



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

**Presidenta**

**Diputada Marcela Guerra Castillo**

Año III

Miércoles 3 de abril de 2024

Sesión 20 Anexo II-3

## **Mesa Directiva**

### **Presidenta**

Dip. Marcela Guerra Castillo

### **Vicepresidentes**

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres

Dip. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz

### **Secretarios**

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz

Dip. Pedro Vázquez González

Dip. Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. Olga Luz Espinosa Morales

Dip. Karina Isabel Garivo Sánchez

Dip. Vania Roxana Ávila García

## **Junta de Coordinación Política**

### **Presidente**

Dip. Jorge Romero Herrera  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

### **Coordinadores de los Grupos Parlamentarios**

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Morena

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo

Dip. Braulio López Ochoa Mijares  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano

Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Marcela Guerra Castillo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 3 de abril de 2024	Sesión 20 Anexo II-3

## SUMARIO

### DICTÁMENES CON PUNTOS DE ACUERDO A DISCUSIÓN

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a concluir con las obras de reparación de los daños ocasionados por la tormenta tropical "Hanna", en la Av. Morones Prieto del municipio de Guadalupe, en el estado de Nuevo León. ....	6
De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a revisar y actualizar el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, con el objetivo de dar certidumbre jurídica y proteger la seguridad de las personas en el sector de transportes. ....	18
De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua y al Gobierno del estado de Jalisco, a establecer los protocolos necesarios para prevenir la crisis hídrica durante los meses de marzo, abril y mayo, lapso en el que se agudiza el estiaje en dicha entidad. ....	31

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua y a los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales, a diseñar e implementar mecanismos de prevención que eviten la sobreexplotación del agua, así como a desarrollar estudios técnicos para evaluar el uso de fuentes alternativas en materia hídrica. . . .	42
De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua y a sus homólogas de las 32 entidades federativas, a llevar a cabo inspecciones de la captación, uso y manejo del agua por parte de las concesiones que se dedican a la distribución y venta de agua embotellada. . . . .	55
De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Nuevo León y al presidente ejecutivo del Parque Fundidora, a informar a la opinión pública cuál es el uso y aplicación del agua que le fue concesionada al organismo público descentralizado denominado Parque Fundidora. . . . .	67
De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Jalisco, en coordinación con la Comisión Nacional del Agua, a hacer públicas las medidas que se están tomando para evitar la contaminación en la Laguna de Cajititlán en Tlajomulco de Zúñiga. . . . .	79
De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos de la Ciudad de México y del Estado de México, y a la Comisión Nacional del Agua, como parte de la "Estrategia de Atención ante la Temporada de Estiaje 2023", a incluir una campaña de concientización sobre la importancia y necesidad en el cuidado del agua y su uso responsable durante la temporada de sequía profunda en la Zona Metropolitana del Valle de México. . . . .	92
De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a promover acciones conjuntas para el mantenimiento y gestión del vaso regulador El Cristo, en los municipios de Naucalpan de Juárez y de Tlalnepantla de Baz, en el Estado de México. . . . .	105
De la Comisión de Igualdad de Género, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y locales, a dar seguimiento a las denuncias con enfoque de género presentadas ante la Contraloría General, Abogacía General y de la Defensoría de los Derechos Universitarios en Rectoría General de la Universidad Autónoma Metropolitana. . . . .	117
De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a promover el inicio de operaciones de la terminal aeroportuaria de Ciudad Ixtepec, en el estado de Oaxaca, ante la quiebra de Aeromar. . . . .	132



De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a implementar acciones que contribuyan con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.....	145
De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo en relación con las declaratorias y los programas de manejo de las áreas naturales protegidas de competencia de la federación. ....	165

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A CONCLUIR CON LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA TORMENTA TROPICAL HANNA, EN LA AV. MORONES PRIETO (EXP. 6116).

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A CONCLUIR CON LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA TORMENTA TROPICAL HANNA, EN LA AV. MORONES PRIETO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**, suscrita por la Diputada Federal Ma. de Jesús Aguirre Maldonado del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Comisión de Comunicaciones y Transportes, con las atribuciones que le confieren los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción VI; y 45, numerales 6, incisos e) y f); y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, numeral 1, fracción II; 81, numeral 2; 82, numeral 1; 84, numeral 1; 85, 157, 158 y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, de acuerdo con lo siguiente:

### METODOLOGÍA

- I. En el rubro de **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a la Proposición con Punto de Acuerdo, materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- II. En cuanto al apartado Contenido de la **Proposición con Punto de Acuerdo**, se exponen los motivos y alcances de las propuestas objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que la integran.

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A CONCLUIR CON LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA TORMENTA TROPICAL HANNA, EN LA AV. MORONES PRIETO(EXP. 6116).

- III. Asimismo, en cuanto a las **Consideraciones**, los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo turnada; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- IV. Finalmente, se presenta el **Acuerdo**, en el que la Comisión de Comunicaciones y Transportes emite su decisión respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo presentada, turnada y analizada.

### I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 9 de febrero de 2023, la Diputada Federal Ma. de Jesús Aguirre Maldonado del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a concluir con las obras de reparación de los daños ocasionados por la tormenta tropical Hanna, en la Av. Morones Prieto del municipio de Guadalupe, Nuevo León.
2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-5-1926, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para Dictamen, asignándole el expediente número 6116.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En la parte expositiva de la Proposición con Punto de Acuerdo, la Diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, señala los siguientes argumentos:

La fracción XXII del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, nos indica que: "A la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes corresponde el despacho de entre otros asuntos: El de construir y conservar los caminos y puentes, en cooperación con los gobiernos de las entidades federativas, con los municipios y los particulares".

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A CONCLUIR CON LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA TORMENTA TROPICAL HANNA, EN LA AV. MORONES PRIETO(EXP. 6116).

A su vez el artículo 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, señala que: “Corresponde originalmente al Secretario la representación de la Secretaría, así como el trámite y resolución de todos los asuntos competencia de ésta”.

La tormenta tropical “Hanna” se hizo presente en el estado de Nuevo León el día 25 de Julio del año 2020, dejando innumerables deterioros en la infraestructura urbana perteneciente al municipio de Guadalupe del estado de Nuevo León.

La alcaldesa Cristina Díaz Salazar, ha mencionado que la Secretaría de Obras Públicas municipal, detectó seis socavones en puntos aledaños al Río Santa Catarina. Estos se ubican en tramos de la Avenida Morones Prieto.<sup>1</sup>

Al día de hoy, después de más de dos años y medio, las obras de reparación a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se encuentran en total abandono y aún sin concluirse; específicamente la obra de reparación del socavón que se formó por dicha tormenta en el cruce de la Avenida Morones Prieto y la calle Durazno frente a las Colonias Valle Hermoso y Unión Modelo de la municipalidad mencionada con anterioridad.

Viéndose afectados más de 90 mil habitantes del municipio de Guadalupe y de los municipios vecinos de Juárez y Cadereyta del estado de Nuevo León.

Se ha insistido ante las instancias federales correspondientes, ya que en forma recurrente los ciudadanos afectados exigen la reparación de las citadas vialidades. Y solucionar los problemas a los que diariamente se enfrentan para poder trasladarse de sus hogares a sus lugares de trabajo o estudio, recortando el tiempo de traslado y el ahorro en combustible, además del peligro que representan los socavones para las y los ciudadanos.

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A CONCLUIR CON LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA TORMENTA TROPICAL HANNA, EN LA AV. MORONES PRIETO(EXP. 6116).

2. Es en este sentido que la proponente formula su Proposición, en los siguientes términos:

### **Punto de Acuerdo.**

**Único.** – La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que se revisen y concluyan las obras de reparación de los daños ocasionados por la tormenta tropical “HANNA”, en la Avenida Morones Prieto del municipio de Guadalupe, Nuevo León.

### **III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN.**

I. Esta comisión dictaminadora al llevar a cabo el estudio y análisis de las consideraciones vertidas en el presente Punto de Acuerdo, considera que son materia correspondiente a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por lo que, se aboca a dictaminar la presente proposición.

II. Que el día 25 de julio a las 17:00 horas, tiempo del centro de México, el ojo del huracán “Hanna” tocó tierra sobre Isla del Padre, Tex., a 20 km al norte de Port Mansfield y a 105 km al nor-noreste de Matamoros, Tamaulipas, con vientos máximos sostenidos de 150 km/h, rachas de 185 km/h y presión mínima central de 973 hPa, y continuó su trayecto hacia el oeste con dirección al estado de Nuevo León.

III. La que dictamina comparte la preocupación de la promovente, al transcurrir ya dos años y medio del fenómeno meteorológico y las obras para reparación del socavón aún no se logran concluir y se encuentran en abandono total, principalmente en el cruce de la Av. Morones Prieto y la Calle Durazno.

IV. Quienes integramos la comisión coincidimos en que es preciso garantizar la seguridad de los usuarios, ya que se han presentado atrasos en los trabajos de

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A CONCLUIR CON LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA TORMENTA TROPICAL HANNA, EN LA AV. MORONES PRIETO (EXP. 6116).

reencarpetamiento vial, lo que ha ocasionado, diversos problemas de congestionamiento vial y de inseguridad al aumentar los robos en autotransporte de carga, pasajeros y conductores particulares.

VI. Si bien esta dictaminadora comparte los argumentos e inquietudes de la promovente, es necesario mencionar que la vía a la que se refiere la presente propuesta es de jurisdicción local, razón por la cual le corresponde al gobierno del estado su conservación y mantenimiento.

Por lo anterior, y una vez analizada la Proposición con Punto de Acuerdo materia de este Dictamen, la Comisión de Comunicaciones y Transportes somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

### ACUERDO

**Único.** – La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Gobierno del estado de Nuevo León para que se revisen y concluyan las obras de reparación de los daños ocasionados por la tormenta tropical “HANNA”, en la Avenida Morones Prieto.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO  
A LOS 26 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2023.**

9º Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y  
Transportes  
LXV





Número de sesion:9

26 de abril de 2023

Reporte Votación por Tema

**NOMBRE TEMA** Por el que se exhorta a la SICT, a concluir con las obras de reparación de los daños ocasionados por la tormenta tropical HANNA, en la Av. Morones Prieto del municipio de Guadalupe, Nuevo León.

**INTEGRANTES** Comisión de Comunicaciones y Transportes

Diputado	Posicion	Firma
 Alfredo Vázquez Vázquez (MORENA )	Ausentes	F6799F5A74FF08C2CFFA1EB920111 46BCE0BC9600FFFBB4F0E3DF14D8 C0B808166AA8A7BE6A0AA9EB80E5 A57AD20A21865104156669AA074AE BF894ACC61C913
 Ana Laura Sánchez Velázquez (PAN )	A favor	60A629B24E7EFD89ABFD44EEB7B9 517444B0361334CEC7FA5AF619F6E 5539BF7CAA55303979485F1F9159CA EB5080ACC78B067EEDD0355D9DB9 964DF72687E43
 Andrés Mauricio Cantú Ramírez (PRI )	A favor	E5C4A522B67340F0C7994169234F6E 772D438DEA7E5464ACB93FAA198F1 690420DBDE2B6F05C6D6F2EC3634 C1E5260DD9EB249416274538088E2 D63EC79D04A4
 Ángel Domínguez Escobar (MORENA )	A favor	A117335C34D8230BF2672E8ADB44 F424C779648F7E895BC29AC84E2EE 17E2433CA674B98E75DC6C4871572 5F0B52F635646291995665B1A5582F 1D53AE408D3

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y  
Transportes  
LXV

Número de sesión: 9

26 de abril de 2023

<b>NOMBRE TEMA</b>	Por el que se exhorta a la SICT, a concluir con las obras de reparación de los daños ocasionados por la tormenta tropical HANNA, en la Av. Morones Prieto del municipio de Guadalupe, Nuevo León.
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Comunicaciones y Transportes



Armando Tejada Cid

(PAN )

Ausentes

90CC131F0DC738F9B119945C0C019  
6A1EB989FCFF921CDF3D5F7049405  
E72D442A89C8A0CEF31E13DD87A4  
57AFA3AEA42EBCF034620B2C3F5C  
638977E0497DBF



Arturo Roberto Hernández Tapia

(MORENA )

A favor

1511ED096567A8B9F575FCF028D5B  
AB9592F9B984807B6B7CE078BAADA  
8BC07F52131C6711612C52606BCD4  
B7C6CFA1A1B780CBA0B9B1D51DF0  
462E1310E1F1C



Beatriz Dominga Pérez López

(MORENA )

A favor

87C90BFEFF2CDF5C19E9AAFA9A72  
6E57410EE9E7919EA9645CF0EBAEF  
2759E682D80163B382D6EF9E0DE7E  
0E20429B3CB6892937C44918E71FA8  
1933A1ECE73D



Carlos Sánchez Barrios

(MORENA )

A favor

43207901864DF21087F54AE6324099  
748FDB317850877AC9A5EA76E24C5  
26F1DF970208AC85B2C922FADC93E  
D2A9BE35ED2C98193DA719CE162F  
141CEC4D7483



Carolina Beauregard Martínez

(PAN )

A favor

2E6D6490BFBB630DBEA5996A9F07A  
7E80AB649ABEB874DE057907839EB  
0D4F3F2D7539D49CEB15EA6AEC9D9  
9CD565985F1475C676630D8A0C9E3  
B15DF179092E4



9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y  
Transportes  
LXV

Número de sesión: 9

26 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Por el que se exhorta a la SICT, a concluir con las obras de reparación de los daños ocasionados por la tormenta tropical HANNA, en la Av. Morones Prieto del municipio de Guadalupe, Nuevo León.

**INTEGRANTES** Comisión de Comunicaciones y Transportes



Desiderio Tinajero Robles

(PAN )

A favor

3A88EB9ADA77EE9118FB75799359F  
6FC9ECDA607B02D8CFB13C8E32D3  
6203BD3466335294225D1D08A48CC  
29350126947CDFA0FF281C346A25A  
B7D71CEF34B27



Francisco Favela Peñuñuri

(PT )

A favor

1E9CA5706784C5DD76622233FBF78  
7CF659533B9065CD33CB71CD7EE16  
608944BD3760A3CC59D1E86445C4F  
902096447277B60BA3DDB91B18433  
BAAF88013929



Francisco Javier Borrego Adame

(MORENA )

A favor

ED032C8D19BE37AF8E8A62E1A78B  
8B1C0B4FE7627A7277D16FC271AC9  
EFF0224DE1A5B0E7AD86CB2072107  
E16BC9517DBC83D08AEB2509E5F09  
F47E40BBCA1B0



Francisco Javier Castellón Garza

(PAN )

A favor

48EE8F29FC40596F528DD423A7F89  
06629F95AAB98ECF5FF56B079069B  
2509576A7BDC8B83E18B0EA4EB3B3  
780262143B1C508C434303EC792EE8  
6A30CC4113F



Héctor Chávez Ruiz

(PRD )

A favor

4C952A46E2979C5333C4FDD690D0C  
035D33D72055F732EB211880033D3A  
207EA1D3F01DFB7094F164A218B01  
889F7AF7DED464DAF3656010F6E94  
6D5ED7B1F36

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y  
Transportes  
LXV

Número de sesión: 9

26 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Por el que se exhorta a la SICT, a concluir con las obras de reparación de los daños ocasionados por la tormenta tropical HANNA, en la Av. Morones Prieto del municipio de Guadalupe, Nuevo León.

**INTEGRANTES** Comisión de Comunicaciones y Transportes



Javier González Zepeda

(PAN )

A favor

E9534711C5CEDC8BA1B3599C5483E  
9D182956FDCC4BBE1AF5821D388E1  
82414F266EE5969A0BB3DF2D7B10F  
0884A965ADBE936A736DAD202FB85  
20BBE332E116



José Mauro Garza Marín

(MC)

A favor

77B8349F9F6D1CBF0C38F0C570E6C  
E4EBA87CE97866F8673AB3BEB3BD  
3BAF9AC9696302A3D225DE09080A0  
17E31EC0540EC8A24C4D14170D8D  
BF777F092AEAA7



Leonor Coutiño Gutiérrez

(MORENA )

A favor

7E1B8305E2BC74BEC4A0CF296D208  
65934EA684662DF541D0E4A9DA4B3  
7678D4CE42A5D39A3F39AF33540F5  
96C626ED6F7D5425F465F464A660C  
E921240EC745



Luis Edgardo Palacios Díaz

(PVEM )

A favor

388B198EE8D1F69E3E1E0E5B195F8  
602A0F8A168CD0F8355430E243C062  
98E93FC9B77DBCDD79294B42A76F  
A52FA4645F3C279DE06C4B4F37766  
1124D11E4D41



Marco Antonio Natale Gutiérrez

(PVEM )

A favor

2F44E7690CD23C5BE9AA91019D73B  
4CB79CEBF4EF045E50E5C48B8B073  
8B73F45D6F13A1E2E59D23ED6E139  
69A8D40BAA97D0C2AF91BDD13F7B  
ABB0A30B3D098

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y  
Transportes  
LXV

Número de sesión:9

26 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Por el que se exhorta a la SICT, a concluir con las obras de reparación de los daños ocasionados por la tormenta tropical HANNA, en la Av. Morones Prieto del municipio de Guadalupe, Nuevo León.

**INTEGRANTES** Comisión de Comunicaciones y Transportes



María del Rosario Merlín García

(MORENA )



Maria Guadalupe Alcantara Rojas

(PRI )



Marisela Garduño Garduño

(PT )



Miguel Torruco Garza

(MORENA )



Mónica Becerra Moreno

(PAN )

A favor

1DAFC58FB97ACD419C1E38786163  
C49B2625AFF01155D6635718245BC  
BABB0F3F87E33B896D01AE390DD0  
D601757A426F8EF228EFCC2D0B65C  
AB4AE9187CE809

A favor

6DFD40A8873B2D6282989C40A88E7  
FB9F48978E1B48DFDA17B256CE000  
99AC81A2C97BB650200033EB95D5  
CE75E2BC1BE337981A943723ED2FF  
7A228AFEF2AE

A favor

FAF2D9841C94218BAE83D8AD382A7  
3118FF0CB6904D993D5A0117819345  
D948E4B10290C4D069E4123C3FB90  
D866BE13109F3F91480B39A2073786  
4CB466F9DD

A favor

1508D7D3ACC394342A1A61853B3BC  
C7C726B83D67FD48F62FF5EF18460  
4EF23F1FC45CC48C081FC16E62835  
3B32F7B5CF3C2FCC17BF9D1905108  
AEBF0621EAE7

A favor

7DB94401432AFEDB77D161CD9B6C  
0AD17A76224F4F37A202D172104242  
D112729929E78D3BD0D27D7333D52  
6E7B4B5B1F37AA71B68861200B1859  
4635C3663E1

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y  
Transportes  
LXV

Número de sesión: 9

26 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Por el que se exhorta a la SICT, a concluir con las obras de reparación de los daños ocasionados por la tormenta tropical HANNA, en la Av. Morones Prieto del municipio de Guadalupe, Nuevo León.

**INTEGRANTES** Comisión de Comunicaciones y Transportes



Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho

(MORENA)

A favor

EF9F093549880BB98B84B2B79BDE7  
A4F0D3E8A9D7FA66E8F03B9E2857A  
2122180CF47ACEEBCA860D57110F6  
5CC506263C4BE4B126564F7AA2929  
2476A8FF9F60



Oscar Gustavo Cárdenas Monroy

(PRI)

A favor

696AE269FD8BA2C83EB63B84114D1  
73CC1CD13D039A8F92B31C9A3314B  
04FDE8046AEEE4D4D59C4CFC0B58  
68A6AA2F9359308ABFD88701C5F72  
CBB9CD9AB0AC



Pablo Gamboa Miner

(PRI)

Ausentes

90EF3D8EED542CFA59876BD622138  
D7B66F72040908D4C236405A4AD54  
C46DA73477818CDBE5049041CAA7F  
E06ADCEC7893BDF562C79C22099A  
A521FB38058E6



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

(MORENA)

A favor

C0DAE7566622399667296E45FC6568  
B88B5C648A1A186BDE74154889710  
1FC0C1772F697C34B6202B373D7B0  
C126C79CD6191B12EE1DEDCE6F6C  
AE5A4B37EE28



Saúl Hernández Hernández

(MORENA)

A favor

17C2CE90990B49C3B5BBB5147CFE5  
8A0797840A2780C70E9E50326B25FB  
FB4CA27E0700F7DF452F161229AF5  
D0F9A03E7E833E3109D4DFD5A17E1  
DE1F5A57231

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes  
LXV

Número de sesión:9

26 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Por el que se exhorta a la SICT, a concluir con las obras de reparación de los daños ocasionados por la tormenta tropical HANNA, en la Av. Morones Prieto del municipio de Guadalupe, Nuevo León.

**INTEGRANTES** Comisión de Comunicaciones y Transportes



Steve Esteban Del Razo Montiel

(MORENA )



Víctor Manuel Pérez Díaz

(PAN )

A favor

E1B4BDA5E9563D1D887281FD06F1F  
D5D3A635D745226061FACD4921F77  
4024152DE35E5EF882C1DCAD558F  
D601A319B6F3B77EA4B0B82CC96D  
C75EFA9FE981C2

A favor

C83C054DD24D95248069D97B4366B  
8B557476869416C223C63CA17D54A  
F5B867E8D32BE8508625FD9AFA14A  
A68ED77DC65F3D957EE5385B2DE0  
56F883D821404

**Total 31**

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SICT, A REVISAR Y ACTUALIZAR EL REGLAMENTO PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, CON EL OBJETIVO DE DAR CERTIDUMBRE JURÍDICA Y PROTEGER LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS EN EL SECTOR DE TRANSPORTES. (EXP. 6167)

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la SICT, a revisar y actualizar el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, con el objetivo de dar certidumbre jurídica y proteger la seguridad de las personas en el sector de transportes, suscrito por el Diputado José Luis Báez Guerrero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 80, 85, 176 y 182 numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

### METODOLOGÍA

- I. En el apartado de **Antecedentes** se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.
- II. En el apartado de **Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo**, se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SICT, A REVISAR Y ACTUALIZAR EL REGLAMENTO PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, CON EL OBJETIVO DE DAR CERTIDUMBRE JURÍDICA Y PROTEGER LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS EN EL SECTOR DE TRANSPORTES. (EXP. 6167)

- III. Por último, en el apartado de **Consideraciones**, la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

### I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 14 de febrero de 2023, el Diputado José Luis Báez Guerrero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la SICT, a revisar y actualizar el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, con el objetivo de dar certidumbre jurídica y proteger la seguridad de las personas en el sector de transportes.
2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-1-1722, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, asignándole el expediente número 6167.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En el punto de Consideraciones, se señala lo siguiente:

Los reglamentos permiten proveer la exacta observancia de las leyes en la esfera administrativa. Este ejercicio se manifiesta en la facultad conferida al presidente de la República y a los gobernadores de los estados, en sus respectivos ámbitos competenciales, para la expedición de disposiciones generales, abstractas e impersonales que tienen por objeto la ejecución de

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SICT, A REVISAR Y ACTUALIZAR EL REGLAMENTO PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, CON EL OBJETIVO DE DAR CERTIDUMBRE JURÍDICA Y PROTEGER LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS EN EL SECTOR DE TRANSPORTES. (EXP. 6167)

la ley, desarrollando y completando en detalle sus normas, pero sin que, pueda excederse el alcance de sus mandatos, contrariarse o alterarse sus disposiciones, por ser precisamente la ley su medida y justificación.

Los reglamentos se distinguen de los actos legislativos porque provienen de un órgano distinto e independiente del Poder Legislativo, como es el Poder Ejecutivo y, porque son, como ya se dijo, normas subordinadas a las disposiciones legales que reglamentan y no son leyes, sino actos administrativos generales cuyos alcances se encuentran acotados por la misma Ley.

Tiene por objeto garantizar el derecho de toda persona al medio ambiente sano y propiciar el desarrollo sustentable a través de la prevención de la generación, la valorización y la gestión integral de los residuos peligrosos, de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial; prevenir la contaminación de sitios con estos residuos y llevar a cabo su remediación, entre otras cuestiones.

Asimismo, en el artículo 7 fracción II de la ley refiere que son facultades de la Federación expedir reglamentos, normas oficiales mexicanas y demás disposiciones jurídicas para regular el manejo integral de los residuos peligrosos, su clasificación, prevenir la contaminación de sitios o llevar a cabo su remediación cuando ello ocurra.

Por su parte en el título quinto referente al Manejo Integral de Residuos Peligrosos, en su Capítulo I, artículo 40 precisa que los residuos peligrosos deberán ser manejados conforme a lo dispuesto en la presente ley, su reglamento, las normas oficiales mexicanas y las demás disposiciones que de este ordenamiento se deriven.

El diverso artículo 45 indica que los generadores de residuos peligrosos, deberán identificar, clasificar y manejar sus residuos de conformidad con las



## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SICT, A REVISAR Y ACTUALIZAR EL REGLAMENTO PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, CON EL OBJETIVO DE DAR CERTIDUMBRE JURÍDICA Y PROTEGER LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS EN EL SECTOR DE TRANSPORTES. (EXP. 6167)

disposiciones contenidas en esta Ley y en su reglamento, así como en las normas oficiales mexicanas que al respecto expida la secretaría.

Esta falta de emisión de las modificaciones a que hubiera lugar del Reglamento de Transporte de Materiales y Residuos Peligrosos por parte de la hoy Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para su posterior expedición por el Ejecutivo federal repercute en la exacta observancia de la Ley General en cita.

En este sentido, la proponente formula su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un atento exhorto al Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que revise y actualice el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos con el objetivo de dar certidumbre jurídica y proteger la seguridad de las personas en el sector de transportes.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

### **III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN**

- I. Las y los integrantes de esta comisión coincidimos con el espíritu de esta proposición ya que es necesario que el marco jurídico que regula a los materiales y residuos peligrosos sean actualizados conforme a la realidad de circunstancias, para que los ciudadanos se encuentren en un medio ambiente sano con el buen manejo y gestión integral de los mismos.

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SICT, A REVISAR Y ACTUALIZAR EL REGLAMENTO PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, CON EL OBJETIVO DE DAR CERTIDUMBRE JURÍDICA Y PROTEGER LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS EN EL SECTOR DE TRANSPORTES. (EXP. 6167)

- II. Aunado a lo anterior, es importante para esta comisión que aquellos sectores relacionados con el transporte tengan la seguridad de que con la revisión y actualización del reglamento permitirá brindar seguridad y evitar algún tipo de contaminación a nuestro medio ambiente, además de que la Secretaría vigile el cumplimiento de las normas en esta materia.
- III. Lo anterior, deriva de la reforma de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, por lo que es necesario que se cumpla con lo mandado en el articulado de dicha ley, en este sentido, múltiples artículos hacen mención respecto a la reglamentación de esta norma.
- IV. Incluso, en su numeral sexto transitorio de la reforma del 18 de enero de 2021 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, señala que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes tuvo un plazo de ciento ochenta días para modificar el reglamento y armonizarlo con esta ley.
- V. Por lo que, esta comisión comparte la necesidad de exhortar respetuosamente a la Secretaría con el objetivo que se cuente con la certeza jurídica en la materia, esto debido a la importancia de la misma.

En virtud de lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 180, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un atento exhorto a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que revise y actualice el Reglamento para el Transporte Terrestre de

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SICT, A REVISAR Y ACTUALIZAR EL REGLAMENTO PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, CON EL OBJETIVO DE DAR CERTIDUMBRE JURÍDICA Y PROTEGER LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS EN EL SECTOR DE TRANSPORTES. (EXP. 6167)

Materiales y Residuos Peligrosos con el objetivo de dar certidumbre jurídica y proteger la seguridad de las personas en el sector de transportes.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2023.**

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y  
Transportes  
LXV





Número de sesion:9

26 de abril de 2023

Reporte Votación por Tema

**NOMBRE TEMA** Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la SICT, a revisar y actualizar el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, con el objetivo de dar certidumbre jurídica y proteger la seguridad de las personas en el sector de transportes.

**INTEGRANTES** Comisión de Comunicaciones y Transportes

Diputado	Posicion	Firma
 Alfredo Vázquez Vázquez (MORENA )	A favor	B0506287459838F411304EF316B0B1 B273D266116030800C03248F5A21E0 E7FC69B5EDEBBC48824E56ACE531 899CD87048BBAF6AD0F56B312D081 CD457856074
 Ana Laura Sánchez Velázquez (PAN )	A favor	3A2D2B086757267D348EAFBB5DE62 B640253F1B2EB54137373A826E2258 C8476E92EB930FF95C573EC334AB7 DD2EAAF229ACC9AA986ED9DA6F57 6A011AF8567B
 Andrés Mauricio Cantú Ramírez (PRI )	A favor	1A7410C99A67E3CC31AECC8B2C41 BBDC34A4FCB2106B104440A29FDC FC5A131EB58D068DC15A9F595D1E BB8FD9FE320EF3DAA92E5A14146C 830B25415B56409F
 Ángel Domínguez Escobar (MORENA )	A favor	C70E227A79BA95004669F5892B6C57 3B670AE2ED7CEB32B2561D4F02049 35F3987D32B94E78BDCD8B46A204A E74170585CC6E3207540B98EA0961 C0006255BB1

**9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes**  
**LXV**

Número de sesión: 9

26 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la SICT, a revisar y actualizar el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, con el objetivo de dar certidumbre jurídica y proteger la seguridad de las personas en el sector de transportes.

**INTEGRANTES** Comisión de Comunicaciones y Transportes



Armando Tejada Cid

(PAN)

Ausentes

6CC99765BD149FB4DCC59FC4D656  
FC643CF7EE44B9A81382558B991C3  
7553FFFE973E437A1C9AD0085C2DA  
AF4156DC093E3E1B80722B978E03A  
A2525867AE254



Arturo Roberto Hernández Tapia

(MORENA)

A favor

2D3E8282B23A2DC5F74859E4F0CCA  
470FE1EA55E7C3C6852F43505C2E5  
5BB7EC03453C878849E32E875D622  
AFB62082461F731ED49FCA83EB513  
786E342B890D



Beatriz Dominga Pérez López

(MORENA)

A favor

7B759DBB360B186D468BE22BEBB96  
8366561571DE1E870137001E881FBB  
6954FDE633DCE14CA59197E106923  
50989AF2105019527BD4D325160051  
4228CD3277



Carlos Sánchez Barrios

(MORENA)

A favor

DFB65207AA5AC3E978F32694C95FE  
DED028D275E8B1786FCBF780B4A97  
A2B04912FC524F3FB1358B69966AA  
3C39BB27A9ABAB6DD0BCEC61CB2  
F10DBB488882EC



Carolina Beauregard Martínez

(PAN)

A favor

E3FB461576B4D28C4387992AA5A9C  
D0B9E519F2F26A7D28B13A76DA35F  
BDBF122754ABB8A6E37058D9D4054  
D24A219A1F016BB085F3E3CAEFDE  
110989C648B1F

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y  
Transportes  
LXV

Número de sesión:9

26 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la SICT, a revisar y actualizar el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, con el objetivo de dar certidumbre jurídica y proteger la seguridad de las personas en el sector de transportes.

**INTEGRANTES** Comisión de Comunicaciones y Transportes



Desiderio Tinajero Robles

(PAN )

A favor

3F553BEEC8849ED81D836EBFFA46  
CFE532B5EEDA0F9F5355EC32620E  
B5A4D2FDD4583C89DE55BADD31BF  
0CF5DA4260649CB69B18350DFF749  
E0BEFB3B3B61F8E



Francisco Favela Peñuñuri

(PT )

A favor

CEF23426AF89CF5C35B8B03458EE5  
320EA62F6E85070525E3805A185229  
C264D336CB648BD1BD0025AF41CC  
9B8924FC6212705985E4B087C0C777  
98B58D5C707



Francisco Javier Borrego Adame

(MORENA )

A favor

EC73BF0FD38058C50BF5C729205F2  
5D1262BFE661407F9A1F296D4B06E  
63000E0BFF8EECF72BAD35C456B33  
F69EBB77FD162728AC52C85C7775A  
70FF0F8A2E8D



Francisco Javier Castrellón Garza

(PAN )

A favor

C0B40CC18B0550423296C2512B357  
06CB64C65D1E2EC7F5EE28F60A07F  
927ECBE51CEA07775B85813C71BF9  
158073C7FFC5341E53E4904A0C40A  
290C77EA58E4



Héctor Chávez Ruiz

(PRD )

A favor

66CDC032E69DA2A9EBB2188982487  
805D709F13AFEC01C56AC03FDA714  
C00A3AE31F01CD7A3F25101EF0E4F  
278E06CC650BB83B98D992C380D5A  
DF2E6B6D4D3A

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y  
Transportes  
LXV

Número de sesion:9

26 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la SICT, a revisar y actualizar el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, con el objetivo de dar certidumbre jurídica y proteger la seguridad de las personas en el sector de transportes.

**INTEGRANTES** Comisión de Comunicaciones y Transportes



Javier González Zepeda

(PAN )

A favor

69328DB37F38F4A1A92CEABE610A3  
E4C694A60CB3702161760AE06C188  
9AFDA65A7C7BD3AD50C36FE6DAE  
B1AB4364B5B77FD8CD7312015E86D  
0FEA93E8B5C162



José Mauro Garza Marín

(MC)

A favor

AF80543EE794AC9145519205785709  
D8CCECBBAF925EB33C98E44FDB3  
C2797E805D8160B15E289C21283B85  
9E70B106E8BE789B344978BA524175  
3EDFB6DC206



Leonor Coutiño Gutiérrez

(MORENA )

A favor

A66B1D21196C7BEB7BEEBDFFC277  
21008280B715184745F452B8ABAB6A  
B6DF5523DEE3D41802CABF42B0BC  
7B4D098964A90114E1C125B45A533  
A605865155A0E



Luis Edgardo Palacios Díaz

(PVEM )

A favor

854EF4E5E446F1320ABF9742C13513  
AD6C92B50CEE7B0622D8C85C41B6  
F954810E54DB0BD757031E49AD288  
7C4E1B1848773BC0D55959F9A899F  
050987FE93C7



Marco Antonio Natale Gutiérrez

(PVEM )

A favor

04A3AB8E2F83C133766408F8229226  
964C0BC7A121D85FB15E4E3B96451  
C7799B0D3AD4E8BE32DEE673D510  
6B0AD44730F793FF968DF7098B74A  
8B5D8F03BC5F



9º Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y  
Transportes  
LXV

Número de sesión: 9

26 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la SICT, a revisar y actualizar el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, con el objetivo de dar certidumbre jurídica y proteger la seguridad de las personas en el sector de transportes.

**INTEGRANTES** Comisión de Comunicaciones y Transportes



María del Rosario Merlín García

(MORENA)

A favor

8CC0AE6A80A8976D6DEBD08738C4  
9FA2BB4EB702DA00660871322FC1C  
3BF4A96E8858722661201398967DF2  
EDC90810A0E82F0DB56279F37F5ED  
6DA13E03259D



Maria Guadalupe Alcantara Rojas

(PRI)

A favor

E3BFA1EF53EB57070930BF347141F  
81B9EF17A8B6856A4D84E70AFE7B7  
16B6F5EA68FA93C620F7382F1A4436  
55F935442E05AA6D3A6B6A24F32B9  
629A61ABF9D



Marisela Garduño Garduño

(PT)

A favor

8A6BE15074507F12EC4C585F4ED27  
B03DFA3B1B7CC461D2AD12CA280C  
3046A9DBF41FD81340AFC5E30BD29  
A79CF37A6594064D015B40553DC37  
C8AE73805BCD5



Miguel Torruco Garza

(MORENA)

A favor

EB694774A60BD12D850742AD14A5E  
D5295F7AC58B85EF42F62513E4FF5  
5FBCA0CD8A9762185FF9A29A7A824  
195AE3BCEED1695A1334D4DF251B  
E97CBE020BF40



Mónica Becerra Moreno

(PAN)

A favor

FF619E26FE04C01B40A08DC499F18  
7278F50B580349D287636F5B98E322  
B1699E34186EC70F259184CE639D1  
BBB2E359EA6C1DBD74BDCE9B729  
C956BC0BECA48



9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y  
Transportes  
LXV

Número de sesión: 9

26 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la SICT, a revisar y actualizar el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, con el objetivo de dar certidumbre jurídica y proteger la seguridad de las personas en el sector de transportes.

**INTEGRANTES** Comisión de Comunicaciones y Transportes



Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho

(MORENA)

A favor

829B3B830A67B929AA2D2C2B2E0EE  
F4AD4D46E9E54CF22ABD3B45A95B  
F3B3180A6947EB64E4B4F1AC4E7D6  
CAC6353B85FA905B8C229D9409626  
29F5E6D8ED348



Oscar Gustavo Cárdenas Monroy

(PRI)

A favor

8722F41D8492C204F96C804637B71F  
6440D735F12EDA7D0C917C586E11A  
517E4315E728DBA06C7C0BB679B2B  
3A4A94F9C8D2CEEF807D981016654  
70F9716E427



Pablo Gamboa Miner

(PRI)

Ausentes

164B145AC4AE42A278B3D72BA57D  
C90852F0D2DEB836225BC77BEA54E  
B8810611924333C4319035665288C8  
4E674A9019C94209BBC83D4C97E31  
6AFA048A4962



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

(MORENA)

A favor

4A6E028F617E5787A0D3FE9FA15E6  
0153A0473C15146FD790BF12D88214  
700A11B284425EA5C1411F0DCB945  
3FC20BB10BE045A15B586AAB097E3  
F251BA7F26E



Saúl Hernández Hernández

(MORENA)

A favor

BF5CB4B82811A968BC12E9298330E  
A9DFECCDCD4311F7515AFD3BDD0E9  
76DAD9F6AE9A40B995654625886A8  
5291E8B4B45BB087A4D0B9B4DAE17  
E053BC87F8E00

9º Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y  
Transportes  
LXV

Número de sesión: 9

26 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la SICT, a revisar y actualizar el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, con el objetivo de dar certidumbre jurídica y proteger la seguridad de las personas en el sector de transportes.

**INTEGRANTES** Comisión de Comunicaciones y Transportes



Steve Esteban Del Razo Montiel

(MORENA )



Víctor Manuel Pérez Díaz

(PAN )

A favor

44D189FDE9A4958359469F0C3A2926  
9EAA1F276B407544C3117774CE7CA  
FAE19DACB4723C282BBEA195D276  
8FB87F4ABBB90D37F18B04399AD21  
64EC861F72D8

A favor

391B55DC9EA47A4E73E8D0085094D  
AF64FCAEEEE776E95FC1C3F688FEF  
5D95F3FE357CEE1422D38AEFDD41  
8A997526B3CF89434562CA7EE7868  
E1993E4893F9CC

Total 31



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A ESTABLECER LOS PROTOCOLOS NECESARIOS PARA PREVENIR LA CRISIS HÍDRICA DURANTE LOS MESES DE MARZO, ABRIL Y MAYO, LAPSO EN EL QUE SE AGUDIZA EL ESTIAJE EN DICHA ENTIDAD.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A ESTABLECER LOS PROTOCOLOS NECESARIOS PARA PREVENIR LA CRISIS HÍDRICA DURANTE LOS MESES DE MARZO, ABRIL Y MAYO, LAPSO EN EL QUE SE AGUDIZA EL ESTIAJE EN DICHA ENTIDAD.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura le fue turnada para estudio, análisis y Dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta la Comisión Nacional del Agua y al Gobierno del Estado de Jalisco, a establecer los protocolos necesarios para prevenir la crisis hídrica durante los meses de marzo, abril y mayo, lapso en el que se agudiza el estiaje en dicha entidad. Presentado por la Diputada Laura Lorena Haro Ramírez.

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en los artículos 39, numeral 1 fracción XXXVIII, 43, 44 y 45 numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

### ANTECEDENTES

El 2 de febrero de 2023, la Diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la correspondiente Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua y al Gobierno del Estado de Jalisco, a establecer los protocolos



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A ESTABLECER LOS PROTOCOLOS NECESARIOS PARA PREVENIR LA CRISIS HÍDRICA DURANTE LOS MESES DE MARZO, ABRIL Y MAYO, LAPSO EN EL QUE SE AGUDIZA EL ESTIAJE EN DICHA ENTIDAD.

necesarios para prevenir la crisis hídrica durante los meses de marzo, abril y mayo, lapso en el que se agudiza el estiaje en dicha entidad.

El **2 de febrero de 2023**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. D.G.P.L. 65-II-7-1810, Expediente No. 6005, dicto el siguiente tramite “**Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para Dictamen**”

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El agua en el planeta es un recurso que, hasta el momento, es finito. Jalisco cuenta con más de 8.3 millones de habitantes y una cobertura de servicios de agua potable para 94.7 por ciento de la población, situación que excluye a más de 400 mil personas.

Mientras que, para el mes de abril, el Lago de Chapala está en 65 por ciento de su capacidad y la Presa Calderón, 68 por ciento. Por lo que diversos expertos han recomendado que tanto autoridades federales como estatales deben emprender medidas preventivas para evitar un escenario crítico durante los meses de marzo, abril y mayo, en los que se agudiza el estiaje en Jalisco. No actuar con la oportunidad adecuada resultaría en afectaciones graves a millones de jaliscienses que tienen por natura el derecho al agua y a un medio ambiente óptimo.

Por lo que resulta imperativo que tanto el gobierno federal, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, como el gobierno de Jalisco, por conducto de la Comisión Estatal del Agua, desarrollen acciones preventivas ante el problema de la sequía que afecta al estado.

### CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERA:** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o párrafo sexto señala que:



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A ESTABLECER LOS PROTOCOLOS NECESARIOS PARA PREVENIR LA CRISIS HÍDRICA DURANTE LOS MESES DE MARZO, ABRIL Y MAYO, LAPSO EN EL QUE SE AGUDIZA EL ESTIAJE EN DICHA ENTIDAD.

*“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”*

Por lo que esta Comisión Dictaminadora, busca en sus resoluciones anteponer el derecho de acceso al agua de calidad y en cantidad suficiente para atender a la población de nuestro país, en este caso, para el estado de Jalisco.

**SEGUNDA:** La Organización de las Naciones Unidas señaló en el Día Mundial del Agua que éste es un recurso único e insustituible, es base de la vida, las sociedades y las economías. El acceso a ella es también un derecho humano.

**TERCERA:** El agua es un recurso esencial para la agricultura, la industria y el turismo en Jalisco. Este estado es una región árida que experimenta un periodo estiaje todos los años. La escasez de agua es un problema importante y puede tener graves consecuencias tanto para el medio ambiente como para las personas. Al establecer protocolos para prevenir una crisis de agua, el gobierno y las autoridades locales pueden garantizar que haya suficiente agua para satisfacer las necesidades de la población y prevenir daños ambientales.

**CUARTA:** Esta Comisión Dictaminadora coincide con la argumentación expuesta por la promovente y considera necesario, en aras de garantizar el derecho humano al agua en el artículo 4º constitucional, que la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) conjuntamente con el Gobierno del Estado de Jalisco, implementen acciones y medidas para prevenir la crisis hídrica. No obstante, si bien, la Comisión Dictaminadora concuerda con la promovente respecto a que en los meses de marzo, abril y mayo se agudiza el estiaje, esta comisión considera que es importante atender los protocolos necesarios de forma permanente, debido a que los efectos del cambio climático, calentamiento global, sobrepoblación, entre otras, hacen necesaria una planeación en materia hídrica durante todo el año.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## **COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A ESTABLECER LOS PROTOCOLOS NECESARIOS PARA PREVENIR LA CRISIS HÍDRICA DURANTE LOS MESES DE MARZO, ABRIL Y MAYO, LAPSO EN EL QUE SE AGUDIZA EL ESTIAJE EN DICHA ENTIDAD.**

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Dictaminadora somete a esta Honorable Asamblea el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO:-** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta, al Gobierno del Estado de Jalisco, a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, y a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a que en el ámbito de sus competencias, diseñen e implementen acciones necesarias a fin de prevenir crisis hídricas y garantizar el artículo 4º constitucional en el estado de Jalisco.

**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.**  
**LXV**

**Reporte Votacion Por Tema**

**NOMBRE TEMA** B) b) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Conagua y al Gobierno de Jalisco, a establecer los protocolos necesarios para prevenir la crisis hídrica durante los meses de marzo, abril y mayo, lapso en el que se agudiza el estiaje en la entidad.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos	A favor	1B2B9487E9900D8921C221F216A2E2 5C6EFD61549E0FB813EE6A89F400 EC7551B1D9E5BC9B6E091EB9083E6 FE3C2B4C6A97C6C684955EA5A578B BC05B4A8F63
 Alejandro Carvajal Hidalgo	A favor	70F6309A91F79B93A734CF70F53888 8810C85B75A768C78AE234A61EBD9 CFA2A243D78115CFDB1D332A437B6 AD79F7DD48640AA5AA7CB149DCD4 10E44B1B0F39
 Ali Sayuri Núñez Meneses	Ausentes	01FDE95309ACF170C392433ACDD2 EE838893FCAE31EF43717E956F96A C6F069FE839A1EB5F7689891A0FF5 A21C3726BAF4B144EA116AF331B66 EA5553ED9806C
 Alma Carolina Viggiano Austria	A favor	B4BB1A2FD9EEF09EEC54FBC871D4 E1F511572ED56AFEED013ABF2A815 C53AF009545C4CA81E2AC29809A5B D7C326636C55D2057373BDA4189 C9A85F2C4DBD2
 Ángel Domínguez Escobar	Ausentes	9635DD1FD794D9CFF4A65BDDBAF1 7CCD93FF7CB3BC9E55C4E621F57A A4349BB81412559C4C82DE74F557B 0A1A867D386E9FB755B10E7DDA85D A589A1053242BB

**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO.**

**LXV**

**NOMBRE TEMA** B) b) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Conagua y al Gobierno de Jalisco, a establecer los protocolos necesarios para prevenir la crisis hídrica durante los meses de marzo, abril y mayo, lapso en el que se agudiza el estiaje en la entidad.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Bernardo Ríos Cheno

A favor

867F21BAEEE21EB3638529BB1A7E5  
5D3B271CC8EC04F570A5D5A65B60  
DD9C2934C17015BF4A47B4C3512F40  
A51AB488E4A3AB99513753A90DAFC  
A7229063CED01

Braulio López Ochoa Mijares

A favor

57F217CF45D7662761DCFF8B3D36B  
E4ABB47BAB3AE4A2569C7FFE22F3  
BBDD483D7CF6C0793F17E8CAE28B  
6AAF120FB2B4D935A3DD505C1BE0  
CF1E9BE26F1D375



Brígido Ramiro Moreno Hernández

Ausentes

F6CE84E3A18A565C0013F12556E81  
D9A00324ACAC010558D09CE699A0  
CFF601DA9C8BA142462BBEB3DA9A  
915284B4EBCD9256B88702CCC2DC  
A51D784E3760732



Casimiro Zamora Valdez

A favor

04DCEC108241EB4A57100F2850F1E  
1579726E0BCD387F759B2F8BCA764  
E671354F8992FF65A9B39BDC71124  
E46286756338132B7263A3B7E11654  
1620C64A69E



Christian Joaquín Sánchez Sánchez

Ausentes

8E8C870E2573A8FD6163290EF443A  
96B2DE1DC8D9A98D61FACFFC885D  
9FCD4DFC5A186DFB67B1E7E6F49A  
1D1EE23EB45B0381C8942ABDD3173  
FC9EA8D6817636



Eduardo Zarzosa Sánchez

Ausentes

429FDBAD2C0C5973C99864B6B189B  
D45B6200629020039BFE90A7336A50  
4C998FF90ED01EE82A0B93148547E  
96C14672143C24795C68A20D30DA0  
4838B1386C3



**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO.**

LXV

**NOMBRE TEMA** B) b) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Conagua y al Gobierno de Jalisco, a establecer los protocolos necesarios para prevenir la crisis hídrica durante los meses de marzo, abril y mayo, lapso en el que se agudiza el estiaje en la entidad.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Enrique Godínez Del Rio

A favor

5F85D24D1AFE0207FC8A157C6D8  
A85C998D5FED8D4CE4EEBA8A25C2  
046B9D75FEB117BFF9C68746BEF22  
8BEA25980EDB067F8A6BD73E0F5D5  
86CAFEE6B2B64D



Eufrosina Cruz Mendoza

A favor

A041B8187ACDB792BD5FBA9F6B202  
755589F3BAE43A1F056323431C5445  
501C2CD09B0F9430F3B349C8DAD2  
B02D0E099E2E5E90A4F61C424C8AA  
3F8E3B918BAD



Francisco Javier Borrego Adame

A favor

5E943794B11531E2F4B84F1F20A5C  
B2560AC6F13D591D531EBC50F6FD4  
219528134AE0ADA8364CB2CA17B15  
97AC457A3EC39C91B51117444DE6D  
39CAF91B967E



Gabriela Martínez Espinoza

A favor

FBCD717075596E9610BB1BD7F5DA0  
6CA619F1C96DC5253FE9EEFD9E8B  
77CBDFCA96BD5380451314A2EC07  
EB42DDDB3C8B3E174FC3D96F6643  
AFB9C84F628E467



Gerardo Peña Flores

A favor

BA39C366CD31380A2855F36B57D95  
C413A284B8B7D92BA413ED7174364  
BD0BA20D530696BFD94831905964C  
F6B7825C43ED6D199139A32629B71  
17A6F0840311



Héctor Ireneo Mares Cossío

A favor

5563B69CA8E16D725EDB5B50B6C56  
53B6AC7276CA1E077590D66FB0C67  
2F94F8D820282879BE227AC84BE3C  
14C818A28CF7D02591A6DF169A740  
78F2BDA200DA

**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
 DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y  
 SANEAMIENTO.**  
**LXV**

**NOMBRE TEMA** B) b) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Conagua y al Gobierno de Jalisco, a establecer los protocolos necesarios para prevenir la crisis hídrica durante los meses de marzo, abril y mayo, lapso en el que se agudiza el estiaje en la entidad.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Jesus Alberto Velazquez Flores

Ausentes

18A66973A1A17249ACB69E5E29D0C  
 045CBAD1DA1B37FB029BA9E3901A  
 3847D209FE308E5C84ED4933F1F9C  
 B10181AF265676A35F002BBABA58  
 9D940B22D9C35



José Luis Garza Ochoa

A favor

B203FC6043AFE73472840876F16537  
 4D909E6238EE42E827965B674E01E0  
 93972D1F85C97670A2DDF6247C9C8  
 C316351E8B2FE1BC2560BD01F226D  
 A66E6874BC



Juan Angel Bautista Bravo

A favor

45A9147DD6476B43240713F0089D6C  
 4F37BF9D1568AEEDDF1B95666C33D  
 0836DD1CC7E1BEA5EC279FB90DB4  
 FDD31E87F22B016A5B7F2935257DC  
 8D851D0C40E5



Juan Francisco Espinoza Eguia

A favor

C0D0CB29434A161BBFBB4AD1BD93  
 012472C077256809521D0FACB03F8  
 C69DA2263A7411B87A9CD5A73EF4A  
 24214B1DF032F47BE6D0DA27FDC13  
 78B77EE1DC81B

Juan González Lima

A favor

5093F3064E660B2CB41466CAA73825  
 95DD84BA4A5AC3569DB28B6993EE  
 214ACEEFDBBA67D06C27B3DDCC0  
 E5497EBA8B3A85652694C9615DE24  
 B8EB5CC3698CC4



Karla María Rabelo Estrada

A favor

14671277A9757CCC1007B18BF8D2E  
 33AF71E55C241DDECCC439337DA1  
 C2C4A7EEEC3FCE68B32A387372555  
 C253EF9694244DF76463D963D32140  
 FA3D46B6049EC

**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO.**

**LXV**

**NOMBRE TEMA** B) b) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Conagua y al Gobierno de Jalisco, a establecer los protocolos necesarios para prevenir la crisis hídrica durante los meses de marzo, abril y mayo, lapso en el que se agudiza el estiaje en la entidad.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Leticia Zepeda Martínez

A favor

7DE66A764B6D261CE232A3A1FC751  
 33A72D71F0BC23D575AAF2851F120  
 C02BD7662F6790D7A40399A8285EE  
 FE926F75818037A82BF3272A517CC8  
 EC7529C3DA0



Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo

Ausentes

65DB2E613B83796878A84A196EAE7  
 7A10914916FBECDD67A5CFAE58F57E  
 C23A3EEF67A7D0BE4C231B9893BF3  
 B6CC109A43DC3DE19BA1C8686067  
 154630B560E4E



Nelly Minerva Carrasco Godínez

Ausentes

DFCFA70226E6A779B3F83250AAFD6  
 DE60BD81D94228F4E28E4C4B6E097  
 D9B0A04A8F8E5BC5B1A9EF76B5F41  
 FB29BF2961F3ADEBEDF0C582676E0  
 1B9CB5314076



Noel Mata Atilano

Ausentes

87DCB556B845EE22AEB4FACA8539  
 320E6B8880BB2F4F8B55A0D31227A  
 F5626829E34857A90E6846CF93F7C0  
 AE8C7054F637A6A503771E51CACB4  
 8F4D11745EE1



Olga Juliana Elizondo Guerra

A favor

7694C71DD6EADB20015087B2EDAB  
 B4F8E9DEBD4C68EF53C047EDFDDB  
 DAB252073B91CE6D19EC51AEEEE8  
 F875A4BAA1BA140CC8F34D17DD17  
 4A2982FFB1F448A8

Ausentes

618C6E9E197D869A35E9CA1BD7963  
 E35EA023DDBE4945DE9498C105AD  
 8BFB6138114F09D3C2C5403176A1D  
 C0DFEA580B326ADEDD0D0818802E3  
 4B3CCA574B56C2

Pablo Gil Delgado Ventura

**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
 DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y  
 SANEAMIENTO.**

LXV

B) b) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Conagua y al Gobierno de Jalisco, a  
**NOMBRE TEMA:** establecer los protocolos necesarios para prevenir la crisis hídrica durante los meses de marzo,  
 abril y mayo, lapso en el que se agudiza el estiaje en la entidad.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Pedro Garza Treviño

A favor

AA11ADF0DD291604340F2FAABC4E  
 7FC55F87144ED05071F77C91CED1C  
 A5AD885B09D8D89643AABF20A0657  
 EF249B203DEADAA0AD86ED1F49B7  
 E55F389E9354A7



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

A favor

CB39FD75401C08A592419F8D50864  
 62D7B93FE2ADA8D547E33E1448C65  
 F363917EEEE3D5715DB0828F2614C  
 491FCECEC3583B7E11E6538E707F5  
 8AECBC248C10



Rodrigo Fuentes Ávila

A favor

FE23A9D8F9220B5766579277EE37C  
 C2221D4713A1384B6CD4BC520701D  
 A8331EF8060F5716E89ED14342D841  
 7DFB154D3C3CD41B20CEECC5F5C5  
 56BD424259DB



Román Cifuentes Negrete

A favor

0673F2B942EC8001565F8FBA578B22  
 705799E03E6CEF0324EFD71C7A9B4  
 B7B5D233777C1695B87CC931B8731  
 AD5425303962040CCD9539046B3569  
 5BF580CF7A



Rubén Gregorio Muñoz Álvarez

A favor

A1AD2646BB4C25BAB73C36984E8A9  
 856244FDCD2BEBBCBAE269FB06ACC  
 6B02468955FF7FB8A03117C2CF9468  
 5BB5031CA13E8CC16DA16244474FD  
 500C070BCB2E



Salvador Alcántar Ortega

A favor

4400FBF441D2C890E869612963D49A  
 6862431F11EEBF4787E9A0CB445CC  
 E7279E631D68B5F9B3F5BAAADC260  
 F0BB188D1CB9ABCBE8481C758F24  
 5926082EFA26

**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO.**

**LXV**

**NOMBRE TEMA** B) b) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Conagua y al Gobierno de Jalisco, a establecer los protocolos necesarios para prevenir la crisis hídrica durante los meses de marzo, abril y mayo, lapso en el que se agudiza el estiaje en la entidad.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Shamir Fernández Hernández

A favor

A8BBD6F1001F82EDD40EC6461B2C  
6FB6ACA9E7665ADEC153455575D67  
4014F34747E4F1E78EFBDB78A816B  
F1A8DCC5F264A95D672A4BC1DA39  
01E7867A0363CB



Shirley Guadalupe Vázquez Romero

A favor

77E5E082D5ED658B55AE34E1BCFB  
91254C0081EE4F1299842893C84BD9  
D1E4B55F961856204F4ADE19FDA7A  
C253128F4CE219EAF39BA35ED5F14  
725ADB955C22



Valentín Reyes López

A favor

6F1065539DA84060881DA95676C54C  
2799A8E8E31E8F48CA6974C0CD734  
7B3209C53B2DF239937ED22B06204  
91E9C648294DCD68C5175EB7F1CB4  
FE087DC52BA



Víctor Gabriel Varela López

A favor

86A2C4C1B0E41D9E9C67EF03907AA  
845014D2B4BFD8B8786BE986DA785  
34F03A85B1840C7F884465F26047D8  
AA60179A0E8FFD23875CFA9695620  
96DFFC7AA20

**Total 39**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## **COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

**“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTAR A LA CONAGUA Y A LOS ORGANISMOS DE CUENCA Y DIRECCIONES LOCALES A DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE PREVENCIÓN QUE EVITEN LA SOBREEXPLOTACIÓN DEL AGUA, ASÍ COMO A DESARROLLAR ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EVALUAR EL USO DE FUENTES ALTERNATIVAS EN MATERIA HÍDRICA,**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTAR A LA CONAGUA Y A LOS ORGANISMOS DE CUENCA Y DIRECCIONES LOCALES A DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE PREVENCIÓN QUE EVITEN LA SOBREEXPLOTACIÓN DEL AGUA, ASÍ COMO A DESARROLLAR ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EVALUAR EL USO DE FUENTES ALTERNATIVAS EN MATERIA HÍDRICA.**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura le fue turnada para estudio, análisis y Dictamen correspondiente a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Conagua y a los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales, a diseñar e implementar mecanismos de prevención que eviten la sobreexplotación del agua, así como a desarrollar estudios técnicos para evaluar el uso de fuentes alternativas en materia hídrica.

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en los artículos 39, numeral 1 fracción XXXVIII, 43, 44 y 45 numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

El 14 de marzo 2023, la Diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó la correspondiente Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se Exhorta a la Conagua y a los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales, a diseñar e implementar mecanismos de prevención que eviten la sobreexplotación del agua, así como a desarrollar estudios técnicos para evaluar el uso de fuentes alternativas en materia hídrica.

El 14 de marzo del 2023, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. **D.G.P.L 65-II-2-1940, Expediente No. 6579**, dicto el siguiente tramite **“Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para Dictamen”**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTAR A LA CONAGUA Y A LOS ORGANISMOS DE CUENCA Y DIRECCIONES LOCALES A DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE PREVENCIÓN QUE EVITEN LA SOBREEXPLOTACIÓN DEL AGUA, ASÍ COMO A DESARROLLAR ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EVALUAR EL USO DE FUENTES ALTERNATIVAS EN MATERIA HÍDRICA,

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El agua es fundamental para el desarrollo sostenible y el desarrollo socioeconómico, la producción de alimentos, la energía, los ecosistemas y la supervivencia humana, además que, a medida que la población mundial crece se genera una necesidad creciente de ajustar la oferta y demanda de los recursos hídricos para que las ciudades y comunidades tengan lo suficiente para satisfacer sus necesidades.

El problema del agua es una cuestión que nos confiere a todo el mundo, ya que, según datos del Sistema de Naciones Unidas, al día de hoy 2 millones de personas carecen de acceso a servicios de agua potable, 4 mil millones no disponen de servicios de saneamiento gestionados de manera segura y 2 mil millones de personas viven en países que sufren escasez, por tanto, se calcula que unas 829 mil personas mueren cada año de diarrea como consecuencia de la insalubridad del agua, o un saneamiento insuficiente.

Además, que, la OMS ayuda a los países a aplicar las directrices para la calidad del agua mediante la elaboración de materiales de orientación práctica y la prestación de apoyo directo, por lo que, los últimos acuerdos clave se incluyen en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba 2015 sobre la Financiación para el Desarrollo y el Acuerdo de París 2015 dentro del Marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.<sup>2</sup>

En México, el acceso al agua potable y el saneamiento es un derecho fundamental y a través de una reforma constitucional al párrafo sexto del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las autoridades, en el ámbito de sus competencias están obligados a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de las personas, pero en este caso México está cada vez más lejos de poder garantizarlo ya que durante los últimos años, las regiones centro y norte del país han vivido escasez de agua debido al aumento de sequías. Asimismo, más de la mitad del territorio nacional se encuentra en una situación de muy alto estrés, es decir, que la demanda supera al 80 por ciento de la disponibilidad natural, mayormente hablando del noreste.<sup>4</sup>

De acuerdo con datos del Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco),<sup>5</sup> en el país, la disponibilidad de agua anual por persona ronda los 3.2 mil m<sup>3</sup> colocándose entre los países con baja disponibilidad. Por consiguiente, la Comisión Nacional del Agua (Cnagua) menciona que en México 42.11 por ciento de los acuíferos ya no tienen



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTAR A LA CONAGUA Y A LOS ORGANISMOS DE CUENCA Y DIRECCIONES LOCALES A DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE PREVENCIÓN QUE EVITEN LA SOBREEXPLOTACIÓN DEL AGUA, ASÍ COMO A DESARROLLAR ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EVALUAR EL USO DE FUENTES ALTERNATIVAS EN MATERIA HÍDRICA,

disponibilidad de agua, lo mismo sucede con 13.73 por ciento de las cuencas del país. Además, que, existen tres municipios que tienen menos del 30 por ciento de cobertura de acceso al agua potable y debido a la variación climática que se ha presentado, estados del norte presentan sequías extremas por falta de lluvias.<sup>6</sup>

El 22 de julio del 2022, el Gobierno Federal firmó un decreto para formalizar y reforzar las acciones contra la crisis hídrica en el estado de Nuevo León, una de las regiones más golpeadas por la sequía. Con dichas medidas se aspira a garantizar el abastecimiento durante los próximos ocho o diez años. Al mismo tiempo se incluyó financiamiento para la construcción del acueducto El Cuchillo II y la finalización en 2023 de la Presa Libertad, algo que activistas ambientales consideraron una buena solución a mediano plazo.<sup>8</sup>

No obstante, cerca del 40 por ciento del total de agua que se extrae para uso humano es directamente de acuíferos y el 64 por ciento de los acuíferos con agua en México solo tienen entre 0.1 y 10 hectómetros cúbicos, lo cual no significa que haya una completa ausencia de agua, pero sí que se está extrayendo más de lo que se está recargando. El investigador Eduardo Cejudo menciona que lo más recomendable es ya no brindar más concesiones y esperar que las condiciones ambientales permitan que se mantenga en un balance.<sup>9</sup>

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2025 la mitad de la población mundial vivirá en zonas de escasez de agua. En el caso de México, si la población sigue concentrándose en los principales centros urbanos del país, para el año 2030 habrá escasez en las cuencas debido a que se sobreexplotaran aún más los mantos acuíferos y según estimaciones del Consejo Nacional de Población (Conapo), entre 2012 y 2030 la población del país se incrementará en 20.4 millones de personas lo que ocasionará la disminución del agua renovable per cápita a nivel nacional, el deterioro de los cuerpos de agua descenderá hasta 3 mil 430 metros cúbicos por habitantes anualmente.<sup>10</sup>

Para que se alcance la cobertura universal de servicios básicos de agua potable para 2030 sería necesario duplicar las tasas de progreso registradas hasta ahora, hacer frente al cambio climático, al aumento de la escasez de agua, al crecimiento de la población, a los cambios demográficos y a la urbanización, lo que supone ya un desafío para los sistemas de abastecimiento de agua. Las fuentes de abastecimiento de agua para consumo humano seguirán evolucionando, y cada vez será necesario utilizar aguas subterráneas y aguas de fuentes alternativas, como las aguas residuales.<sup>11</sup>

Por otro lado, el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco) menciona que, para garantizar la demanda futura de agua potable, el Estado mexicano requiere actualizar





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTAR A LA CONAGUA Y A LOS ORGANISMOS DE CUENCA Y DIRECCIONES LOCALES A DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE PREVENCIÓN QUE EVITEN LA SOBREEXPLOTACIÓN DEL AGUA, ASÍ COMO A DESARROLLAR ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EVALUAR EL USO DE FUENTES ALTERNATIVAS EN MATERIA HÍDRICA,

los marcos legales y regulatorios que rigen el manejo del agua, así como modernizar la infraestructura hidráulica del país, tomando en consideración las distintas características técnicas y desafíos que presenta actualmente el país en materia hídrica, tales como el aumento poblacional, la evolución de sequías, la variación en las precipitaciones, entre otras.<sup>12</sup>

El Día Cero es el momento en el que una ciudad, región o país se queda sin la suficiente agua para satisfacer plenamente las necesidades principales para subsistir o desarrollarse y para la Organización Mundial de la Salud (OMS), México podría quedarse sin agua y llegar al Día Cero en el año 2028, debido a las múltiples necesidades de cobertura y acceso al agua en cantidad y calidad para toda la población y el mantenimiento de la infraestructura existente.<sup>13</sup>

México debe abordar la problemática del agua con datos y evidencia, los desafíos que impone el agua a largo plazo son de gran complejidad, pero son superables si se actúa con determinación, y de forma consistente y continuada.

### CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERA:** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o párrafo quinto y sexto señala que:

*“Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley”.*

*“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”*



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTAR A LA CONAGUA Y A LOS ORGANISMOS DE CUENCA Y DIRECCIONES LOCALES A DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE PREVENCIÓN QUE EVITEN LA SOBREEXPLOTACIÓN DEL AGUA, ASÍ COMO A DESARROLLAR ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EVALUAR EL USO DE FUENTES ALTERNATIVAS EN MATERIA HÍDRICA,

Por lo que esta Comisión Dictaminadora, busca en sus resoluciones anteponer el derecho de acceso al agua de calidad y en cantidad suficiente para atender a la población de nuestro país.

**SEGUNDA:** La resolución 64/292, de la Organización de las Naciones Unidas, exhorta a los Estados y organizaciones internacionales a propiciar un suministro de agua potable y saneamiento saludable, limpio, accesible y asequible para todos, por medio de recursos financieros, para la realización de estudios y evaluación de las Aguas Residuales.

**TERCERA:** En el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, dentro del Objetivo Sostenible No 6 denominado “Agua Potable y Saneamiento”, las instituciones del Estado mexicano están comprometidas a lograr que todas las personas tengan accesos al agua potable, para evitar el aumento de muertes por la contaminación en los cuerpos hídricos.

**CUARTA:** La Alta demanda de agua está aumentando rápidamente por el crecimiento de la población, la urbanización y el crecimiento de las necesidades de agua en los sectores agrícola, industrial y energético, por tal motivo esta Comisión Dictaminadora está de acuerdo en que los Organismos de Cuenca y las Direcciones Locales diseñen e implementen mecanismos para prevenir y evitar la sobreexplotación del Agua.

**QUINTA:** El Estado mexicano requiere actualizar los marcos legales y regulatorios que rigen el manejo del agua, así como modernizar la infraestructura hidráulica del país, tomando en consideración las distintas características técnicas y desafíos que presenta actualmente el país en materia hídrica

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Dictaminadora somete a esta Honorable Asamblea el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** - La honorable Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) a actualizar y publicar la información sobre el estado actual de las cuencas del país, así como a diseñar un mecanismo de prevención que evite la sobreexplotación de este importante recurso líquido vital.

**Segundo.** - La honorable Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y a los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, a continuar y fortalecer los



C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTAR A LA CONAGUA Y A LOS ORGANISMOS DE CUENCA Y DIRECCIONES LOCALES A DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE PREVENCIÓN QUE EVITEN LA SOBREEXPLOTACIÓN DEL AGUA, ASÍ COMO A DESARROLLAR ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EVALUAR EL USO DE FUENTES ALTERNATIVAS EN MATERIA HÍDRICA,

estudios correspondientes para detectar y evaluar el uso del agua de fuentes alternativas, así como las residuales.

**Tercero.** -La honorable Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) a revisar e inspeccionar la infraestructura hidráulica del país tomando en consideración las distintas características técnicas y estratégicas que presenta actualmente el país en materia hídrica.

**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.**  
**LXV**

**Reporte Votacion Por Tema**

<b>NOMBRE TEMA</b>	D) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA y a los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales, a diseñar e implementar mecanismos de prevención que eviten la sobreexplotación del agua, así como a desarrollar estudios técnicos para evaluar el uso de fuentes alternativas en materia hídrica.
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

<b>Diputado</b>	<b>Posicion</b>	<b>Firma</b>
 Adriana Bustamante Castellanos	A favor	F9C0B9DA64776CFE9A34A64285B66 A3EA62F6BC855254BC948715797AA E29FB7D63520F4A8841AEC07F069C 23E3247C3052305506D7066910F75F 9E72B366524
 Alejandro Carvajal Hidalgo	A favor	F3D6975784C3070E9299B7AA3F4BF 30F772D4A29396D6943E49EF4F578 D315C4CAE6E7958B9BDD6D92BE69 74590EEDF290806D2DDFF19711DB5 26FB456623538
 Ali Sayuri Núñez Meneses	A favor	4CE7F83A76C414D2C0B6D6B5DEE6 9BA71104F0081071F14B07F56316EC 22D6F952934A467F28FF9CE4EAD6A 235E453956D894A31BAA51F1A07579 B6D46D0BEDE
 Alma Carolina Viggiano Austria	A favor	40347E7B264EA1D698C7B623028CE 73297DDD150A678EF3F37F76EFE05 0F5EBD9CE43D55BCE33A3B233C56 4D7D1AE26EE6A584BFD08C138959 C158E13A86612A
 Ángel Domínguez Escobar	Ausentes	F171DC888A5DB57852713FCD5652A 10C17FA37F5214184CE7979E54501A EA0336D59F6F31735FF3812296909C 8B559E7D28A5A3D20E1C8B16804BD 4FE6BFAB85

**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
 DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y  
 SANEAMIENTO.**

LXV

**NOMBRE TEMA** D) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA y a los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales, a diseñar e implementar mecanismos de prevención que eviten la sobreexplotación del agua, así como a desarrollar estudios técnicos para evaluar el uso de fuentes alternativas en materia hídrica.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Bernardo Ríos Cheno

A favor

4073A3D95C1A474FA9677319566AB7  
6C9EE8322755CEE81A1D5A4E1140B  
523F6333CD028683BFCFC400D114F  
7811964A093BD5073EB755ABE20836  
084AC2518D

Braulio López Ochoa Mijares

A favor

274216836B3A35211F7F8B540C32E8  
EF9241EB6A2C8022CC87C0A17953B  
50F511F694BCE1A353DADB0A4BFC  
349626FC29B6F84641BE89A28DAC1  
3E50E57098A6



Brígido Ramiro Moreno Hernández

Ausentes

10166F06E95FA0C6D19EC410C150F  
3C82C49E0D44CEEF76CA02C96B41  
B3A481C62F9A5DB380D1D4CFFAAB  
0D2E81DA5101E82FEE9EFC51DFEF  
A951233D1C63202



Casimiro Zamora Valdez

A favor

0A262EDD0D563031A2201ADE08EF9  
9D3AFE47F11D1967C10257779036B0  
91044C978647AF65A3086500A6BF23  
2F90CEA1FD17CEF8F7BEC4E29869  
BEA2A9E8C8A



Christian Joaquín Sánchez Sánchez

Ausentes

A97062E3DC8E826D1EBB7AC2132F5  
22BDB0E9C0B77555EB5E0A171946A  
3D143181AF1B364D9E63995F7634A4  
B3FD58A5D50FF1AB9101F53F9FC0C  
E3DE6778757



Eduardo Zarzosa Sánchez

A favor

BFC9A3E61E76CDC67C61092D8426  
AF83709D73E0778AD678E94FB9CDF  
89900AABFDBE65B91EC512BAF060  
C39BDAA6F9C7A262B3DE6DBB756A  
2CE58AB6D3BC08D

**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
 DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y  
 SANEAMIENTO.**

LXV

**NOMBRE TEMA** D) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA y a los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales, a diseñar e implementar mecanismos de prevención que eviten la sobreexplotación del agua, así como a desarrollar estudios técnicos para evaluar el uso de fuentes alternativas en materia hídrica.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Enrique Godínez Del Rio

A favor

1A4B03729664BAFE4A5CF4BE73D16  
 CB42478316E7D3DD4ED1BB6E5E48  
 12F899671F8F0B40200D1B393B8442  
 9074DBEA4018CFA96895BDF82641C  
 FCC7D811C7EC



Eufrosina Cruz Mendoza

A favor

CDEDD6A9B3209CACE7C8BC3E579  
 968291DCD3DFCD3F56D35E1F59DC  
 DC025A1AB663FBFAD539CD3E440C  
 174A8A4315004939003C8D4FB4451A  
 FF861495086969B



Francisco Javier Borrego Adame

A favor

BA408A8A2BF2CD7AD38D7487D4D5  
 96BABACFEF4A1EAFE78CA6EBD840  
 605552150B29E5B1705A79B1CAD96  
 56F828D9BC0C469A2DD01BDE1B45  
 06CE9390D8EB1F9



Gabriela Martínez Espinoza

A favor

1173DBDA22A655EEB839CEB9A6FC  
 3ECE9624099519AD1ACD3BD5CA98  
 1255E0F0B0E3C45E8D369133D4BC5  
 BB722262A761962F519381062F9162  
 1CF0974C38D00



Gerardo Peña Flores

A favor

24C7BA0CE425D533CB12909E630F2  
 E62F771616C494F1197782AACB612  
 E742F11D8AC0B9329E8E278F79D7A  
 694771CC8A3A39A4D61448921739E0  
 2462A94E1B4



Héctor Ireneo Mares Cossío

A favor

CA82F5B8AE69574E97DC6DF031988  
 3F6C35519042A5F4E1FBE107AF71C  
 E8B46CCCAC485E57E2C28F5415164  
 952BF54B6081E70792FF03C411B822  
 59C04F4E0DC

**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO.**  
LXV

**NOMBRE TEMA** D) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA y a los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales, a diseñar e implementar mecanismos de prevención que eviten la sobreexplotación del agua, así como a desarrollar estudios técnicos para evaluar el uso de fuentes alternativas en materia hídrica.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Jesus Alberto Velazquez Flores

A favor

78003DD2201E813EC0EF7E518F2AF  
7729051FE9701D4DB96EA480C94A1  
998CB466BAAA40BF4602124A17520  
34C42877605684E5971D802E6E97A6  
B2ED04B1BD7



José Luis Garza Ochoa

A favor

9D690F52202723DCD60F64F25F51B  
6D43A74696302B894E73056EE2DC9  
3122E582D494C57A258B7A67CDA2E  
61D0D30B3753FAE8FB5A966251FBB  
D0D2153C340F



Juan Angel Bautista Bravo

Ausentes

B95C49743AF5B9CDC57953D659F2F  
E8F1E9A236A744915071A04786B491  
2D1D3A607F4E7BF78A5F366CFC669  
E87EBF49DC85207366ED59019EFF4  
7F62AB4AF41



Juan Francisco Espinoza Eguía

A favor

26856BD7BD2D51547B236ECC36A86  
7B3E971A9D590ED1DBD65C46B766  
C4D8732805A136A793B1B3DEED07E  
9D7E08F57291E7E61BFAB023D5E76  
109466B22CCE6

Juan González Lima

A favor

55711BB0410632AFCE6E36451FBE2  
B6EF07FFC0868B4D2F00F7AA7BE36  
BC0F8B04560F3F4CE3B216DE9199C  
74FFF10C116D5C5A5004A712E5533  
D76A7A960366



Karla María Rabelo Estrada

A favor

FAB657871004781223AA8A1AAB2046  
B5EBF0F9343E23909BB626DAD19D5  
BF9BA07FC2E0DA928970DC3F4A486  
DBB46B48127DC080AE7DC985AE16  
3C51BE56068D

**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
 DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y  
 SANEAMIENTO.**  
**LXV**

**NOMBRE TEMA** D) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA y a los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales, a diseñar e implementar mecanismos de prevención que eviten la sobreexplotación del agua, así como a desarrollar estudios técnicos para evaluar el uso de fuentes alternativas en materia hídrica.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Leticia Zepeda Martínez

A favor

31735F66DBAD9BE381F716A256EE0  
 0CB2E1A166BD7648FA48925CEC7D  
 25B71CB6BF3DFC8AEC0BE3D4B933  
 2A20322374C0A4D21EE3453E54F1E  
 98E12B410E2595



Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo

Ausentes

EB65D21C428E83FA91BCDFED006D  
 0569EECF66D1F41595254C03E68526  
 131C4E57E683AB68885E02587F4E49  
 084F61804588CFA1DBC1BBBEC681  
 BC4D5AFCCAC5



Nelly Minerva Carrasco Godínez

A favor

2D5C087CCD13BC590CC59FDCA256  
 AC770E26F23E25E46E050B721FDB4  
 DB24554DC8E27240EE75CC2529B84  
 BFB66475D2947B756A9F3883354E5A  
 B5D2B2A1FCAA



Noel Mata Atilano

Ausentes

B484FE5770B357CFD1EAACA33EBE  
 B09E2CD7630DF31A009B7F798CC29  
 6145A0D945BC249F90C41E72F08D6  
 0726D5DB41060B6D6DCBB80B1D52  
 1B8EE1265AAF40



Olga Juliana Elizondo Guerra

A favor

BF1645821245C27D422E606705E9D3  
 222125F7BEA1D49E43B126C3F0618  
 A0D797B371581D54E9A467BEA14ED  
 290E4FDEC977EF0E8563DA1EB1BB  
 5ED02760E22C

A favor

493102998CBBCF8E607A900201CF9  
 A1D8F720EB5454CF4A6EF9ED6C02  
 DF8457AFA476503C86B5EE725F4C7  
 E2D570D254254A08369559970641DC  
 4D2DAFCE8C12

Pablo Gil Delgado Ventura



**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO.**

LXV

NOMBRE TEMA	D) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA y a los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales, a diseñar e implementar mecanismos de prevención que eviten la sobreexplotación del agua, así como a desarrollar estudios técnicos para evaluar el uso de fuentes alternativas en materia hídrica.
INTEGRANTES	Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Pedro Garza Treviño

A favor

7AB2ACF7959512F4A28806F43221A  
 AFEB28D9ACB74310AC3B0AF7A6E9  
 E0AF441227E94D23A2041E247E72C  
 76E28553C99D4EBB874CE338739FC  
 2316BE1EF3D82



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

A favor

F02DF8A539D596FBDC3A2C55268FE  
 2747A192978322F95C600E3D21B156  
 3B80B2EB082784E927EF9BCB27447  
 5B94A8ED098013272DC9D7B5FB15B  
 7CF2A3DAEFA



Rodrigo Fuentes Ávila

A favor

F16F807D7519AD7A0A9122CFC86DC  
 6C206EE71386BE6771207D7ACCF9A  
 26120A04075045BA909ED1EC55B1F  
 D7C61B7F2796969E2A9276262FBB7  
 54350368EC4E



Román Cifuentes Negrete

A favor

8F2B9F24800FA8FD9D6353F0B255A  
 7659900C22786C403CF86C1648E6A2  
 44CD10D8781C488A9E702B04E86B6  
 81D8087EEC4D328F438BA05F6CA00  
 A80EEAF0687



Rubén Gregorio Muñoz Álvarez

A favor

E07000469DC1309ECD30EA798CEB9  
 97E3072331AEEF4B7267C3A5D425B  
 E333071135D726EED967DBA4A3E1D  
 16B99D082FE190E1D7921E62410C4  
 B61583A13B38



Salvador Alcántar Ortega

A favor

A87662988E4692E587CEFDE978B7F  
 45CD8CFA7828DA80FF5C1DB2775B  
 42DE10AA80371D3176CD9FF32CC7  
 ECD0C39AA36441C790E9346DA69D  
 35D2B1A6810D9E4

**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
 DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y  
 SANEAMIENTO.**  
**LXV**

**NOMBRE TEMA** D) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA y a los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales, a diseñar e implementar mecanismos de prevención que eviten la sobreexplotación del agua, así como a desarrollar estudios técnicos para evaluar el uso de fuentes alternativas en materia hídrica.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Shamir Fernández Hernández

Ausentes

F74F8D978DCC2F9BA5BD3C952A1C  
 37C898FABB01D86E9BD303D052D6  
 E874626FAE3A6C22B9723FF28C397  
 CC874989B0D9FECE328798101A87F  
 76D9483CF46AA4



Shirley Guadalupe Vázquez Romero

A favor

1752633D70D2902F17E9A910C4BDD  
 5AB9CA29E7401D8BD78ECBBD0AEB  
 2A3A2D825D89C6270C665D8D56067  
 677BF0D7D85CF9000776130DFB051  
 0E1BD4318B78B



Valentín Reyes López

A favor

412EE5B7B79FD142F7461196AAF85  
 28BB685CFDC53DDE49BE151497E2  
 38C87FF7AD46D68C25EE210D0485B  
 93A6C04174EB2CE9594780856B7405  
 AD4B9EB229EA



Víctor Gabriel Varela López

A favor

CB643D86353708DC9BEFF81E746CF  
 371A93B5706635C9B7DD835A6BFED  
 C08D280239785C39342D2C632B442  
 A8762B9B35504738E5033755120FFA  
 8F65B16403A

**Total 39**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A LLEVAR A CABO INSPECCIONES DE LA CAPTACIÓN, USO Y MANEJO DEL AGUA POR PARTE DE LAS CONCESIONES QUE SE DEDICAN A LA DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE AGUA EMBOTELLADA.

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A LLEVAR A CABO INSPECCIONES DE LA CAPTACIÓN, USO Y MANEJO DEL AGUA POR PARTE DE LAS CONCESIONES QUE SE DEDICAN A LA DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE AGUA EMBOTELLADA.**

## HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura le fue turnada para estudio, análisis y Dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la CONAGUA y a sus homólogas de las 32 entidades federativas a llevar a cabo inspecciones de la captación, uso y manejo del agua por parte de las concesiones que se dedican a la distribución y venta de agua embotellada.

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XXXV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

## ANTECEDENTES

El 30 de marzo de 2023, el Diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA a sus homólogas de las 32 entidades federativas a llevar a cabo inspecciones de la captación, uso y manejo del agua por parte de las concesiones que se dedican a la distribución y venta de agua embotellada.

El 30 de marzo de 2023, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. DGPL.65-II-1-1986, Expediente No. 6949 dictó el siguiente trámite—“**Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para Dictamen**”.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A LLEVAR A CABO INSPECCIONES DE LA CAPTACIÓN, USO Y MANEJO DEL AGUA POR PARTE DE LAS CONCESIONES QUE SE DEDICAN A LA DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE AGUA EMBOTELLADA.

## CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

En nuestro país existen alrededor de 7,500 pequeñas empresas de agua embotellada. De acuerdo con el portal Euromonitor, las principales concesiones que se disputan el mercado nacional de agua embotellada son: Danone con su marca *Bonafont*, Coca Cola con su marca *Ciel*, Pepsi con su marca *Epura*, además de la presencia de Nestlé.

Este mercado de agua embotellada, representa una gran oportunidad de negocio, no sólo para las grandes compañías, sino también para las pequeñas empresas, las cuales han cobrado una mayor participación en los últimos años.

Pero esta categoría de agua embotellada también tiene un gran atractivo para los pequeños empresarios independientes, ya que ofrecen un fuerte potencial de crecimiento y bajas barreras de entrada.

Por lo que la proliferación de pequeñas empresas en México dedicadas a la distribución y venta de agua embotellada, seguirán creciendo, debido a la falta de confianza de las y los ciudadanos respecto a la calidad del agua del grifo.

México es el principal consumidor de agua embotellada en el mundo con 234 litros por persona al año. Obteniendo el 46% de la distribución total de toda Latinoamérica, seguido de Brasil y Argentina. Danone, Coca Cola y Pepsi tienen el 82 por ciento del valor del mercado en términos de ventas totales.

Y es en ese sentido que una de las principales afectaciones de este consumo, es la sobreexplotación de los mantos acuíferos del planeta por parte de estas grandes corporaciones que obtienen la mejor agua (generalmente la subterránea) a precios mínimos, pues según expertos como Alejandro Calvillo, del Poder del Consumidor, suelen venderla en un precio de hasta 5000% más de lo que la compran al Estado.

Además, las concesiones que suelen darles son prolongadas, es decir, hacen un nutritivo negocio con un recurso nacional casi regalado.

México enfrenta la segunda ola de sequías más intensas en lo que va del siglo, lo que pone en peligro la seguridad alimentaria de millones de mexicanas y mexicanos.

Ya que entre las consecuencias de las sequías se encuentra el aumento de precios en granos, productos básicos e insumos para el sector agrícola, así como la inflación

histórica por arriba del siete por ciento, el incremento en las importaciones de alimentos y la incertidumbre financiera en los mercados.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A LLEVAR A CABO INSPECCIONES DE LA CAPTACIÓN, USO Y MANEJO DEL AGUA POR PARTE DE LAS CONCESIONES QUE SE DEDICAN A LA DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE AGUA EMBOTELLADA.

Por ello, es urgente revisar la problemática de la sequía con una perspectiva integral y acciones inmediatas que contribuyan a prevenir escenarios de crisis que anualmente se repiten y se agudizan.

De acuerdo con datos emitidos por el INEGI, el año pasado las refresqueras y cerveceras produjeron 33 mil 420.7 millones de litros de sus bebidas, con lo que utilizaron alrededor de 71 mil 186.8 millones de litros de agua, el equivalente al 44 por ciento del agua del Lago de Tequesquitengo.

Así mismo el desabasto hídrico en el norte del país ha generado un impacto en el costo del agua, donde en entidades como Nuevo León, Coahuila, Aguascalientes, Zacatecas y la Ciudad de México registran alzas de 56 por ciento en el precio de los garrafones de 19 litros, que pasaron de 45 pesos el año pasado a 70 pesos en junio de este año.

Y en el resto del país, el precio del garrafón subió 22 por ciento en el último año, al pasar de 45 a 55 pesos.

Ante estos hechos, es importante regular la captación, uso y manejo del agua por parte de las empresas que se dedican a la distribución y venta de agua embotellada, ya que 44 millones de mexicanas y mexicanos no tienen acceso al agua de manera cotidiana.

En mérito de lo expuesto, es que con la presente propuesta se busca exhortar respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua así como a sus homologas de las 32 entidades federativas, llevar a cabo inspecciones de la captación uso y manejo del agua por parte de las concesiones que se dedican a la distribución y venta de agua embotellada.

## CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERA:** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4 señala que:

Párrafo Quinto. - Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A LLEVAR A CABO INSPECCIONES DE LA CAPTACIÓN, USO Y MANEJO DEL AGUA POR PARTE DE LAS CONCESIONES QUE SE DEDICAN A LA DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE AGUA EMBOTELLADA.

*Párrafo Sexto. - “Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”*

Por lo que esta Comisión Dictaminadora, busca en sus resoluciones anteponer el derecho humano a un medio ambiente sano, así como de acceso al agua de calidad y en cantidad suficiente para atender a la población de nuestro país.

**Segunda:** Esta Comisión dictaminadora, ha expresado que la problemática de escasez de agua, debe tomarse como un asunto de seguridad nacional, toda vez que, si no se implementan acciones de manera urgente y a la brevedad posible y tal y como lo expresa el promovente, no habrá recursos presupuestales que alcancen para remediar una crisis en la que ya estamos inmersos.

**TERCERA:** Con la presente propuesta que se señala, se da cumplimiento al componente de sostenibilidad ambiental, que es una de las metas y objetivos resultantes de los diversos compromisos Internacionales que México ha suscrito y cumple con los objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, específicamente en lo que respecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3 “Salud y Bienestar”, 6 “Agua Limpia y Saneamiento”, 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles” así como con la meta de Sostenibilidad Ambiental promoviendo la conservación y el uso eficiente del agua y del suelo, de igual forma impulsa el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; así como la participación de comunidades en su gestión.

En virtud de lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, tenemos a bien emitir el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a llevar a cabo inspecciones

Av. Congreso de la Unión 66 Col. El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 Ciudad de México, edificio F, nivel 1, tel. 5036-0000 exts. 57222 y 58067



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A LLEVAR A CABO INSPECCIONES DE LA CAPTACIÓN, USO Y MANEJO DEL AGUA POR PARTE DE LAS CONCESIONES QUE SE DEDICAN A LA DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE AGUA EMBOTELLADA.

enfocadas al uso y manejo del agua por parte de los concesionarios que se dedican a la distribución y venta de agua embotellada para consumo humano, así como sus descargas.

**SEGUNDO:** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios, a llevar a cabo inspecciones enfocadas al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas NOM-201-SSA1-2015 y NOM-127-SSA1-2021 que regulan los límites permisibles, así como los productos y servicios, agua y hielo para consumo humano, envasados y a granel.

**TERCERO:** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente la Procuraduría Federal del Consumidor a llevar a cabo estudios sobre la calidad de calidad de las principales marcas de agua embotellada que se ofrecen a la venta en el territorio nacional para consumo humano.



**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
 DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y  
 SANEAMIENTO.**

LXV

Reporte Votacion Por Tema

**NOMBRE TEMA** G) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA y a sus homólogas de las 32 entidades federativas, a llevar a cabo inspecciones de la captación, uso y manejo del agua por parte de las concesiones que se dedican a la distribución y venta de agua embotellada.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos	A favor	52ACEECB7120E197531B6D9F12AC2 F0ADC0725B4AA64B95FB6148A4D33 EE3D3ECE77959380CC75BDE418B5 3EB3D617B2AC57074AFF908904F5B A21E15B117A29
 Alejandro Carvajal Hidalgo	A favor	0FFBA5F0F10169000D9B0D5720FC2 C2AB935683FF9885A2E480CAD1845 C6DE15548058B42484CD7A8A39D13 44E5CAF9199DB8B383E7998BE24BF 9657F67E935D
 Ali Sayuri Núñez Meneses	A favor	1929F899E932B468900F52A1742E45 6545F3240795655325CA9A5C967D12 324B59991253AC56C08FF2106AB631 39E6554DD35B119B9CC35B9297893 D657AC666
 Alma Carolina Viggiano Austria	A favor	E8D105879B1DCAA3F73016B1C4C95 73920FC6A6EF9494CE1D6FC203A54 82014CF120B83269D4D26BC6CAF4B 4D4DF0255B5B2D516FCD3DF176797 EC4C9FB771D3
 Ángel Domínguez Escobar	Ausentes	B3CA10AB0B04DC747E55EA91890A8 5BC52632F16498BDE918569F0C885 D79429F8AD225382FE50D9A38C78E 16FB915B0321B91606AD16F8D7C2A D22D7D48E393



**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO.**

**LXV**

G) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA y a sus homólogas de las 32 entidades federativas, a llevar a cabo inspecciones de la captación, uso y manejo del agua por parte de las concesiones que se dedican a la distribución y venta de agua embotellada.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Bernardo Ríos Cheno

A favor

DD2B3A58D9B9C761C732B6F9E5212  
F234E839A7C0C5232533DCA808C55  
CE75B58AAE81057D564C651A02787  
61F95DA857EDB11D9069762BAEFB0  
A55699CE8CB7

Braulio López Ochoa Mijares

A favor

4D8EAC7FD71CFE1BC52FAC98E13C  
E8A3422EABF6B314E7E6F0DB5B9A  
DA93DC722A9D9B0050E1A30032EE  
DCA8E6C58EBCC873EA06F77F8279  
D94D8427FCC59810



Brígido Ramiro Moreno Hernández

Ausentes

440D4E90532A5C48C45D3386EE5F1  
12D9676C20B3DB69BFDD5F3A7BA1  
EB3B1873F1E5F136AD138EBA37FB1  
480F021ED2AB60A805C90A91D9D99  
6E5D319EE2CB9



Casimiro Zamora Valdez

A favor

AD97F37A7698E5C59B15658C4162C  
07140B766EBA20793F90431D40C9A  
EF59257C8A90D66F6DD78A8123D1A  
19F42070C63C8BE06FEB53E85A5C8  
AB5E607A4437



Christian Joaquín Sánchez Sánchez

A favor

E6EA137113CB460025FBC8A437D31  
90AFF38EE7F9094C1D970789C45C1  
C80E966263488662C4E0B896AC7F0  
4F76CF02BA311C94F89D093C7DB27  
337E377B001B



Eduardo Zarzosa Sánchez

Ausentes

7928D6D3DE3C2943F5A43A2B7DEE  
20689B9F1E1C50272250868E9C4618  
35A482D7542D93BFD26E02A6AE106  
3159105AA1E75640C05EEF92B17B7  
C6ECD517C450

**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
 DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y  
 SANEAMIENTO.**

LXV

**NOMBRE TEMA** G) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA y a sus homólogas de las 32 entidades federativas, a llevar a cabo inspecciones de la captación, uso y manejo del agua por parte de las concesiones que se dedican a la distribución y venta de agua embotellada.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Enrique Godínez Del Rio

A favor

98FB693BE6B6705A83620FCA363EE  
 08F200C682DEB6465566F8D9DF4C5  
 D4412CD41C76699B3B7D9877138FC  
 BC255EC86A2BE707ABF98D603099C  
 42E0A3912B93



Eufrosina Cruz Mendoza

A favor

0B84E7492CBBFF87677BDD969C50F  
 E1A40CE08A7CB9C463603B5DDBC2  
 CAAC44FD38EBB07F55B23DBFF26E  
 51F81F40893B91814235A7EC71DAD  
 73BB3A0319EAFD



Francisco Javier Borrego Adame

A favor

D8968959EF98C4A3DDCC4A2D7A3D  
 ED4F3060AAF5DB2A414EDCA64A01  
 E1250CA8BE275E21121D16110D412  
 5293D3177C41936EEE2E8F4C302A5  
 7AB78D419102A8



Gabriela Martínez Espinoza

A favor

309BACB7912150225B166E451FB6A  
 43142197F8764E972E9A4986589ABA  
 1AC78C0C322895DE3FBBF049978FF  
 B2481071C927A064BD942994BBD5B  
 E45E08C0514



Gerardo Peña Flores

Ausentes

CC11B430EA7BF987E67AF6422606F  
 C78F7794353890F22C39F10CB6FC0  
 D2373443D3D42E719A2B0C4209883  
 DA1E560B21FB1E1C5D3C08702ACA  
 A46E0F47E24A7



Héctor Ireneo Mares Cossío



A favor

27237BA35643474C5FB4555E6408EE  
 8FF83B65CC9F3F1F317AB5B4F20E6  
 CF443DB40C488411495023B346EF18  
 1AED79D189B9FDFB7C140151AB21  
 BB077F0098A

**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
 DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y  
 SANEAMIENTO.**  
**LXV**

**NOMBRE TEMA** G) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA y a sus homologas de las 32 entidades federativas a llevar a cabo inspecciones de la captación, uso y manejo del agua por parte de las concesiones que se dedican a la distribución y venta de agua embotellada.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

	Ausentes	0299564D0A333A7347E5B3BBC6C59 546428498FD15940603BD7CC81D16 570457EB7A2491B6E64E820E8AD04 0D175A067623AB9AB88E4AD749C33 F6D55470B033
Jesus Alberto Velazquez Flores		
	A favor	93675DB2C7896B327E206F70E4FDE E9A0D545C2BCC63AEBDDCE3FD7A 25EECCB866CCB004C47C30BE6769 4D485B27CC4B5D8BFBA43624A7F55 47EB6612743D41F
José Luis Garza Ochoa		
	Ausentes	46969299F33C53CCDD5F75DA148A 2658655E119814C87CF99EB751E323 DEC9038BB1C27B2C7DD7F026C3FE E7FE3C959D77B61C706265BD4D4B A4EDDC6771962
Juan Angel Bautista Bravo		
	A favor	2C3BDA35E6DBD30CE73BAA53BB58 CF123C3A4B3D36DA0E9351BD7503 E138D2A0C74BA1968A944E31BDD9 D892991CBC0B19B121261FCF9DDE 8037FA554626AB45
Juan Francisco Espinoza Eguía		
	A favor	8A7EEDF1A9162E78C105B39FCB093 B6FB05A5CFB24ADB7278197BFA99B 3F3A6837380E70140EDAB2595437E7 1AF41C95D5F5D894E9250D7A0649B 7488B81D9D6
Juan González Lima		
	A favor	D9B230D3F545A2AA8A44A0D81759A E2FCF7794DDB708E9798D450BEAD 8AC06E237356A2225071820C430C75 D210AD78E402F3EBACEB1988B82E 897C0B44DF5BA
Karla María Rabelo Estrada		

**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO.**

**LXV**

**NOMBRE TEMA** G) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA y a sus homólogas de las 32 entidades federativas, a llevar a cabo inspecciones de la captación, uso y manejo del agua por parte de las concesiones que se dedican a la distribución y venta de agua embotellada.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Leticia Zepeda Martínez

A favor

FF211F430A474461C6E82FB32732C4  
 AA0F08301EBE492A200ED87C3091C  
 2576990B3CD11E1263FC3E2770BF2  
 B064F9654EF05FF3BF568F7CA943F  
 8670C067615



Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo

Ausentes

0A129E56DA446D2EF07FD0DE80075  
 51F856C184B820849A164ECE92C25  
 C3BC0AF7D98C1B2203A4F562B22D0  
 5E126EA7729B74A7C01259A9E75DA  
 8A10E3A76DD9



Nelly Minerva Carrasco Godínez

A favor

E7A68B7F61C748ACF37C93A800807  
 429B5C4CB6C8C19CFC5B1FD30835  
 CCBCBAD99C02B21ADDD12D3E30F  
 8B5D6E92940E30D1E1D93D4E30BD5  
 884AE19E6ACE734



Noel Mata Atilano

Ausentes

A11C19D81D39DDB004969CE0A5BF  
 2DE2F381A924B09C4A2399B7776654  
 45148080A1348026C5473740DE75F3  
 EFFE13BCD8EBF2461F8584F3D165A  
 3F1E4AFF3EA



Olga Juliana Elizondo Guerra

A favor

E4AA7C6AEBF11FDBF00050F883100  
 AC46CCBFDB45ED8F553D0AF5204A  
 91644E1191E8E50FD985A448B15432  
 A9C0327288D28E2D14774E64CF775  
 DEC31D1BE797

Pablo Gil Delgado Ventura

A favor

5556184FAE1E9B92F9EA2BFD5AE5  
 AD112BF74D85D2E6D8B1078AD0BE  
 0150DA21A061D06E3E52B0928AF33  
 458AEDD59CA57116AD50CFB461BB  
 08C2102E64A353

**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO.**

LXV

**NOMBRE TEMA** G) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA y a sus homólogas de las 32 entidades federativas, a llevar a cabo inspecciones de la captación, uso y manejo del agua por parte de las concesiones que se dedican a la distribución y venta de agua embotellada.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Pedro Garza Treviño

A favor

976B046C6C8AF17BC2C89CA147C7  
 E5D78FF0A2C3A093758926D4578C5  
 85074F1F07276774BCC81F2FF7D1D  
 6E6292745EF4C640A8513C5E30811A  
 422F29377505



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

A favor

547447AB199ABAA4BB51A82B677FC  
 9BD6B13366621E7E2451AFCBFD752  
 B186A83956B479879E6DF70C4AE32  
 6EE2FC68662C80DCCB51BD8FB196  
 18779F29CE021



Rodrigo Fuentes Ávila

A favor

7FB147051B43880100F9EE814BB47E  
 06915BDDEACBFCC73D24F671CA73  
 D329CA06B49C56942600CB2D17E3F  
 877CC34FDD566B359A5EC08156A6F  
 05BB53347BB2



Román Cifuentes Negrete

A favor

AF96BF3011A34ADCEF85A83204148  
 A5841DA3EB5E915BD1321F9DBAB7  
 22102DFOBA3C4594698F33FB6B1B7  
 729796CFE8D3E34979C6C84B52067  
 3F1EFBAA1BD5A



• Rubén Gregorio Muñoz Álvarez

A favor

0CF4A5C3EA1F753114D54BC08DE70  
 1102C448D811F19D235D5B6E74C26  
 C4985E5AFF6428FC98AB1D65F8E1B  
 E8A53F272DFAD1356CA2CBD271030  
 9F2FC45D434D



Salvador Alcántar Ortega

A favor

911DD6D173C1D67DE3BC3FDCBD50  
 DAEFB243E830095463E48125099139  
 A4877C2D7A99D6DB96A29355A6E01  
 E201FB868114BE1111FCCB19369DD  
 92C50DA4A6AA

**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO.**

**LXV**

**NOMBRE TEMA** G) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA y a sus homologas de las 32 entidades federativas, a llevar a cabo inspecciones de la captación, uso y manejo del agua por parte de las concesiones que se dedican a la distribución y venta de agua embotellada.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Shamir Fernández Hernández

Ausentes

25DF02D0A73467927BE54D76EEBA8  
4492BFD2A1771F02A6DD5C6960961  
6F0A20E63A996F52D2BB79BA73C06  
D4F054EE24408B1542E786727CA7F  
B72705BAAAF6



Shirley Guadalupe Vázquez Romero

A favor

541B3A54B1094B88051803FEB11F91  
946A62B90749645EC04E11EEA750C  
F38DABF9B97261776804A0D413D13  
702E8002535ABEDD4117B193D0A76  
2CCBFBAB705



Valentín Reyes López

A favor

914E7747D8A34D217E547037E299E5  
5C66651F4BA52D18EB9B544E2EAC5  
8BD84BB76E2B77D39C877DA5F6356  
69A96F99CA2820B7979146F6299321  
D0AEAB0D0D



Víctor Gabriel Varela López

A favor

04B482CBF3033EAF7D3734BC5FD9  
C8C3569F3751660B0593E3B4A7AD6  
874EB9712C420AD56E248861012D37  
D4F3A9D085DF1EED56BA900399598  
722181E0F687

**Total 39**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL PARQUE FUNDIDORA, A INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA CUAL ES EL USO Y APLICACIÓN DEL AGUA QUE LE FUE CONCESIONADA A DICHO PARQUE.

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUERVO LEÓN Y AL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL PARQUE FUNDIDORA, A INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA CUAL ES EL USO Y APLICACIÓN DEL AGUA QUE LE FUE CONCESIONADA A DICHO PARQUE.**

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura le fue turnada para estudio, análisis y Dictamen correspondiente a la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Gobierno del estado de Nuevo León y al Presidente Ejecutivo del Parque Fundidora, a informar a la opinión pública, cuál es el uso y aplicación del agua que le fue concesionada al Organismo Público Descentralizado Denominado Parque Fundidora.

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

## **ANTECEDENTES**

El **2 de febrero de 2023**, la Diputada Mariana Mancillas Cabrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la correspondiente Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Gobierno del estado de Nuevo León y al Presidente Ejecutivo del Parque Fundidora, a informar a la opinión pública, cuál es el uso y aplicación del agua que le fue concesionada al Organismo Público Descentralizado Denominado Parque Fundidora.

El **2 de febrero de 2023**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No D.G.P.L. 65-II-4-1731, Expediente No 5981 dicto el siguiente tramite **“Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento para Dictamen”**

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL PARQUE FUNDIDORA, A INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA CUAL ES EL USO Y APLICACIÓN DEL AGUA QUE LE FUE CONCESIONADA A DICHO PARQUE.

## CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

1- El 3 de febrero del 2022, el Gobierno de Nuevo León emitió la Declaratoria de Emergencia por sequía, exhortando a los sectores público, social y privado a realizar acciones para mitigar la falta de agua. En la Declaratoria se señala:

“Se suspenden todas las actividades que por su naturaleza ameriten el uso excesivo de agua. Se deberán realizar todas las acciones de carácter preventivo que eviten la operación de infraestructura hidráulica, para ayudar a mitigar los efectos de la falta de agua”

Los niveles de agua que mantenían las presas que abastecen a la zona Metropolitana de Nuevo León, fueron inferiores a lo requerido para satisfacer la demanda de agua:

“Con base en los resultados de los análisis y dictámenes realizados por la Comisión Nacional del Agua y Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., se emite la presente Declaratoria de Emergencia por ocurrencia de sequía, conforme a lo expresado en los Considerandos de este instrumento y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley de Protección Civil del Estado de Nuevo León, en virtud de que a esta fecha se han presentado bajos niveles de volumen en la Presa Cerro Prieto con el 9.88 por ciento; la Presa La Boca con un 25.28 por ciento, y la Presa el Cuchillo con un 53.98 por ciento de su capacidad de almacenamiento”.<sup>1</sup>

2- El 22 de marzo del 2022, el gobierno estatal comenzó a implementar el Plan “Agua para todos” consistía en dividir el área metropolitana en 7 zonas en las que un solo día a la semana se reduciría la presión del agua a partir de las 9 de la mañana. El plan, se fue adaptando a las circunstancias para tratar de dar respuesta a las demandas del vital líquido. Con esta estrategia se pusieron en marcha nuevas recomendaciones para el uso del agua, se destacaron las siguientes:

### Agua para tomar

- Recolecta el agua de la llave en recipientes limpios
- Consumela durante las siguientes 24 horas





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL PARQUE FUNDIDORA, A INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA CUAL ES EL USO Y APLICACIÓN DEL AGUA QUE LE FUE CONCESIONADA A DICHO PARQUE.

- Agrega de 2 a 3 gotas de desinfectante por litro

- Si utilizas filtros para agua verifica que estén vigentes de acuerdo a las recomendaciones del fabricante

- Asegúrate que el filtro desinfecte el agua

Agua de uso doméstico y ducha

- Almacena el agua en un recipiente limpio y cerrado
- Cada 5 ó 7 días agrega  $\frac{1}{4}$  de taza de cloro por cada 200 litros

Uso de tinaco o cisterna

- Manténlos limpios
- Utiliza cloro para desinfectar
- Hierve el agua durante 5 minutos
- Enfría y refrigera el uso en recipientes limpios

3- La escasez de agua en nuestro estado no era un tema de preocupación. Recientemente se dio a conocer que en pasadas administraciones estatales no se aprovechó la cantidad de agua que se tenía, una mala gestión del recurso dio como resultado el actual escenario. Los proyectos hídricos que se presentaron como el "Plan Hídrico de Nuevo León 2030" plan que contemplaba tres puntos fundamentales, el primero: fue la construcción de la presa Libertad que tendría una capacidad de suministrar 750 litros por segundo que equivalen a poder abastecer a 250 mil habitantes. El segundo, fue mejorar la eficiencia en la distribución del agua; es decir, una mayor atención de las fugas y en la inversión de infraestructura, el ahorro que se generaría permitiría abastecer a 350 mil habitantes. Y el tercer punto, incrementar el saneamiento y reúso del agua tratada, con lo que se recuperaría el agua suficiente para abastecer a otras 350 mil personas, no funcionaron y resultaron ser insuficientes. Planteamientos que contrastan con la realidad que vivimos en nuestra entidad durante el año 2022.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL PARQUE FUNDIDORA, A INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA CUAL ES EL USO Y APLICACIÓN DEL AGUA QUE LE FUE CONCESIONADA A DICHO PARQUE.

El agua, es indispensable para realizar todas nuestras actividades y hoy más que nunca nos damos cuenta del valor que tiene y lo complicado que resulta vivir con el mínimo indispensable.

4- Sumando al escenario antes descrito, pocos son los beneficiados que pueden acceder al vital recurso por medio de una concesión/asignación de aguas subterráneas, bien se puede establecer que son privilegiados. De acuerdo al registro que publica la Comisión Nacional del Agua, en el estado de Nuevo León, el Organismo Público Descentralizado Denominado Parque Fundidora, tiene el título de concesión/asignación: 06NVL160236/24ILDA18, según la tabla de registro, el título se describe:

Total de Registros:													
Titular	Título	Uso	Autoridad que emite el acto	Fecha de registro	Volumen de extracción de aguas nacionales (m <sup>3</sup> /año)	Número de anejos de aguas superficiales	Volumen de aguas superficiales (m <sup>3</sup> /año)	Número de anejos de aguas subterráneas	Volumen de aguas subterráneas (m <sup>3</sup> /año)	Número de anejos de descargas	Volumen de descargas (m <sup>3</sup> /año)	Número de anejos de zonas federales	Superficie (m <sup>2</sup> )
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUE FUNDIDORA	<a href="#">06NVL160236/24ILDA18</a>	INTERENCUESTA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AGUA DEL COMITÉ FEDERAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	18/03/2014	0	0	0	2	32,716,200	0	0	0	0

## CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERA:** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o párrafo sexto señala que:

*“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”*

Por lo que esta Comisión Dictaminadora, busca en sus resoluciones anteponer el derecho de acceso al agua de calidad y en cantidad suficiente para atender a la población de nuestro país.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## **COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL PARQUE FUNDIDORA, A INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA CUAL ES EL USO Y APLICACIÓN DEL AGUA QUE LE FUE CONCESIONADA A DICHO PARQUE.**

**SEGUNDA:** Que como bien sita el promovente en su exposición de motivos el estado de Nuevo León y en particular la zona metropolitana de Monterrey sufre de una verdadera crisis de falta de agua para consumo humano y otras actividades por lo que se hace necesario además de buscar alternativas de solución verificar cual es uso que se da al agua concesionada al Parque Fundidora.

**TERCERA:** Que la situación de escasez de agua que enfrentó el estado durante varios meses del año pasado, hace urgente aprovechar todos los recursos hídricos disponibles, toda vez que dicha problemática ha sido resuelta de forma eventual, pero se requerirá de toda una infraestructura hídrica de largo lapso o en poco tiempo se volverá a repetir una situación de crisis poniendo en riesgo a la población.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Dictaminadora somete a esta Honorable Asamblea el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**






**ÚNICO:** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, al gobierno del estado de Nuevo León y al Parque Fundidora O. P. D., a informar y publicar, cuál es el uso y aplicación del agua que le fue concesionada al Organismo Público Descentralizado Denominado Parque Fundidora, a través del título de concesión/asignación: 06NVL160236/24ILDA18.

**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO.**  
**LXV**

**Reporte Votacion Por Tema**

**NOMBRE TEMA** A) a) Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Nuevo León y al presidente ejecutivo del parque Fundidora, a informar a la opinión pública cuál es el uso y aplicación del agua que le fue concesionada al organismo público descentralizado denominado Parque Fundidora.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos	A favor	01EF51AEF30923D92F927FBF52FB0 0D26CE1EDA7EDA0F5F0A935E2165 D98E5F7261C057EDA691E40B03F5D C5A63F48E61C6FBE0A6A9BC404FA 77A36E0246D4E3
 Alejandro Carvajal Hidalgo	A favor	09019A2C5B461C602080DD99B386A B5229CEA027700B6CA91C6E60E3B2 F2F0A5AB94C19B33D70552C2BDFA7 51B78FB4507AC8EA15DEE0BEB069 C9D69075A8FAC
 Ali Sayuri Núñez Meneses	Ausentes	E823BA3E22B1AC875C49753989CB1 0A4D22FBF53A2BDF225B3B1A6F964 41EF0DA546553FFCE0C7266350FEC 0DCB2A4A75866BD895B417FEAF370 7387D8843FA5
 Alma Carolina Viggiano Austria	A favor	FBD9E024F650BC9E1C96B446AC6E 02BB03EE0376F70FE0FDF5297F2ED ED2866D851FCE384DF9F978BA0D2 A6B7E139EF76253BCDEB96F0559C8 BB1712370DD2AB
 Ángel Domínguez Escobar	Ausentes	DC375EB2EF417A23D52096711F1D8 45A3E20A47C93E9EA508F49ED9AF7 6A573329A736F60CC7221D140F4136 9D1E71D40E0C331BEE6E79548D862 F06086DF8F4

**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO.**  
**LXV**

**NOMBRE TEMA** A) a) Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Nuevo León y al presidente ejecutivo del parque Fundidora, a informar a la opinión pública cuál es el uso y aplicación del agua que le fue concesionada al organismo público descentralizado denominado Parque Fundidora.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Bernardo Ríos Cheno

A favor

D2B2D5E3017B544CBDC4D74D8D48  
214C854B8C0688D52DE1470A32D1C  
55FF9631205EF64AADE9B097920BF  
49EF3AAAC93C37F309DBB35C91FA  
8A8C5B9249A11B

Braulio López Ochoa Mijares

A favor

64A8AC0C05EF5E5D8F6D05E75C696  
7A428B0D0ADB7D52FC934E7743B89  
F87A2C0A7C65C060B0AA12E2B3BE  
D1B061B940FD5ECDF5C59AB6D73F  
CC584F064E99C9



Brígido Ramiro Moreno Hernández

Ausentes

C50395A8CAAD2109F0DDC60379767  
95ABF37DE0EF3F8C5F952B4F7F3F8  
96515BC858BE485107EDFED72536B  
7ADD0C40706045DBFC664F7FCFC3  
BDAC87297804C



Casimiro Zamora Valdez

A favor

662257F25C6C144413C0D0114B045F  
CD436BB7410198D9C9D42C80C1EA  
40222F9A31891BD9B570A40C23AB1  
6AB713034495C71C365E38B26DD31  
697CD7B8A78D



Christian Joaquín Sánchez Sánchez

Ausentes

22C772DE05A134740DF432D2A7474  
166063658F03566C867DC7453C0058  
D4795EECADA142F341AF5926E8E15  
70C1689B1C9FB7D79A6EDCCB98E6  
01DA122C2D6B



Eduardo Zarzosa Sánchez

A favor

C4B988A337A567F6639076F6E2AB92  
6095AEF53CA80D19D02BC8C5680E  
EF5484305EFB4DA04B053CA5090F1  
B08ECBD8F9435AFE7996809D43FC9  
D76B8BA4FC47



**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO.**  
**LXV**

**NOMBRE TEMA** A) a) Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Nuevo León y al presidente ejecutivo del parque Fundidora, a informar a la opinión pública cuál es el uso y aplicación del agua que le fue concesionada al organismo público descentralizado denominado Parque Fundidora.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Enrique Godínez Del Rio

A favor

B3DA1574F6374AE785E9D4ABB02FE  
3CF771771152294C177919A534D58E  
ED2F9B5177C7E0BBB5FFE0CADC6E  
F75E6DB3CE0E0CBA120766DC227A  
49F875AB0B87C



Eufrosina Cruz Mendoza

A favor

98A42A523B11143662464B3DE62593  
4D2F30D39D644D903B42BFDAFC2C  
6A61182E9EF7AF3BD62F2D1E28342  
20800EA05FA7915E8B2FDAB738DCB  
864DEAB22B93



Francisco Javier Borrego Adame

A favor

C58AF111778AF809DFD1EEBD3EF8  
D5A3D9BF7DC2680453F29AE6BEA1  
1F384D8E13FDBF5E7759E63373D6D  
5AA126B83882FADBD8080843FB8A2  
A5D84BA38C4246



Gabriela Martínez Espinoza

A favor

40A4EEDC3D1E1A9ED4D3F4BA4627  
8B8CD401114298AD5FF41987DC5A6  
F4F90227D2C5742DD4A4DB2D99BE  
D606D570132ECCA3EC21E7C459195  
119E5F4A823B9D



Gerardo Peña Flores

A favor

23EFFDD2BCC193106C8B42E4E2F5  
27E3E8454CFC2D28462AD0604FF5B  
BF881804F54110EB18BA0C2B089210  
5BE3F8B817EB86F5A2230DEDEF091  
6551E9AF5E2B



Héctor Ireneo Mares Cossío

A favor

110DFDBEE0020DAF881BF7F202229  
95F53D6BE6493C08E6E3B03A7CB08  
A5770AFC3F23F970A3D32430509A8  
D08CABC304BEAD5E3470BFC36467  
6B3E9F7833E1B

**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO.**  
**LXV**

**NOMBRE TEMA** A) a) Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Nuevo León y al presidente ejecutivo del parque Fundidora, a informar a la opinión pública cuál es el uso y aplicación del agua que le fue concesionada al organismo público descentralizado denominado Parque Fundidora.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Jesus Alberto Velazquez Flores

Ausentes

2D1DDAEF95C9BF583FE0B9F669F25  
7ED8744B7AD0FA7A49F710D81003F  
8070F3B4E43016F2C89E8FAAB4505  
69D031BD42DA425A57043D69362DC  
7D6A9A6B64F9



José Luis Garza Ochoa

A favor

A0412EEDFD89892B6AEBEC40E996  
5C15C0E84B78CDC7D14657D2F9F08  
C18304D655BFB0002E92BB41555F8  
157351206B2B3F8B7CD0417ACF433  
EDBF54B98AFA0



Juan Angel Bautista Bravo

A favor

84BEF65ABF8A3FE0094EEC900C3B2  
EDEFB45143233E68E46DC2BA36780  
8FF9168BF6F7EC646DC88327D3DC2  
500B5643E2CEE3C83969E3B04ABD2  
28A2AF848875



Juan Francisco Espinoza Eguia

A favor

FA3C49131C1D1FE2A2A318D6E6AF  
B59559166E953D0DFE9D5DE431AB9  
0460CCDA767989830D381D7403F94  
BA062F60FD2F1D7C3A33C070A6A40  
4E3C6232FD8AE

Juan González Lima

A favor

8BB590A8794423EB0213505EDBE0D  
EE22B81F7F0732A01CEB16E2041CC  
854711C66D5D553D56E22001FB4599  
3B2DDBADC7A94184D98A724A46851  
ED1ED709510



Karla Maria Rabelo Estrada

A favor

8013A370062D1AA4D2678E02C83D2  
2978C3CFD8F13CDC1F1AB950BA97  
4AD9147BB0DDCE3580ADA661AB80  
7C197599433D90910AC86240396827  
B7C7EBA8930F4

**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO.**  
**LXV**

**NOMBRE TEMA** A) a) Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Nuevo León y al presidente ejecutivo del parque Fundidora, a informar a la opinión pública cuál es el uso y aplicación del agua que le fue concesionada al organismo público descentralizado denominado Parque Fundidora.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Leticia Zepeda Martínez

A favor

7C2292A586E25F1D18004987E4B9F5  
EB04660E08109980C503D0F8467F94  
070304487D85E976FCE64B2F6348D  
A07A5A1E35B9A76145EA9EADFE956  
8209F62D68



Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo

Ausentes

54678CF86F22439566C3BA25D65623  
194FC969EBB619F14C3AF237B4E45  
F9807573F5B566BFE861997D825569  
E60AB8B4045A465A412A2019223058  
C8848719D



Nelly Minerva Carrasco Godínez

Ausentes

7D570512FD4B9087C174D30FEDA3E  
3E449B0CABA04D0FD2970B65BC1C  
3A6CCA976AF56F7708FADCB40EBB  
4BF6FA942C3F5DE9DC9400047857D  
0A87FAEF5E96CE



Noel Mata Atilano

Ausentes

B01BF7DDE288A49F795D16E588EC  
BB2D44A9A11FFD11F1BEF7FDD06F  
E9051D070980BB21E89BD614CF4E3  
749AF5C7921B3097803C53CCB70CA  
F81C3AA5CB0F30



Olga Juliana Elizondo Guerra

A favor

496E042C645AB9BB9A7E2B717E3B2  
D99801333320CF6E81CABBD9A4A89  
41F9FCE943B04C1F5CA0421AC6626  
97511730C1927522BC3BB0A35D5A6  
8DBD8E6B1BF6

Ausentes

F69596487E45D84E936294AAA9C7B  
7EA56B90DFBE7156A36AF64B5F8F9  
0EF71738436660E33571B28ADB5B08  
795F183BA10BFC85A42FAE023D4AC  
E4CE4A931B7

Pablo Gil Delgado Ventura



**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO.**  
**LXV**

**NOMBRE TEMA** A) a) Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Nuevo León y al presidente ejecutivo del parque Fundidora, a informar a la opinión pública cuál es el uso y aplicación del agua que le fue concesionada al organismo público descentralizado denominado Parque Fundidora.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Pedro Garza Treviño

A favor

FC8AF777721973648A70F4511FF07B  
38FC038E0B638573A937841525322A  
4A17DDA6C1D1293C4C0B9E424B5E  
9245E2EFADA18BF19171749BD744F  
93C13171505



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

A favor

E1AFD0C2A919FDCCB6BD88199904  
CA947CBBF6338B6FE31FED8472CF  
20CE67A6F19DCEA597903D8D41C4  
BB498A1B5AAD31E690C6F82BCC84  
00DED3281B38AE7D



Rodrigo Fuentes Ávila

A favor

969FD0DA79C7F836113EA3C82470D  
1A020F54AA0438EBDFC881DF945A9  
16DA1E4EC7E1421EA07F919EEE134  
385FAFA6362F671E50715B9C86137E  
AF09AC7BDED



Román Cifuentes Negrete

A favor

340AA567D6FD639B7F4977BBB8E0B  
7A639D2AE29AFFA978EF2E9717DFA  
8F8DB84E0520CB0A6EEFE37FF935B  
BEED2FBC518ECB9DAE1F8E1EE5C  
51DFC7CBD7B8C5



Rubén Gregorio Muñoz Álvarez

A favor

47DB64AFFB8AF13A79F960333DF39  
2B5B5035849AB0DAA223EB7A494C3  
67F7F8530053C269CD826825B5F3C3  
2DF13B12C115D0833CD66F9579B69  
150C06F76A9



Salvador Alcántar Ortega

A favor

A35499E1192E97CBA11E53A61F6EE  
25505F99F172132B41F9DAD59106F6  
075660CB1868604149A95341B0081F  
31C6822CF60E6AD105AA1B7784705  
F91CD510B7

**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO.**  
**LXV**

**NOMBRE TEMA** A) a) Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Nuevo León y al presidente ejecutivo del parque Fundidora, a informar a la opinión pública cuál es el uso y aplicación del agua que le fue concesionada al organismo público descentralizado denominado Parque Fundidora.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Shamir Fernández Hernández

Ausentes

4E2344BDB16FC9AFDBEAC7D81940  
BA5F0297A4201408ED6950AF40A313  
01E978F69858B59B22D1F31DD5DA2  
76DAE255EEE114331B7F66ED23A16  
45DA2813CCE5



Shirley Guadalupe Vázquez Romero

A favor

A51E1A061904F9DFDD734195231801  
569B654DD020B24B63969FB1008D4  
675622E331552440B28D87B999E519  
CA4E6555431EDBF68550154A366A5  
33E9BCF401



Valentín Reyes López

Ausentes

ED2CD7EA1FD21E15F9EABD84604C  
EE6F871F9ECFA602369A7FFE524EC  
F61DFA5C8F608695D8F9A5E355827  
CB5D0923EAF53E03CAE2784E50C  
B00BCC26F17AAC



Víctor Gabriel Varela López

A favor

4E25046CE6DA7CBB3D95BD5393E7  
14EC28D5FA56EFE4E255C958C1EC  
96B9D7E00A15DFC1389FC3B591FD  
E4DFBBD938AF846FB4E28B84A13F1  
53E4758C826E988

**Total 39**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE JALISCO, EN COORDINACIÓN CON LA CONAGUA, A HACER PÚBLICAS LAS MEDIDAS QUE SE ESTÁN TOMANDO PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN EN LA LAGUNA DE CAJITILÁN, EN TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE JALISCO, EN COORDINACIÓN CON LA CONAGUA, A HACER PÚBLICAS LAS MEDIDAS QUE SE ESTÁN TOMANDO PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN EN LA LAGUNA DE CAJITILÁN, EN TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.**

## HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura le fue turnada para estudio, análisis y Dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Jalisco, en coordinación con la Conagua, a hacer públicas las medidas que se están tomando para evitar la contaminación en la Laguna de Cajitilán, en Tlajomulco de Zúñiga, a cargo de la diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, del Grupo Parlamentario de Morena.

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XXXV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

## ANTECEDENTES

El 2 de marzo de 2023, la Diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Jalisco, en coordinación con la Conagua, a hacer públicas las medidas que se están tomando para evitar la contaminación en la Laguna de Cajitilán, en Tlajomulco de Zúñiga, a cargo de la diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, del Grupo Parlamentario de Morena.

El 2 de marzo de 2023, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. DGPL.65-II-1-1801, Expediente No. 6411 dictó el siguiente tramite—“**Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para Dictamen**”



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE JALISCO, EN COORDINACIÓN CON LA CONAGUA, A HACER PÚBLICAS LAS MEDIDAS QUE SE ESTÁN TOMANDO PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN EN LA LAGUNA DE CAJITILÁN, EN TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.

## CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo cuarto, párrafo quinto, que a la letra dice:

*“Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.”*

Continúa señalando en el párrafo sexto del mismo artículo lo siguiente:

*“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas, y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.”*

En el camino al lago de Chapala, ubicado al sur de Guadalajara, se encuentra el pueblo mágico de Cajititlán, el cual cuenta con 400 hectáreas del agua de la laguna, misma que lleva el nombre del pueblo perteneciente al municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

La laguna de Cajititlán es considerada como la laguna de la zona metropolitana de Guadalajara. Es uno de los humedales que regulan el clima de la metrópoli, es por ello que su cuidado y protección es de vital importancia para los habitantes de las áreas aledañas.

La Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, hecha en la ciudad de Ramsar, Irán, el 2 de febrero de 1971. Convención de la que el Estado Mexicano es parte reconoce lo siguiente:

*“Los humedales son ecosistemas extremadamente importantes para la conservación de la biodiversidad y el bienestar de las comunidades humanas. Es por ello que su cuidado debe ser un tema prioritario.”*

Sin embargo, desde hace varios años, diversos grupos de ambientalistas, en su recorrido por la ribera de la laguna de Cajititlán, han confirmado la desembocadura



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE JALISCO, EN COORDINACIÓN CON LA CONAGUA, A HACER PÚBLICAS LAS MEDIDAS QUE SE ESTÁN TOMANDO PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN EN LA LAGUNA DE CAJITILÁN, EN TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.

de canales de aguas negras derramadas directamente a la laguna. También han reportado la existencia de plantas tratadoras de agua, en completa inactividad, y la presencia de basura de todo tipo, asegurando que el agua se encuentra completamente contaminada.

Aunado a esto, la presencia de compuestos químicos empleados en la agricultura, los cuales al llover son arrastrados por el agua, hasta llegar a la laguna, no solo el desbocamiento de aguas negras provenientes de la industria, también el que proviene de las residencias, representan un riesgo para la salud de los habitantes de las comunidades aledañas a la zona.

Debido a que la laguna pertenece a un pueblo mágico, se ha generado un cambio de uso de suelo para construir residencias tanto para los tapatíos como para los turistas, que deriva en la demanda de servicios básicos, uno de ellos es el servicio de drenaje, cuyo trayecto final es la laguna de Cajitilán. La Ley de Aguas Nacionales señala en su artículo 91 Bis que a la letra dice:

*“Las personas físicas o morales que descarguen aguas residuales a las redes de drenaje o alcantarillado, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y, en su caso, con las condiciones particulares de descarga que emita el estado o el municipio.”*

La Universidad de Guadalajara a través de diversos estudios asegura que todas las industrias asentadas alrededor de la laguna, emiten grandes descargas de residuos orgánicos y químicos, que superan los límites máximos establecidos en la **NORMA Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-2021, Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de la calidad del agua.**

La presencia de estos componentes químicos altera el estado natural del ecosistema. Diversos reportes por parte de la comunidad pesquera aledaña a la laguna, señalan que se han visto severamente afectados por la contaminación del líquido, a causa de que, en repetidas ocasiones, se han reportado la muerte de toneladas de peces que fueron muriendo, aparentemente por falta de oxígeno disuelto en el agua.

Las medidas tomadas por gobiernos anteriores, fueron la colocación de aireadores y humedales en la laguna para solucionar la falta de oxígeno, situación que se tenía prevista como la causa de la muerte de cientos de toneladas de peces. Además de adquirir infraestructura de una planta tratadora de agua. Misma que hoy no funciona eficientemente. Este equipo adquirido para el saneamiento de la laguna de Cajitilán



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE JALISCO, EN COORDINACIÓN CON LA CONAGUA, A HACER PÚBLICAS LAS MEDIDAS QUE SE ESTÁN TOMANDO PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN EN LA LAGUNA DE CAJITILÁN, EN TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.

fue abandonado por la actual administración municipal, por lo que las acciones para reducir la contaminación disminuyeron de manera considerable.

En la actualidad, la laguna sigue presentando serios problemas de balance de agua, turbidez, alta concentración de materia orgánica y proliferación de malezas acuáticas, tan solo en septiembre del año 2022 se extrajeron más de 30 toneladas de peces muertos, entre popochas, carpa blanca, y tilapia a causa de la contaminación.

Esto afecta directamente a los pobladores de las zonas aledañas y de los turistas que visitan la laguna que, al consumir productos alimenticios provenientes de la laguna, se exponen a sufrir algún problema grave de salud.

Es tan preocupante la situación de la laguna, que los pobladores afectados han tomado el problema en sus manos, por medio de organizaciones civiles que exigen el correcto funcionamiento de las plantas tratadoras de agua construidas en la zona, regulaciones para la disminución en la utilización de los agroquímicos, y sanciones severas para las industrias contaminantes.

El cuidado del medio ambiente y los recursos naturales es el primer acto para nuestro propio autocuidado, cualquier alteración podría causar una afectación al delicado balance de un ecosistema, teniendo repercusiones directas en nosotros, es por ello que, como diputada federal preocupada por esta situación en el estado de Jalisco, me permito proponer el siguiente:

En mérito de lo expuesto, es que con la presente propuesta se busca exhorta respetuosamente al Gobierno de Jalisco, para que, en coordinación con la Comisión Nacional del Agua, a hacer públicas las medidas que se están tomando para evitar la contaminación en la Laguna de Cajitilán en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

## CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERA:** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4 señala que:

Párrafo Quinto. - Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE JALISCO, EN COORDINACIÓN CON LA CONAGUA, A HACER PÚBLICAS LAS MEDIDAS QUE SE ESTÁN TOMANDO PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN EN LA LAGUNA DE CAJITILÁN, EN TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.

*Párrafo Sexto. - “Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”*

Por lo que esta Comisión Dictaminadora, busca en sus resoluciones anteponer el derecho humano a un medio ambiente sano, así como de acceso al agua de calidad y en cantidad suficiente para atender a la población de nuestro país.

**SEGUNDA:** Que la Ley de Aguas Nacional en su Artículo 7 Fracción VII señala que es de utilidad pública:

*VII. El mejoramiento de la calidad de las aguas residuales, la prevención y control de su contaminación, la recirculación y el reúso de dichas aguas, así como la construcción y operación de obras de prevención, control y mitigación de la contaminación del agua, incluyendo plantas de tratamiento de aguas residuales;*

**TERCERA:** Con la presente propuesta que se señala, se da cumplimiento al componente de sostenibilidad ambiental, que es una de las metas y objetivos resultantes de los diversos compromisos Internacionales que México ha suscrito y cumple con los objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, específicamente en lo que respecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3 “Salud y Bienestar”, 6 “Agua Limpia y Saneamiento”, 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles” así como con la meta de Sostenibilidad Ambiental promoviendo la conservación y el uso eficiente del agua y del suelo, de igual forma impulsa el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; así como la participación de comunidades en su gestión.

**CUARTA:** Esta Comisión dictaminadora, ha expresado que la problemática de escasez de agua, debe tomarse como un asunto de seguridad nacional, toda vez que, si no se implementan acciones de manera urgente y a la brevedad posible y tal y como lo expresa el promovente, no habrá recursos presupuestales que alcancen para remediar una crisis en la que ya estamos inmersos.

Av. Congreso de la Unión 66 Col. El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 Ciudad de México, edificio F, nivel 1, tel. 5036-0000 exts. 57222 y 58067



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE JALISCO, EN COORDINACIÓN CON LA CONAGUA, A HACER PÚBLICAS LAS MEDIDAS QUE SE ESTÁN TOMANDO PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN EN LA LAGUNA DE CAJITTLÁN, EN TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.

En virtud de lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, tenemos a bien emitir el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de Jalisco, para que, en coordinación con la Comisión Nacional del Agua, a hagan públicas las medidas que se están tomando para evitar la contaminación en la Laguna de Cajititlán en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO.**

**LXV**

**Reporte Votacion Por Tema**

**NOMBRE TEMA** C) Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco, en coordinación con la CONAGUA, a hacer públicas las medidas que se están tomando para evitar la contaminación en la Laguna de Cajititlán en Tlajomulco de Zúñiga.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos	A favor	F22CF249A00D4978BEEA32B6DD80 E99BCBFAAEAD07D6271D87B3A30 C91E6B9E34C9BE0C7ED73B3B3992 7855F03CBC6A4747A692739BEE2A0 FBF7DD678C917A6
 Alejandro Carvajal Hidalgo	A favor	059D56051C4A52DE9D3F54ABC1A43 DE5823E69288398282FA0BF04DA36 85F121063E530559D79E2DC06DE35 23185377E975C1EC39C19AAD191F5 E332435B9DE6
 Ali Sayuri Núñez Meneses	A favor	21EA78D96310248A8D4B552F044D6 AD20E964DCF5ADF0F6A8DD3A95C0 5A39E2D77EB176465ABB244E238FB 7C57D271ECEAF82B857D269283371 CE12A76C42365
 Alma Carolina Viggiano Austria	A favor	019B882E34F322CF13C3641165C068 4AC9416813C56D38B79A97BC27C36 CB4914D3D9B98E854D15E55B6F52F 6AC5F6F11447FC975E72CC1FA5FD1 57EF78B1957
 Ángel Domínguez Escobar	Ausentes	224587566E6101EA4B90D61713E91C 88953890710884EF9320CB91E27AF8 2197F28BF866FC97A5D307D7D5C74 2157ECF7796534FFA73FE66F95575B 2FFCE598C

**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO.**  
**LXV**

**NOMBRE TEMA** C) Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco, en coordinación con la CONAGUA, a hacer públicas las medidas que se están tomando para evitar la contaminación en la Laguna de Cajititlán en Tlajomulco de Zúñiga.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Bernardo Ríos Cheno

A favor

27087A398605B25C0469F08692F78C  
F6268E3B0C8AAE9D046F99F739FD7  
C7658619DBD9BED6D3A44E9784D8  
E46E2B3698EF149F697DCEF54A30D  
BE3F492DC93A

Braulio López Ochoa Mijares

A favor

62F727A08CFAEB29B186B29486BCC  
57F3E6FD5E51381471E60AFC8FA6C  
01F75C750489C17F06CA0C2C277C0  
63792A8CC216C6C276DC550A004BF  
78DA9B307D21



Brígido Ramiro Moreno Hernández

Ausentes

4CAA800A998E2CA7396E11928D03  
A364FE2C9810A67DE4A921FAABC3  
EFAD55F20BC58253B407D03C2D9D  
2EDDF63D3F69B54878BC851689EA9  
87097E70ACE819



Casimiro Zamora Valdez

A favor

ED9EDCD8E699207612507EFA1F308  
810BA3D4997274C761653DFF6880F2  
559B27D732E498CF47E5F5B9C6D9C  
D91F843BA2F924A730E92F035D4E6  
A0B02ACB2BF



Christian Joaquín Sánchez Sánchez

Ausentes

C4732427F56793E28B32D569FE282D  
A893FB88C084E36BCB6455F912944  
64F2D428B28E81C9F3041183BD79C  
B5676DF75825E16190032E69E08558  
963FA4304A



Eduardo Zarzosa Sánchez

A favor

040CEFE67C9140B2D8849C42208A3  
894CC3B450F599F4D078303FC4F68  
9C3B090019865117344607F7CF452E  
50D9800C7671EAB10640C1C7034B5  
FD4D200CD56

**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO.**  
**LXV**

NOMBRE TEMA C) Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco, en coordinación con la CONAGUA, a hacer públicas las medidas que se están tomando para evitar la contaminación en la Laguna de Cajititlán en Tlajomulco de Zúñiga.

INTEGRANTES Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Enrique Godínez Del Río

A favor

A0D797B3233CB67781F3ECF03CEC  
D579BF14E2509BDAF5760FF571ACA  
F0B858F50F8EF837C60B499DF4468  
FC4BE296AE6E53D3D8F6B0A5CAFC  
041DEC7B58EF39



Eufrosina Cruz Mendoza

A favor

72C6E6EA07F7D39B91E9FE2FBB44B  
EF4B3949EAFB567E650D0B15F0D42  
2628CACAG679997D054FFE48D47B9A  
B86C46D31AFBC77C573D4C150209F  
1C941CCE34AA



Francisco Javier Borrego Adame

A favor

F6D4A6113941E2CA3749ADE9C9F71  
7D13C5B1DA1B7720E6169FCD837C  
FD8176E23FA91DDB64A49D6021A54  
C6E35F0076C7A728D90583DDFDB8F  
876B027182863



Gabriela Martínez Espinoza

A favor

0C83CDB605CF7E702AAB13C71BF7  
0DCCF820CB68D936B93DDC09F0BB  
39440E7D9950D9EA743BE0DD067FD  
F748AD94799AFCE660D404FCD1B38  
924BC2CBD5C4B7



Gerardo Peña Flores

A favor

88D43DD82263DC5A6DAA35F7FD7F  
494960E5664B33B1C11B5033E99392  
0104FFB561DACE8B6396D5F86B464  
BF610EE4EDDD8C9812B90EA5C77A  
CDF125A981A94



Héctor Ireneo Mares Cossío

A favor

79E8F83A9632236277D6B08DC09DF  
81B35D7C4820E22A7B961ECF924B6  
60763704B1F9A4E57809F6C5950753  
1EB7F042293994D0A60D507034B95  
CB2813AB955

**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO.**

LXV

NOMBRE TEMA C) Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco, en coordinación con la CONAGUA, a hacer públicas las medidas que se están tomando para evitar la contaminación en la Laguna de Cajititlán en Tlajomulco de Zúñiga.

INTEGRANTES Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Jesus Alberto Velazquez Flores

A favor

A5BE03A312D3BBC4F8C1767E8DA6  
FBC3A85FA07A1E89527359B63F909  
82BA52C4DFA2750233F0F4FA1F2B1  
93FC7433731C396E0118051D4BE81F  
D3F722F881AF



José Luis Garza Ochoa

A favor

E974586E792E44C1E73932A08B6C9  
F5C83273BA306590941E25EC924EB  
20FE2354377C09B22B494E89B931FF  
EAD3C9870BF8D77C1D9E6FCB27B2  
B36A5AE99AB1



Juan Angel Bautista Bravo

Ausentes

EDC1745E47DF263F207FAA8E6AA9  
BAD76C2A206A0EBC3A6439C165A9  
123D39686288A58F54295E68B909E6  
FE1CCDB19648A5EE0CC0F6BC8F1E  
1256F84526D152



Juan Francisco Espinoza Eguia

A favor

C0F3996086BBAC70C1FF219C77380  
0F01F0F81134DA555CEC3D9CD5492  
FCE44FB59F36A73088D9A0395C4E6  
8E20C953CCE2A6DCFAC1BFCBAE5  
8B1FB1F4DF55F1

Juan González Lima

A favor

7B72FD0D48DFBE0D2D6CDEEC0C0  
2A6B8B05D80A2D3AECFAC345040E  
C9E1D483E82554F04792133340FA4B  
FB6AD539A8D22411237D7148AC113  
EC2F0D16517F33



Karla María Rabelo Estrada

A favor

E838D9A993BDF4FFDD53BAEA851B  
A59F7453584662B0D4D9FC7C65581  
52A785882DD581FEFFFFFFFCE5E08E  
1BDE92924AC4CD0FC7F41532FC3A  
9A5D58D6EED9A8

**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
 DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y  
 SANEAMIENTO.**  
**LXV**

**NOMBRE TEMA** C) Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco, en coordinación con la CONAGUA, a hacer públicas las medidas que se están tomando para evitar la contaminación en la Laguna de Cajititlán en Tlajomulco de Zúñiga.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Leticia Zepeda Martínez

A favor

0CB86F5F7D359E9E16224D0FCB4D  
 A0F98B9A25E4ED336354587533B4F  
 EE202AA9E2E6D2CD2BAD4459EAC8  
 1376ED29DC9CAA8BEB9E608F72258  
 7794C41A970DA9



Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo

Ausentes

736473CDCA1018FB3446C019B3E24  
 5A645D9C2D5683C658DC35CF0BE3  
 0C1FA3117CCE0043FCE0047F7A881  
 5FFBF10D04B9D8D1A9FB01E011B26  
 B8A63EB18D04E



Nelly Minerva Carrasco Godínez

A favor

C78CA1FACE8661C5E2C440FEB717  
 C2F3BC67AAC7B373BEE7EF4F54B4  
 BEF868E5DDF186967EAF1DF0BF73  
 A50E64392E8D8B273936C94E093408  
 E3398C6B139FE2



Noel Mata Atilano

Ausentes

49A6ECEDECDDC96F10D16B511822  
 B51120BF4DE2CA191C95E50BD16D  
 8757F5EC244AF32068045AB0754952  
 66153D980E785658BE408C5E87AE8  
 D9C6C1A0DC8EF



Olga Juliana Elizondo Guerra

A favor

B3A3CD0395462ED5339BC2822E37C  
 943867C4E3643C0C747B43D8289744  
 064EFEC1E60EAC38058104EFCEC8  
 52C929F84337CF7FFEA17F17B34AB  
 D59BBE250BDD

Pablo Gil Delgado Ventura

A favor

205112D686405EAABDE86044489AE  
 B82A7A252DBC5EC080659EFA5C898  
 D17D2193D9CB55A2037211376D9CF  
 982EAE7332D246C001DF43D077FBE  
 418AA2921A5D

**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO.**

**LXV**

NOMBRE TEMA C) Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco, en coordinación con la CONAGUA, a hacer públicas las medidas que se están tomando para evitar la contaminación en la Laguna de Cajititlán en Tlajomulco de Zúñiga.

INTEGRANTES Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Pedro Garza Treviño

A favor

BAD158B8F1BBE657274B2A46C7848  
B4AD7EDC11CC9C193C260ECDCD8  
CE4563CCD2A4D97767D4B92EA096  
35801C8474FBD0745A992E93E9FE4  
255DCDFADD919D3



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

A favor

49322A86129CFFC703680A4A3AEFF  
5CC1E53AFBDD83FEB9EC5880E65A  
8E78DCD3D85647ECC97DFF3721B6  
2CF5A9BBFE80532B5AB20B626E0D9  
AF524F1E434E01



Rodrigo Fuentes Ávila

A favor

B020987818A5B1B67B6102296B025F  
E02616F54D75B812161DC6BF620263  
D9DEFD4932455DE9639214278ACD4  
DDC74E44D36B1DCB29A22AA7AE4C  
217AAB4979A



Román Cifuentes Negrete

A favor

DBA6CD42B565157F507752E78996C  
9242AECBA4CD8B5FFE930BE15FB3  
08082C7E3A015EB98A24EA2F7988F  
396D803D31B26F99349EE9598529C2  
44A99916A957



Rubén Gregorio Muñoz Álvarez

A favor

D8D6ECFC432FFD7DCCE58C81C3C  
4C09D3029ECAEA575E2D9DE79CF7  
2B0D7C533EA5B759EE3D44027B75A  
93539A0CD6E550BECAB6AC7386275  
3846BB256E32BB6



Salvador Alcántar Ortega

A favor

34BD92ADA9834DADA30F1126881E1  
A4DE6BB767C9EA249C8493762E87B  
F19C8AF10D79FD9D56AF5CB45D5C  
46578C4C7CC96C7FE4BEF817C618  
CF521EFAC85EB2

**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
 DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y  
 SANEAMIENTO.**  
**LXV**

**NOMBRE TEMA** C) Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco, en coordinación con la CONAGUA, a hacer públicas las medidas que se están tomando para evitar la contaminación en la Laguna de Cajititlán en Tlajomulco de Zúñiga.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Shamir Fernández Hernández

A favor

71D8BC5A183F480AA3A4A594DD9E6  
 AB562CA0A316CB72FCE7D56F5FB6  
 F0C1B491360AC7AE6611DB630956E  
 FADAC5CF8BF9BD71F0A5B23560B0  
 70ED84A2A8677D



Shirley Guadalupe Vázquez Romero

A favor

29E019786F48CD2D94838D0C671D7  
 9D76EE28FC7744129B29AA70DEFD  
 D5024E26A13855C82A87E70A50E73  
 62E2BEB6A4844E30E290F3863DD7F  
 3D75A979053D2



Valentín Reyes López

A favor

84AEA8847195339AC400DE9BEEE1F  
 88DAF25AD4D04EA406696C972B7B  
 D7707C3CA255B930DE47251DC15F2  
 FDE6F892B8FF13D48B891F74AC959  
 5B037BCE84D33



Víctor Gabriel Varela López

A favor

C3A6E7BAAE99C767F4D1B8B944351  
 ADC8989C5D97645B5EED50A0FFEE  
 C6C2C3AE2B7A4257DEB6F381480C  
 905819642480A1CFD115245BFA464A  
 E8CC5F54FE04A

**Total 39**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## **COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

**“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”**

**DICAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA CONAGUA, COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN ANTE LA TEMPORADA DE ESTIAJE 2023, A INCLUIR UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA Y NECESIDAD EN EL CUIDADO DEL AGUA Y SU USO RESPONSABLE DURANTE LA TEMPORADA DE SEQUÍA PROFUNDA EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.**

**DICAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA CONAGUA, COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN ANTE LA TEMPORADA DE ESTIAJE 2023, A INCLUIR UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA Y NECESIDAD EN EL CUIDADO DEL AGUA Y SU USO RESPONSABLE DURANTE LA TEMPORADA DE SEQUÍA PROFUNDA EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura le fue turnada para estudio, análisis y Dictamen correspondiente a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a los Gobiernos de la Ciudad de México, del estado de México y a la Conagua, como parte de la estrategia de atención ante la temporada de estiaje 2023, a incluir una campaña de concientización sobre la importancia y necesidad en el cuidado del agua y su uso responsable durante la temporada de sequía profunda en la Zona Metropolitana del Valle de México.

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en los artículos 39, numeral 1 fracción XXXVIII, 43, 44 y 45 numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

El 28 de marzo 2023, el Diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario Verde Ecologista de México, presentó la correspondiente Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los Gobiernos de la Ciudad de México, del estado de México y a la Conagua, como parte de la estrategia de atención ante la temporada de estiaje 2023, a incluir una campaña de concientización sobre la importancia y necesidad en el cuidado del agua y su uso responsable durante la temporada de sequía profunda en la Zona Metropolitana del Valle de México.





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA CONAGUA, COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN ANTE LA TEMPORADA DE ESTIAJE 2023, A INCLUIR UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA Y NECESIDAD EN EL CUIDADO DEL AGUA Y SU USO RESPONSABLE DURANTE LA TEMPORADA DE SEQUÍA PROFUNDA EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.

El 28 de marzo del 2023, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. D.G.P.L 65-II-2-2013, Expediente No. 6828, dicto el siguiente tramite “**Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para Dictamen**”

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El uso de agua sin restricciones ha crecido a nivel global a un ritmo de más del doble del aumento de la población en el siglo XX, hasta tal punto que en muchas regiones ya no es posible el suministro de un servicio de agua fiable. La presión demográfica, el ritmo de desarrollo económico, la urbanización y la contaminación están ejerciendo una presión sin precedentes sobre dicho recurso, sobre todo en regiones áridas y semiáridas.

Asimismo, una de las causas que más impactan en la escasez de agua en todo el mundo es lo relacionado con el sector de la agricultura, de acuerdo con estudios especializados, se estima que aproximadamente la agricultura es responsable de 70 por ciento de las extracciones de agua dulce y de más de 90 por ciento de uso consuntivo. Aunado a ello, la presión conjunta del crecimiento de la población y de los cambios en la dieta el consumo de alimentos está aumentado en casi todas las regiones del mundo. Diversas estimaciones realizadas han señalado que de continuar con la tendencia para el año 2050 será necesario producir un billón de toneladas de cereales y por lo menos 200 millones de toneladas de carne más para estar en condiciones de satisfacer la demanda creciente de alimento.<sup>2</sup>

En nuestro país entre 2010 y 2013 se presentó una fuerte sequía, a partir de ese momento la Comisión Nacional del Agua (Conagua), organismo encargado de administrar y preservar en cantidad y calidad las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, estableció un marco institucional a fin de atender dicho fenómeno, a través de la emisión de acuerdos de carácter general para actuar en situaciones de emergencia por dicho motivo. En este contexto, a partir del seguimiento de varios indicadores hidrometeorológicos y del estado de los recursos hídricos, la Conagua monitorea el estado de la sequía en cada municipio del país, a fin de descubrir las anomalías, la evolución de dicho fenómeno y, en su caso, declarar un estado de emergencia si se detecta la presencia de sequía severa, extrema o excepcional.<sup>3</sup>

Asimismo, nuestro país se divide geográfica y administrativamente en 26 Consejos de Cuenca, los cuales serán la instancia de coordinación y concertación, apoyo, consulta y asesoría entre la Conagua y las dependencias y entidades de las instancias federal,



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA CONAGUA, COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN ANTE LA TEMPORADA DE ESTIAJE 2023, A INCLUIR UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA Y NECESIDAD EN EL CUIDADO DEL AGUA Y SU USO RESPONSABLE DURANTE LA TEMPORADA DE SEQUÍA PROFUNDA EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.

estatal o municipal. Cada uno de los Consejos establece y aplica sus respectivas medidas ante sequías, ya sea de carácter preventivo o reactivo.

En este orden de ideas, año con año México ha enfrentado el fenómeno de las sequías en diversas regiones del país, expertos coinciden en que esta situación obedece a diversos factores, entre los que destaca el cambio climático, sin embargo, el desperdicio de agua se ha colocado como un factor más que alimenta dicha situación.

De acuerdo con información del Instituto de Recursos Mundiales, 17 países, que alojan a una cuarta parte de la población mundial, enfrentan un estrés hídrico extremadamente alto.<sup>4</sup>

Ante dicho escenario, las autoridades implementaron un plan de restricción de uso de agua acompañada de una campaña de concientización dirigida a los ciudadanos a fin de revertir la situación. Gracias a múltiples esfuerzos institucionales, pero fundamentalmente de la población, se fue retrasando la fecha en la que Ciudad de Cabo se quedaría sin agua, en un primer momento la fecha caótica se logró retrasar para el 11 de mayo de ese mismo año, posteriormente para el 4 de junio y finalmente para el 9 de julio, corría la primera semana de julio cuando el gobierno anunció que se había logrado frenar la catástrofe.<sup>5</sup>

Para expertos en la materia, el “Día Cero” ha sido lo mejor que le ha pasado tanto a Ciudad del Cabo como a toda Sudáfrica pues se logró crear una conciencia social real sobre la importancia en la planeación hídrica, así como en el consumo responsable.

Por su parte, México es uno de los países en el mundo que enfrentan mayor estrés hídrico, lo que significa que cada año se extrae aproximadamente el 40 por ciento del agua disponible para su uso, por ejemplo, en la cuenca del Valle de México se extrae el equivalente a 55 metros cúbicos por segundo y se recargan 25 metros cúbicos, es decir, se recarga menos de la mitad de lo que se extrae.

Aunado a esa situación, enfrentamos cifras preocupantes en el desperdicio del agua, de acuerdo con ONU-Hábitat, en el Valle de México aproximadamente la mitad del agua utilizada para consumo se desperdicia, lo cual resulta alarmante frente a la severa crisis en materia hídrica se que enfrenta a nivel mundial.<sup>6</sup>

El pasado 7 de marzo el Gobierno de la Ciudad de México anunció que este 2023, debido a un menor almacenamiento en las presas que conforman el Sistema Cutzamala, la capital del país recibirá 24 por ciento menos agua en comparación con 2019, al pasar de 10.5 metros cúbicos a 8 metros cúbicos por segundo, un déficit de



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA CONAGUA, COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN ANTE LA TEMPORADA DE ESTIAJE 2023, A INCLUIR UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA Y NECESIDAD EN EL CUIDADO DEL AGUA Y SU USO RESPONSABLE DURANTE LA TEMPORADA DE SEQUÍA PROFUNDA EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.

2.5 metros cúbicos, lo cual derivará en una sequía profunda no solo para la Ciudad de México, sino para toda la zona metropolitana.

Ante ese escenario, el Gobierno de la Ciudad de México, en coordinación con el Sistema de Aguas Capitalino, la Conagua y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras del Estado de México, presentaron la “Estrategia de Atención ante la Temporada de Estiaje 2023”, la cual buscará rehabilitar pozos, mejorar las principales fuentes de abastecimiento y una distribución equitativa con el objetivo fundamental de garantizar el abasto de agua a la ciudadanía.

Desde 2019 se integró un gabinete con la Conagua, el gobierno del Estado de México y el gobierno de la Ciudad de México para hacer frente a las sequías en la zona metropolitana del Valle de México, asimismo, se han realizado obras de rehabilitación y se tiene previsto realizar ampliaciones de otras plantas potabilizadoras.

Sin embargo, a pesar de las acciones institucionales emprendidas por los distintos órdenes de gobierno, es una realidad que las crisis por falta de agua no podrán enfrentarse de manera adecuada sin una participación activa de la sociedad.

Pequeñas acciones que todos podemos emprender para cuidar el agua son las siguientes:

- Reutilizar agua cuando sea posible y pensar en oportunidades para aprovechar la que sobró de alguna actividad para usarla en otra. Por ejemplo, si se pone un balde mientras se calienta la ducha, se puede usar esa agua para el lavado de manos, para trapear o regar el pasto.
- Tomar duchas breves.
- Utilizar grifos de bajo consumo, los cuales mezclan agua con aire para ahorrar agua y generar potencia o permiten ajustar el número de orificios utilizados para gastar menos agua por minuto.
- Cerrar los grifos mientras no se usan. Este hábito es fundamental para evitar desperdiciar agua durante el lavado de manos, de dientes o de trastes.
- Regar las plantas de noche o por la mañana para evitar que el agua se evapore a causa de las altas temperaturas.
- Utilizar electrodomésticos (lavadoras y lavavajillas) eficientes que reduzcan el consumo de agua.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA CONAGUA, COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN ANTE LA TEMPORADA DE ESTIAJE 2023, A INCLUIR UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA Y NECESIDAD EN EL CUIDADO DEL AGUA Y SU USO RESPONSABLE DURANTE LA TEMPORADA DE SEQUÍA PROFUNDA EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.

- Revisar los grifos, inodoros y cabezales de ducha en busca de fugas y repararlas lo antes posible.
- Usa el lavavajillas o la lavadora solo cuando estén llenas.

Es fundamental que la ciudadanía tome conciencia de la situación y de cómo pueden prolongarse las sequías con el paso del tiempo si no se toman las medidas oportunas en el presente, un ejemplo de lo que se puede lograr es lo ocurrido en Ciudad del Cabo, en donde el trabajo en conjunto ciudadanía-gobierno logró revertir su “Día Cero”.

## CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERA:** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o párrafo quinto y sexto señala que:

*“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”*

Por lo que esta Comisión Dictaminadora, busca en sus resoluciones anteponer el derecho de acceso al agua de calidad y en cantidad suficiente para atender a la población de nuestro país.

**SEGUNDA:** Los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, coinciden con los planteamientos del promotor, ya que se trata de hacer conciencia de la importancia del vital líquido, su forma de uso adecuadamente para que las generaciones presentes y sobre todo las futuras hagan un mucho mejor uso del agua.

Por lo antes expuesto, se somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

## PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, al Gobierno del Estado de México y a la Comisión Nacional del Agua para que, como parte de la “Estrategia de



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA CONAGUA, COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN ANTE LA TEMPORADA DE ESTIAJE 2023, A INCLUIR UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA Y NECESIDAD EN EL CUIDADO DEL AGUA Y SU USO RESPONSABLE DURANTE LA TEMPORADA DE SEQUÍA PROFUNDA EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.






Atención ante la Temporada de Estiaje 2023”, se incluya una campaña de concientización dirigida a la ciudadanía sobre la importancia y necesidad en el cuidado del agua y su uso responsable durante la temporada de sequía profunda en la zona metropolitana del valle de México.

**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO.**  
LXV

**Reporte Votacion Por Tema**

**NOMBRE TEMA** D) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA y a los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales, a diseñar e implementar mecanismos de prevención que eviten la sobreexplotación del agua, así como a desarrollar estudios técnicos para evaluar el uso de fuentes alternativas en materia hídrica.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos	A favor	F9C0B9DA64776CFE9A34A64285B66 A3EA62F6BC855254BC948715797AA E29FB7D63520F4A8841AEC07F069C 23E3247C3052305506D7066910F75F 9E72B366524
 Alejandro Carvajal Hidalgo	A favor	F3D6975784C3070E9299B7AA3F4BF 30F772D4A29396D6943E49EF4F578 D315C4CAE6E7958B9BDD6D92BE69 74590EEDF290806D2DDFF19711DB5 26FB456623538
 Ali Sayuri Núñez Meneses	A favor	4CE7F83A76C414D2C0B6D6B5DEE6 9BA71104F0081071F14B07F56316EC 22D6F952934A467F28FF9CE4EAD6A 235E453956D894A31BAA51F1A07579 B6D46D0BEDE
 Alma Carolina Viggiano Austria	A favor	40347E7B264EA1D698C7B623028CE 73297DDD150A678EF3F37F76EFE05 0F5EBD9CE43D55BCE33A3B233C56 4D7D1AE26EE6A584BFD08C138959 C158E13A86612A
 Ángel Domínguez Escobar	Ausentes	F171DC888A5DB57852713FCD5652A 10C17FA37F5214184CE7979E54501A EA0336D59F6F31735FF3812296909C 8B559E7D28A5A3D20E1C8B16804BD 4FE6BFAB85

**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO.**

**LXV**

**NOMBRE TEMA**

D) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA y a los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales, a diseñar e implementar mecanismos de prevención que eviten la sobreexplotación del agua, así como a desarrollar estudios técnicos para evaluar el uso de fuentes alternativas en materia hídrica.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Bernardo Ríos Cheno

A favor

4073A3D95C1A474FA9677319566AB7  
6C9EE8322755CEE81A1D5A4E1140B  
523F6333CD028683BFCFC400D114F  
7811964A093BD5073EB755ABE20836  
084AC2518D

Braulio López Ochoa Mijares

A favor

274216836B3A35211F7F8B540C32E8  
EF9241EB6A2C8022CC87C0A17953B  
50F511F694BCE1A353DADB0A4BFC  
349626FC29B6F84641BE89A28DAC1  
3E50E57098A6



Brígido Ramiro Moreno Hernández

Ausentes

10166F06E95FA0C6D19EC410C150F  
3C82C49E0D44CEEF76CA02C96B41  
B3A481C62F9A5DB380D1D4CFFAAB  
0D2E81DA5101E82FEE9EFC51DFEF  
A951233D1C63202



Casimiro Zamora Valdez

A favor

0A262EDD0D563031A2201ADE08EF9  
9D3AFE47F11D1967C10257779036B0  
91044C978647AF65A3086500A6BF23  
2F90CEA1FD17CEF8F7BEC4E29869  
BEA2A9E8C8A



Christian Joaquín Sánchez Sánchez

Ausentes

A97062E3DC8E826D1EBB7AC2132F5  
22BDB0E9C0B77555EB5E0A171946A  
3D143181AF1B364D9E63995F7634A4  
B3FD58A5D50FF1AB9101F53F9FC0C  
E3DE6778757



Eduardo Zarzosa Sánchez

A favor

BFC9A3E61E76CDC67C61092D8426  
AF83709D73E0778AD678E94FB9CDF  
89900AABFDBE65B91EC512BAF060  
C39BDAA6F9C7A262B3DE6DBB756A  
2CE58AB6D3BC08D

**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO.**  
**LXV**

**NOMBRE TEMA** D) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA y a los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales, a diseñar e implementar mecanismos de prevención que eviten la sobreexplotación del agua, así como a desarrollar estudios técnicos para evaluar el uso de fuentes alternativas en materia hídrica.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Enrique Godínez Del Rio

A favor

1A4B03729664BAFE4A5CF4BE73D16  
CB42478316E7D3DD4ED1BB6E5E48  
12F899671F8F0B40200D1B393B8442  
9074DBEA4018CFA96895BDF82641C  
FCC7D811C7EC



Eufrosina Cruz Mendoza

A favor

CDEDD6A9B3209CACE7C8BC3E579  
968291DCD3DFCD3F56D35E1F59DC  
DC025A1AB663FBFAD539CD3E440C  
174A8A4315004939003C8D4FB4451A  
FF861495086969B



Francisco Javier Borrego Adame

A favor

BA408A8A2BF2CD7AD38D7487D4D5  
96BABACFEF4A1EAFE78CA6EBD840  
605552150B29E5B1705A79B1CAD96  
56F828D9BC0C469A2DD01BDE1B45  
06CE9390D8EB1F9



Gabriela Martínez Espinoza

A favor

1173DBDA22A655EEB839CEB9A6FC  
3ECE9624099519AD1ACD3BD5CA98  
1255E0F0B0E3C45E8D369133D4BC5  
BB722262A761962F519381062F9162  
1CF0974C38D00



Gerardo Peña Flores

A favor

24C7BA0CE425D533CB12909E630F2  
E62F771616C494F1197782AACB612  
E742F11D8AC0B9329E8E278F79D7A  
694771CC8A3A39A4D61448921739E0  
2462A94E1B4



Héctor Ireneo Mares Cossío

A favor

CA82F5B8AE69574E97DC6DF031988  
3F6C35519042A5F4E1FBE107AF71C  
E8B46CCCAC48E57E2C28F5415164  
952BF54B6081E70792FF03C411B822  
59C04F4E0DC



**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO.**  
**LXV**

**NOMBRE TEMA** D) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA y a los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales, a diseñar e implementar mecanismos de prevención que eviten la sobreexplotación del agua, así como a desarrollar estudios técnicos para evaluar el uso de fuentes alternativas en materia hídrica.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Jesus Alberto Velazquez Flores

A favor

78003DD2201E813EC0EF7E518F2AF  
 7729051FE9701D4DB96EA480C94A1  
 998CB466BAAA40BF4602124A17520  
 34C42877605684E5971D802E6E97A6  
 B2ED04B1BD7



José Luis Garza Ochoa

A favor

9D690F52202723DCD60F64F25F51B  
 6D43A74696302B894E73056EE2DC9  
 3122E582D494C57A258B7A67CDA2E  
 61D0D30B3753FAE8FB5A966251FBB  
 D0D2153C340F



Juan Angel Bautista Bravo

Ausentes

B95C49743AF5B9CDC57953D659F2F  
 E8F1E9A236A744915071A04786B491  
 2D1D3A607F4E7BF78A5F366CFC669  
 E87EBF49DC85207366ED59019EFF4  
 7F62AB4AF41



Juan Francisco Espinoza Eguía

A favor

26856BD7BD2D51547B236ECC36A86  
 7B3E971A9D590ED1DBD65C46B766  
 C4D8732805A136A793B1B3DEED07E  
 9D7E08F57291E7E61BFAB023D5E76  
 109466B22CCE6

Juan González Lima

A favor

55711BB0410632AFCE6E36451FBE2  
 B6EF07FFC0868B4D2F00F7AA7BE36  
 BC0F8B04560F3F4CE3B216DE9199C  
 74FFF10C116D5C5A5004A712E5533  
 D76A7A960366



Karla María Rabelo Estrada

A favor

FAB657871004781223AA8A1AAB2046  
 B5EBF0F9343E23909BB626DAD19D5  
 BF9BA07FC2E0DA928970DC3F4A486  
 DBB46B48127DC080AE7DC985AE16  
 3C51BE56068D

**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO.**  
**LXV**

**NOMBRE TEMA**

D) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA y a los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales, a diseñar e implementar mecanismos de prevención que eviten la sobreexplotación del agua, así como a desarrollar estudios técnicos para evaluar el uso de fuentes alternativas en materia hídrica.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Leticia Zepeda Martínez

A favor

31735F66DBAD9BE381F716A256EE0  
0CB2E1A166BD7648FA48925CEC7D  
25B71CB6BF3DFC8AEC0BE3D4B933  
2A20322374C0A4D21EE3453E54F1E  
98E12B410E2595



Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo

Ausentes

EB65D21C428E83FA91BCDFED006D  
0569EECF66D1F41595254C03E68526  
131C4E57E683AB68885E02587F4E49  
084F61804588CFA1DBC1BBBEC681  
BC4D5AFCCAC5



Nelly Minerva Carrasco Godínez

A favor

2D5C087CCD13BC590CC59FDCA256  
AC770E26F23E25E46E050B721FDB4  
DB24554DC8E27240EE75CC2529B84  
BFB66475D2947B756A9F3883354E5A  
B5D2B2A1FCAA



Noel Mata Atilano

Ausentes

B484FE5770B357CFD1EAACA33EBE  
B09E2CD7630DF31A009B7F798CC29  
6145A0D945BC249F90C41E72F08D6  
0726D5DB41060B6D6DCBB80B1D52  
1B8EE1265AAF40



Olga Juliana Elizondo Guerra

A favor

BF1645821245C27D422E606705E9D3  
222125F7BEA1D49E43B126C3F0618  
A0D797B371581D54E9A467BEA14ED  
290E4FDEC977EF0E8563DA1EB1BB  
5ED02760E22C

A favor

493102998CBBCF8E607A900201CF9  
A1D8F720EB5454CF4A6EF9ED6C02  
DF8457AFA476503C86B5EE725F4C7  
E2D570D254254A08369559970641DC  
4D2DAFCE8C12

Pablo Gil Delgado Ventura

**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.**

LXV

NOMBRE TEMA

D) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA y a los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales, a diseñar e implementar mecanismos de prevención que eviten la sobreexplotación del agua, así como a desarrollar estudios técnicos para evaluar el uso de fuentes alternativas en materia hídrica.

INTEGRANTES Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Pedro Garza Treviño

A favor

7AB2ACF7959512F4A28806F43221A  
 AFEB28D9ACB74310AC3B0AF7A6E9  
 E0AF441227E94D23A2041E247E72C  
 76E28553C99D4EBB874CE338739FC  
 2316BE1EF3D82



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

A favor

F02DF8A539D596FBDC3A2C55268FE  
 2747A192978322F95C600E3D21B156  
 3B80B2EB082784E927EF9BCB27447  
 5B94A8ED098013272DC9D7B5FB15B  
 7CF2A3DAEFA



Rodrigo Fuentes Ávila

A favor

F16F807D7519AD7A0A9122CFC86DC  
 6C206EE71386BE6771207D7ACCF9A  
 26120A04075045BA909ED1EC55B1F  
 D7C61B7F2796969E2A9276262FBB7  
 54350368EC4E



Román Cifuentes Negrete

A favor

8F2B9F24800FA8FD9D6353F0B255A  
 7659900C22786C403CF86C1648E6A2  
 44CD10D8781C488A9E702B04E86B6  
 81D8087EEC4D328F438BA05F6CA00  
 A80EEAF0687



Rubén Gregorio Muñoz Álvarez

A favor

E07000469DC1309ECD30EA798CEB9  
 97E3072331AEEF4B7267C3A5D425B  
 E333071135D726EED967DBA4A3E1D  
 16B99D082FE190E1D7921E62410C4  
 B61583A13B38



Salvador Alcántar Ortega

A favor

A87662988E4692E587CEFDE978B7F  
 45CD8CFA7828DA80FF5C1DB2775B  
 42DE10AA80371D3176CD9FF32CC7  
 ECD0C39AA36441C790E9346DA69D  
 35D2B1A6810D9E4

**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO.**  
**LXV**

**NOMBRE TEMA** D) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA y a los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales, a diseñar e implementar mecanismos de prevención que eviten la sobreexplotación del agua, así como a desarrollar estudios técnicos para evaluar el uso de fuentes alternativas en materia hídrica.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Shamir Fernández Hernández

Ausentes

F74F8D978DCC2F9BA5BD3C952A1C  
37C898FABB01D86E9BD303D052D6  
E874626FAE3A6C22B9723FF28C397  
CC874989B0D9FECE328798101A87F  
76D9483CF46AA4



Shirley Guadalupe Vázquez Romero

A favor

1752633D70D2902F17E9A910C4BDD  
5AB9CA29E7401D8BD78ECBBD0AEB  
2A3A2D825D89C6270C665D8D56067  
677BF0D7D85CF9000776130DFB051  
0E1BD4318B78B



Valentín Reyes López

A favor

412EE5B7B79FD142F7461196AAF85  
28BB685CFDC53DDE49BE151497E2  
38C87FF7AD46D68C25EE210D0485B  
93A6C04174EB2CE9594780856B7405  
AD4B9EB229EA



Víctor Gabriel Varela López

A favor

CB643D86353708DC9BEFF81E746CF  
371A93B5706635C9B7DD835A6BFED  
C08D280239785C39342D2C632B442  
A8762B9B35504738E5033755120FFA  
8F65B16403A

**Total 39**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA A PROMOVER ACCIONES CONJUNTAS PARA EL MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DEL VASO REGULADOR EL CRISTO, EN LOS MUNICIPIOS DE NAUCALPAN DE JUÁREZ Y DE TLALNEPANTLA DE BAZ, EN EDOMEX.

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA A PROMOVER ACCIONES CONJUNTAS PARA EL MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DEL VASO REGULADOR EL CRISTO, EN LOS MUNICIPIOS DE NAUCALPAN DE JUÁREZ Y DE TLALNEPANTLA DE BAZ, EN EDOMEX.**

## HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura le fue turnada para estudio, análisis y Dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la CONAGUA a promover acciones conjuntas para el mantenimiento y gestión del vaso regulador El Cristo, en los municipios de Naucalpan de Juárez y de Tlalnepantla de Baz, en Edomex, a cargo de la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XXXV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

## ANTECEDENTES

El 28 de marzo de 2023, la Diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la CONAGUA a promover acciones conjuntas para el mantenimiento y gestión del vaso regulador El Cristo, en los municipios de Naucalpan de Juárez y de Tlalnepantla de Baz, en Estado de México.

El 28 de marzo de 2023, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. DGPL.65-II-3-1921, Expediente No. 6843 dictó el siguiente trámite—“**Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para Dictamen**”



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA A PROMOVER ACCIONES CONJUNTAS PARA EL MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DEL VASO REGULADOR EL CRISTO, EN LOS MUNICIPIOS DE NAUCALPAN DE JUÁREZ Y DE TLALNEPANTLA DE BAZ, EN EDOMEX.

## CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Los lagos, las lagunas y los vasos reguladores de agua se encargan de captar, contener y regular los flujos de agua en la gran cuenca del Valle de México, de no cumplir su función provocarían grandes daños a los asentamientos humanos en torno a ellos, no sólo por la cantidad de agua sino por el arrastre de material orgánico e inorgánico, en su mayoría basura, cuyos niveles de azolve reducen su capacidad de almacenamiento. La situación de los cuerpos de agua y presas construidas para regular las avenidas pluviales supone un riesgo ambiental, dado los niveles de contaminación, y un riesgo logístico en la temporada de lluvias para la canalización de las aguas.

En el Valle de México existen al menos veinte vasos reguladores que cumplen dicha función, entre ellos el Vaso Regulador “El Cristo”, en cual se encuentra en el cauce del río De Los Remedios, que discurre con dirección noreste y cuya principal función es el control y regulación de los caudales extraordinarios generados por precipitaciones pluviales en el occidente de la Ciudad de México. En ese sentido, el crecimiento de flora, la acumulación de basura y fango en su interior constituyen un riesgo para la salud pública. La situación del vaso es motivo de mal olor, fauna nociva, plagas de insectos, emisión de gas metano y altas concentraciones de CO<sub>2</sub>; así como un riesgo logístico latente en la próxima temporada de lluvias, entre abril y noviembre del año en curso. Se estima que el país recibe alrededor de 1.5 millones de hm<sup>3</sup> de agua al año en forma de precipitación; del total, el 67% cae entre junio y septiembre, según datos del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

Para esto es importante señalar que México como un país responsable con el medio ambiente se ha comprometido a través de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sustentable<sup>2</sup> en su Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento a garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos, lo que supone la responsabilidad de elaborar y aplicar políticas públicas que busquen separar el agua potable de las aguas residuales; facilitar el agua potable y tratarla; proteger y recuperar los ecosistemas de agua dulce; salvaguardar el acceso al agua y el derecho al uso del agua.

La Ley de Aguas Nacionales<sup>3</sup> define en su artículo 3, fracción XXVIII, la gestión del agua como el proceso sustentado en el conjunto de principios, políticas, actos, recursos, instrumentos, normas formales y no formales, bienes, recursos, derechos, atribuciones y responsabilidades, mediante el cual coordinadamente el Estado, los usuarios del agua y las organizaciones de la sociedad, promueven e instrumentan para lograr el desarrollo sustentable en beneficio de los seres humanos y su medio social, económico y ambiental, (1) el control y manejo del agua y las cuencas



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA A PROMOVER ACCIONES CONJUNTAS PARA EL MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DEL VASO REGULADOR EL CRISTO, EN LOS MUNICIPIOS DE NAUCALPAN DE JUÁREZ Y DE TLALNEPANTLA DE BAZ, EN EDOMEX.

hidrológicas, incluyendo los acuíferos, por ende su distribución y administración, (2) la regulación de la explotación, uso o aprovechamiento del agua, y (3) la preservación y sustentabilidad de los recursos hídricos en cantidad y calidad, considerando los riesgos ante la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos extraordinarios y daños a ecosistemas vitales y al medio ambiente.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>4</sup> regula la gestión del agua en su artículo 27, párrafo quinto que establece la propiedad de la Nación sobre las aguas; y en su artículo 115, fracción III que atribuye a los Municipios las funciones y servicios públicos del agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

La Comisión Nacional de Agua<sup>5</sup>, constituida como el órgano Superior con carácter técnico, normativo y consultivo de la Federación en materia de gestión integrada de los recursos hídricos y por conducto del artículo 9, fracción XIII y XIV, de la Ley de Aguas Nacionales, tiene la capacidad de fomentar y apoyar los servicios públicos urbanos de potable, alcantarillado, saneamiento, recirculación y reúso en el territorio nacional, por lo cual se coordinará en lo conducente con los Gobiernos de los estados, y a través de éstos, con los municipios (...); así como fomentar y apoyar el desarrollo de los sistemas de agua potable y alcantarillado; los de saneamiento, tratamiento y reúso de aguas; los de riego o drenaje y los de control de avenidas y protección contra inundaciones (...). De tal modo que, la Comisión tiene las facultades para instar a los Gobiernos estatales y municipales a emprender acciones específicas para el mantenimiento y el saneamiento de lagos, lagunas y vasos reguladores.

En mérito de lo expuesto, es que con la presente propuesta se busca exhorta respetuosamente al Gobierno de Naucalpan de Juárez y al Gobierno de Tlalnepantla de Baz para que a través del Director General del Comisión Nacional del Agua emprendan acciones conjuntas para la revisión de las condiciones medioambientales y en lo sucesivo, el saneamiento del Vaso Regulador El Cristo, acciones específicas como el desazolve del mismo, con el propósito de que funcione en óptimas condiciones para el periodo de lluvias próximo.

## CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERA:** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4 señala que:

Av. Congreso de la Unión 66 Col. El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 Ciudad de México, edificio F, nivel 1, tel. 5036-0000 exts. 57222 y 58067



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA A PROMOVER ACCIONES CONJUNTAS PARA EL MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DEL VASO REGULADOR EL CRISTO, EN LOS MUNICIPIOS DE NAUCALPAN DE JUÁREZ Y DE TLALNEPANTLA DE BAZ, EN EDOMEX.

**Párrafo Quinto.** - Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

**Párrafo Sexto.** - *“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”*

Por lo que esta Comisión Dictaminadora, busca en sus resoluciones anteponer el derecho humano a un medio ambiente sano, así como de acceso al agua de calidad y en cantidad suficiente para atender a la población de nuestro país.

**Segunda:** Que la Ley de Aguas Nacional en su Artículo 7 Fracción VII señala que es de utilidad pública:

*VII. El mejoramiento de la calidad de las aguas residuales, la prevención y control de su contaminación, la recirculación y el reúso de dichas aguas, así como la construcción y operación de obras de prevención, control y mitigación de la contaminación del agua, incluyendo plantas de tratamiento de aguas residuales;*

**TERCERA:** Con la presente propuesta que se señala, se da cumplimiento al componente de sostenibilidad ambiental, que es una de las metas y objetivos resultantes de los diversos compromisos Internacionales que México ha suscrito y cumple con los objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, específicamente en lo que respecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3 “Salud y Bienestar”, 6 “Agua Limpia y Saneamiento”, 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles” así como con la meta de Sostenibilidad Ambiental promoviendo la conservación y el uso eficiente del agua y del suelo, de igual forma impulsa el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; así como la participación de comunidades en su gestión.





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA A PROMOVER ACCIONES CONJUNTAS PARA EL MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DEL VASO REGULADOR EL CRISTO, EN LOS MUNICIPIOS DE NAUCALPAN DE JUÁREZ Y DE TLALNEPANTLA DE BAZ, EN EDOMEX.

En virtud de lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, tenemos a bien emitir el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO




**ÚNICO.** - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno municipal de Naucalpan de Juárez y de Tlalnepantla de Baz, así como al Director General del Comisión Nacional del Agua, a que fortalezcan acciones conjuntas para la revisión de las condiciones medioambientales del Vaso Regulador El Cristo y realicen acciones específicas como el desazolve del mismo, con el propósito de que funcione en óptimas condiciones para el periodo de lluvias próximo.

**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.**  
**LXV**

**Reporte Votacion Por Tema**

**NOMBRE TEMA** F) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA, a promover acciones conjuntas para el mantenimiento y gestión del vaso regulador El Cristo, en los municipios de Naucalpan de Juárez y de Tlalnepantla de Báz. en el EDOMEX.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos	A favor	8A8ED55AD20E748BF1C99064A7CA1 3680B6FF136F07ECD3974E449D471 49626C436D734D39B68D091F3153E B6A84C54FBF98616B45DF2C689546 0AEFFC5B215E
 Alejandro Carvajal Hidalgo	A favor	CB7322A67D9C304AB7C4CD7D5DA2 A6B389214EE04B5F2BE7305440D82 86254971D82F7B058899EAE46DC57 C1D7DF33BBC7EC2D8939DBF08F0C BE294EAE438CEA
 Ali Sayuri Núñez Meneses	A favor	8F7F7E0775C54D8748EFF1E92B791 49AFFEF087044B20B9282325655D35 5D7439B613DE876FE01D7FC0E2ABF D2AF34DB792FE69BC9D3A6F3E7BD E2A63BC0092F
 Alma Carolina Viggiano Austria	A favor	29A120EF8A72D65895C4AC9400754 9322B82F05F66D9CF65E35E85BA14 87D08AD9DBA747D707E83158EBC87 0CE9C88A096B43BD27FE376AD5124 A4508A318B46
 Ángel Domínguez Escobar	Ausentes	B3CDAD418D91FC240DFC1CD2CEA DD3D96099F82E040E63F33C5EC1B6 138F2AD741F63EA2F4841BDCCFF2 D926109A7169245DB079B4FDAA747 7F0A86733664C73

**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
 DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y  
 SANEAMIENTO.**

LXV

**NOMBRE TEMA** F) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA, a promover acciones conjuntas para el mantenimiento y gestión del vaso regulador El Cristo, en los municipios de Naucalpan de Juárez y de Tlalnepantla de Báz, en el EDOMEX.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Bernardo Ríos Cheno

A favor

914FED79E5E5D4CD49E5364E90A65  
 018E84BC72789A485D5C5E987FB89  
 11DFB1A7A7699221DECC08A2C2DD  
 09790425A6A2BB0FD1D7053976B1C  
 57C1329651AA8

Braulio López Ochoa Mijares

A favor

A064324287CB0FE391006EE0F61790  
 798EDCB16086C12206F32CE3DCE3  
 EBA6ED56CCD355FD92323CEA8091  
 9215F29BFF4DDC55FF6A2164BB63AC  
 2523681F2A5F9



Brígido Ramiro Moreno Hernández

Ausentes

70097E3A8F6D1C0436584737C138F5  
 A154DA183FD862E50446A845BBC56  
 545F43B12410D46C3D026C3195EB8  
 8E25E7A3625103B0761DE96EF7CA8  
 9423AAED946



Casimiro Zamora Valdez

A favor

A5AB0A8C10699761638BA61C3125D  
 C22F07B329921D65944F73F8B640EE  
 8C9CB5908418C81A5129B7951C64C  
 7F4EA488409F47BACD5F7EC4066FE  
 90BAD511418



Christian Joaquín Sánchez Sánchez

Ausentes

07FDF4AB19B896B23D6584187F05F  
 C1F33AA1233E8FD3698FC26EAC51F  
 D7B11AEE96FE5048EF998823AAA72  
 8955C219B2692322087DAEF12F4702  
 E63BABF686D



Eduardo Zarzosa Sánchez

A favor

9F3FDF3E264A5B59E505622E070343  
 3B47C271607E389785371054CA16AD  
 04CE3C90EEDD7EC82DF284FAD6E7  
 5EEF11CDF724CFCAA51E5E0588A9  
 50ED1C11666E

**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO.**

**LXV**

F) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA, a promover acciones conjuntas para el mantenimiento y gestión del vaso regulador El Cristo, en los municipios de Naucalpan de Juárez y de Tlalnepantla de Báz, en el EDOMEX.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Enrique Godínez Del Rio

A favor

9A52E0BF41833DB22693C82B3DD3A  
55710293624F5489C002E6E6FD3AE9  
6845B0CF45EA1D5466B9BB1DA81B4  
AA8FA8E3B4761AFA5836550D4D39A  
72768CE5F54



Eufrosina Cruz Mendoza

A favor

FA0B021F65D047FFA5CB2E005E834  
AA155DAE266AE85AFA467E2F3EA6  
DFEBE98D926094D04BE0280D5DE5  
261DDAFEE756CD52AD6AF5D0629B  
0F54B8D24AEEF96



Francisco Javier Borrego Adame

A favor

9265DC0B901EBD706EB5D3A5E859  
D124012A0996C18BA59471498828C8  
448DA62C2F3A9E3E7BCAB3D71AC4  
A77610DA71F71DEDC4816AE40BB24  
01A87F5F28829



Gabriela Martínez Espinoza

A favor

6A01C5597DD481EBABB18E4400A3A  
60B6CC6CCECD7DBAF970ABEDD35  
EAB04F8DBD4E2C33CFCFB1EEBEA  
7902D8A628A9BED368C83B01E6298  
06819079DB16200D



Gerardo Peña Flores

A favor

5F4D54ED91C14BCBCF88BC630612  
46C3235417FD19DDFA06C5786C6ED  
3FDE5F27363AF3B8DF0D03731E52D  
8F8F558A04B20217BAF586763A15FE  
3FEED7288F8F



Héctor Ireneo Mares Cossío

A favor

1A085D32F388DAE21E85EFE6CD6B  
3AFB22071ABEBFF37C2B16B1F5703  
287D9439A88378614F665CD45C17D  
04F898093BAC8F47DF1966CBB2DF9  
8D58CFF424F9A

**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO.**

**LXV**

F) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA, a promover acciones conjuntas para el mantenimiento y gestión del vaso regulador El Cristo, en los municipios de Naucalpan de Juárez y de Tlalnepantla de Báz, en el EDOMEX.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Jesus Alberto Velazquez Flores

Ausentes

79CC262DACC2E12C718D72EE41EC  
5DBDE98CD16D4A8EB2116DAA147E  
BDAA9B12D75BABCEEC34319AAB88  
68823B73409C005E39F01E639C1CF4  
6D4AE9FB0CE4EB



José Luis Garza Ochoa

A favor

B660A7C1C3B43606AB3272C67E813  
A9FC36E12F966948319EC7A181B31  
CC15B7F70948B89278F99503498067  
BD2A1A44AEA3C3038787022ACD48  
ED9CE9DBAEBE



Juan Angel Bautista Bravo

Ausentes

3DE91E798439D99DD9502568EE8B0  
30892C1C221E9EF70DDA5385802F7  
F1417790C83D563955F6F739821337  
E7A41D6F3D1658B0382E3FD20D664  
289EBAFC92E



Juan Francisco Espinoza Eguía

A favor

E1210BDDA36CF3C5D597F7FFDB0B  
E1126397690674009264EE70A6448C  
991C2D07F0604E6355DA7FCC1E2F7  
4AED7F67579A2049AE32F5E58D596  
FAA773F1A4CD

Juan González Lima

A favor

286E828D7E617C612CF36B9C11157  
803057B16C3B6D2B0FE12A133C373  
64D57682DC12DB36FF253DB3E95B2  
EA3DB457E7315C71556EB342C6FFB  
7BE8297322B0



Karla María Rabelo Estrada

A favor

3631A7B49695A63EFF6E4A2FD306D  
22C0451FC6982F14F3AF9CEF5D3D5  
A015A979DE43049538ADA78938088  
C348706A11480578C7CF6E4C88CA0  
A5352DA1948D

**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO.**

LXV

F) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA, a promover acciones conjuntas para el mantenimiento y gestión del vaso regulador El Cristo, en los municipios de Naucalpan de Juárez y de Tlalnepantla de Báz, en el EDOMEX.

**INTEGRANTES:** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Leticia Zepeda Martínez

A favor

12DB8BA7C36C2BBF72411E372B4A8  
 957EDEE27700DAA7C2730C7A8051E  
 17D13112331F42CBB902FE33308087  
 119E8F14B2AF760B911A98DB048842  
 9F91351C8D



Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo

Ausentes

620782A70A3DB4849F9AA92BDA4C2  
 ACF9FB1DBCBBB79728969250E0C4  
 6E6411A135C8707C7528757764537E  
 A9E601F93E9C4AB3BEBCACEADC6  
 B71700FD5C86EE



Nelly Minerva Carrasco Godínez

A favor

877AAB5B2BBB35B862600BECEF451  
 DE524DDC67CC9A186C26B23938768  
 21ED2A063AA0CB528844A261A32EF  
 37292C5169B6A30FA891A7FAA7B59  
 F15C1F1F3A4B



Noel Mata Atlano

Ausentes

EE804DCA045D1286283854CA2C9F0  
 7FCD852441117F884C83FB6D1AF3E  
 25E80E461540AB03B23D294578E053  
 B51F50B2C65C5D1C9D9C4C4F3DA2  
 81F37BD84893



Olga Juliana Elizondo Guerra

A favor

DCF84286262DAE52F1441C3BF5C99  
 328C38F012A8E210D0F46189543CC  
 F5BC7D09284454F455DFB6A1D0D92  
 8714B342E571AE20A822AEE4767F1  
 E78F5C80B57B

A favor

D42B8F0596D824BC493A9F3A36084  
 6D5573BFC81B2A9530E4C4306BD88  
 17FB4781F7578E1566DFB215E6888E  
 1EC6C5C7FDDBFEC5EDE44CA82CA  
 0CE2798FB6E96

Pablo Gil Delgado Ventura

**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.**

LXV

**F) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA, a promover acciones conjuntas para el mantenimiento y gestión del vaso regulador El Cristo, en los municipios de Naucalpan de Juárez y de Tlalnepantla de Báz, en el EDOMEX.**

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Pedro Garza Treviño

A favor

BC5E726E66DB6BF82F19C4DA3CE7  
 C37877F89252B336C0A642A6EB96F  
 85C888D0AA7F348D3E4B5301215E2  
 C40CFF163CA2A715B21187B307518  
 95393943BC1FF



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

A favor

3CDBEBE277E30F3C068984F541966  
 BFC4F302E027F6DAF0A2DDD4401A  
 FF69394F040B29DD9B208D8C523A2  
 F688E9AF9A5688633ACBA1B2A18A0  
 B0EB2FBC98637



Rodrigo Fuentes Ávila

Ausentes

1459DF61CA9D9DBB335E534F4CF9  
 B3A955EDADD8BBA9994388D0D12  
 6F96299C24B41DB3A12356C65EBF6  
 93AF46F7A92A41DB976BE477DDD54  
 74CD0095A00DD7



Román Cifuentes Negrete

A favor

012984395183DA5FD4F98C7B2DDBD  
 7D58FC4384C6676ECB09D5C10617F  
 D3545D2FD7BA9109A421CC0A43F74  
 959167D4ACBB4798CCD5ECB78D56  
 C6A4709175C8B



Rubén Gregorio Muñoz Álvarez

A favor

A289242EB3A5B594691B75DD6ABF5  
 16547CDFF21937B93E33998B77BAD  
 79FAB8B70E8FC37E25076DB7DF56D  
 D097217ED10B576EAF366D2AC1539  
 F9D074B3C3D0



Salvador Alcántar Ortega

A favor

BDC01E113A2D75BBA4E096AA6AA1  
 A7FF8DA91D90AF465CF02BE52E27  
 CDA1BEEEE049181B315467E296F39  
 4D8DB91864C9EEE180993E9ED2C00  
 D07D4FB7724470

**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO.**

LXV

F) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA, a promover acciones conjuntas para el  
**NOMBRE TEMA** mantenimiento y gestión del vaso regulador El Cristo, en los municipios de Naucalpan de Juárez y  
 de Tlalnépantla de Báz, en el EDOMEX.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Shamir Fernández Hernández

A favor

F5D58D33A7FBD4533848A826389B2  
 071E262B5446DDAE2CCECA6354FB  
 BD38ACE446ADC9EA01BF733B5B0E  
 A38C23C30FBF295055C4F02FF994C  
 5A4CE4151C1CF1



Shirley Guadalupe Vázquez Romero

A favor

466F8EF2956238CE729D85983EF6A3  
 B14B7777AA63BC7207B8E8A320AD2  
 6CA411939CB3C7AFD9267FF57DD43  
 C1E7C991A8000FA9B2DF655D2DF9  
 BBB15FF26F85



Valentín Reyes López

A favor

013A9A5AC70C9760415F0E82A41049  
 E0921A032912E8C19A13AF963D3B5  
 82618F3A30A44694C0F25B9A1F1542  
 1E5CCDD895F0BDE6652D8A28D334  
 B147D77C1A0



Víctor Gabriel Varela López

A favor

F4917CE0A4DF97B5A75C199C8FB9B  
 4543314E6EE2FF85AABA2E611E50C  
 C469E940398DE981C9A1BD2361090  
 630FF3D5D24ADDA07DA661F2DC67  
 A7A4BA6D08AD6

**Total 39**



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA RECTORÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A GARANTIZAR ESPACIOS EDUCATIVOS Y LABORALES LIBRES DE VIOLENCIA AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Igualdad de Género, con fundamento en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 106, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167 y 180, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo la siguiente:

### **METODOLOGÍA**

La Comisión, para la elaboración, análisis y desahogo del presente asunto, realizó los trabajos correspondientes conforme al siguiente procedimiento:

- I. En el apartado denominado "**Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.
  
- II. En el siguiente apartado denominado "**Contenido de la Proposición**", se realiza la descripción de la propuesta, se exponen los motivos que se tuvieron para presentarla, su contenido y alcances.



III. Por último, en el apartado denominado "**Consideraciones**", la que suscribe indica los razonamientos lógicos jurídicos que sustentan el presente dictamen y el sentido del mismo; siempre con la convicción de que el asunto que se dictamine sea viable, no invada facultades de otros poderes de la Unión y que no contravengan las disposiciones señaladas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Convenciones y Tratados Internacionales en los que México sea parte.

### **I.ANTECEDENTES.**

**PRIMERO.** - En sesión ordinaria celebrada el 16 de febrero de 2023, por la Cámara de Diputados de este H. Congreso de la Unión, en la LXV Legislatura, la Diputada Inés Parra Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a diversas autoridades federales y locales, a dar seguimiento a las denuncias con enfoque de género presentadas ante la Contraloría General, Abogacía General y la Defensoría de los Derechos Universitarios en Rectoría General de la Universidad Autónoma Metropolitana.

**SEGUNDO.** - Con esa misma fecha, la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Comisión de Igualdad de Género.

**TERCERO.** - Mediante oficio D.G.P.L. 65-II-7-1929 la Comisión de Igualdad de Género recibió el 21 de febrero de 2022 el expediente 6250 con el punto de acuerdo de referencia.

**CUARTO.** - Una vez remitida la Proposición a esta Comisión, se procedió a su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

## II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La proposición objeto del presente dictamen sustenta que en México el 70.1 % de las mujeres de 15 años y más ha experimentado, al menos, una situación de violencia a lo largo de su vida. La violencia psicológica fue la de mayor prevalencia (51.6 %), seguida de la violencia sexual (49.7 %). Por su parte, en el ámbito comunitario es donde viven mayor violencia (45.6%), seguido de la relación de pareja (39.9 %).

Ante dicho panorama es que la legisladora considera que se requiere la intervención de las autoridades universitarias, ya que las estudiantes y trabajadoras del sector educativo sufren de manera reiterada y sistemática la violencia de género en el ámbito de la educación y en sus centros de laborales.

Asimismo, menciona que se es fundamental que instituciones como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, así como las autoridades de las universidades, puedan responder eficazmente ante violaciones de los derechos humanos.

Lo anterior, ya que asegura que se tiene conocimiento de casos de mujeres trabajadoras administrativas de la Contraloría General adscrita al Patronato en la Rectoría General de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), que fueron despedidas injustamente por denunciar acoso sexual, abuso de autoridad y laboral.

En este sentido, es que la promovente menciona que las personas servidoras públicas encargadas de la impartición de justicia interna en la UAM han obstaculizado los procesos de investigación y sanción debido a que argumentan que la universidad no tiene responsabilidades en la materia.

En consecuencia, la Diputada propone el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

*Primero.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Dr. José Antonio De los Reyes Heredia, Rector general de la UAM , así como a la Contraloría General, Abogacía General y la Defensoría de los Derechos Universitarios , a conducirse conforme a los lineamientos establecidos en las políticas para la Rectoría General de la UAM 2021-2025, así como por lo establecido por la Legislación de la Universidad Autónoma Metropolitana, las Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género , en relación a la protección de las mujeres y de un espacio universitario libre de violencia.*

*Segundo.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Fiscalía de Investigación de Delitos Sexuales, de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX a dar seguimiento a las denuncias presentadas por ex auditoras de la UAM el 18/08/2022 y conducirse conforme a los lineamientos establecidos en relación a la protección de las mujeres, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley General de Víctimas.*

*Tercero.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Junta Federal 14 Bis, Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, a brindar atención y seguimiento a los expedientes 219/2022, 261/2022, 517/2020, 61/2022 de conformidad con el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra Las Mujeres, así como por lo establecido por la Ley General de Víctimas.*

*Cuarto.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a dar seguimiento a la denuncia admitida el 01/09/2022 por la Cuarta Visitaduría General, Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres, por ex auditoras de la UAM y a conducirse conforme a lo dispuesto por la CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE*

*DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, la CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (Convención de Belém do Pará) , así como por lo dispuesto por el marco jurídico nacional en la materia.*

Una vez establecidos los antecedentes y el contenido de la Proposición, las personas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género que suscribimos el presente dictamen exponemos las siguientes:

### **III. CONSIDERACIONES.**

**PRIMERA.** - Que esta Comisión dictaminadora es competente para conocer y desahogar el presente asunto de conformidad con lo señalado en el numeral 1, artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados.

**SEGUNDA.** - Que esta Comisión de Igualdad de Género reconoce las razones que motivan la presente Proposición, así como la importancia que tiene que las instituciones de procuración de justicia y protección de los derechos humanos, así como los órganos internos de las universidades prevengan, atiendan, investiguen y sancionen los casos relacionados con acoso sexual y hostigamiento escolar.

**TERCERA.** - Que de acuerdo con el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos todas las personas deben de gozar de los derechos humanos reconocidos dentro de su marco jurídico y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano se haya adscrito.

Asimismo, se enuncia que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En este mismo sentido, el Estado debe investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.



**CUARTA.** - Que de acuerdo con el artículo 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se debe entender como violencia laboral lo siguiente:

**ARTÍCULO 11.-** *Constituye violencia laboral: la negativa ilegal a contratar a la Víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, las conductas referidas en la Ley Federal del Trabajo, la explotación, el impedimento a las mujeres de llevar a cabo el período de lactancia previsto en la ley y todo tipo de discriminación por condición de género.*

Por otro lado, el mismo marco normativo reconoce en su artículo 13 que el hostigamiento sexual es reconocido como el ejercicio de poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar, expresándose a través de conductas verbales o físicas relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

En el caso del acoso sexual, esta es definida como una forma de violencia, en la que no existe una relación de subordinación, pero sí un ejercicio abusivo de poder que conlleva a la víctima a un estado de indefensión y riesgo.

**QUINTA.** - Que de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021 (ENDIREH) publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se conoce que, en comparación a los resultados obtenidos en 2016, la violencia total ejercida en contra de las mujeres a nivel nacional ha incrementado en un 4%.

La ENDIREH ha recabado que el 27.9% de las mujeres ha sufrido al menos un caso de violencia en sus centros de trabajo, siendo estos cometidos principalmente por un compañero de trabajo, patrón, supervisor o directivo.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021, 2022, México.



El INEGI ha expuesto que del total de las investigaciones y carpetas de investigación abiertas en el país, los actos cometidos en contra de las mujeres representan el 14.8% del total de los delitos del país. De este porcentaje de delitos el 82.4 por ciento corresponde a delitos de violencia familiar, el 8.4 por ciento a delitos de abuso sexual, 6.6 por ciento a violación simple, el 2 por ciento a acoso sexual y el 0.6 por ciento a hostigamiento sexual.

**SEXTA.-** Que es de conocimiento público que tres trabajadoras de la Universidad Autónoma de México manifestaron que fueron despedidas injustificadamente después de haber denunciado el haber sido víctimas de hostigamiento sexual por parte de sus jefes directos.

Asimismo, se conoce que dos trabajadoras de ellas laboraban en la Contraloría General de la Rectoría de la UAM, a quienes la Defensoría de los Derechos Universitarios reconoció que se habían violado sus derechos humanos y laborales, existiendo un dictamen técnico en la materia.<sup>2</sup>

Si bien, el pasado 13 de abril de 2023 la UAM llevó a cabo la firma de un convenio con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, teniendo el propósito de brindar capacitación al personal universitario en materia de género, derechos humanos, asesoría y procuración de justicia para mujeres<sup>3</sup>, esta Comisión de Igualdad de Género considera que es importante exhortar a las autoridades correspondientes con la finalidad de que se generen espacios laborales y educativos libres de violencia, así como procedimiento que permitan a las víctimas el acceso a la justicia de manera pronta, expedita y con perspectiva de género en los casos de acoso y hostigamiento sexual, así como de despidos injustificados.

El artículo 15 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia establece que es facultad de los tres órdenes de gobierno establecer

---

<sup>2</sup> *Nmás, Trabajadoras de la UAM Despedidas Tras Denunciar Violencia*, Consultado en <https://www.nmas.com.mx/nacional/trabajadoras-de-la-uam-despedidas-tras-denunciar-violencia>

<sup>3</sup> *Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, Juntos somos más fuertes para erradicar la violencia de género contra la comunidad universitaria, coinciden autoridades de la FGJCDMX y UAM*, Disponible en <https://www.fgjcdmx.gob.mx/comunicacion/nota/CS2023-353>



mecanismos que favorezcan la erradicación del hostigamiento y el acoso sexual en escuelas y centros laborales, así como crear procedimientos administrativos claros y precisos para sancionar e inhibir dichas conductas.

En ese sentido, es que esta Comisión de Igualdad de Género coincide con la propuesta de la legisladora promovente y estima viable exhortar realizar algunas adecuaciones a la propuesta original de Punto de Acuerdo sin vulnerar el objetivo y la esencia del mismo exhorto.

En virtud de los anteriormente expuesto, esta Comisión de Igualdad de Género, somete a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Rectoría General de la Universidad Autónoma Metropolitana, para que en el ámbito de sus competencias y con pleno respeto a su autonomía, fortalezca sus acciones encaminadas a garantizar espacios educativos y laborales libres de violencia al interior de la institución.

**SEGUNDO.** - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para que lleve a cabo las investigaciones necesarias de manera transparente, eficaz, con la debida diligencia y con perspectiva de género en los casos denunciados de hostigamiento sexual en contra de mujeres ocurridos al interior de la Universidad Autónoma Metropolitana.

**Suscrito en Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 27 días del mes de abril de 2023.**

**SUSCRITO POR:**



19ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género.  
LXV

Número de sesion:27

27 de abril de 2023

Reporte Votación por Tema

<b>NOMBRE TEMA</b>	2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Rectoría General de la Universidad Autónoma Metropolitana y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para garantizar espacios educativos y laborales libres de violencia al interior de las Instituciones
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Igualdad de Género

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Campos Huirache (PRI)	A favor	9DDA1EEDAE49B3DE03477B841572 10E89EC9931E72709EEB3E55212FA F2B5976C4C60654B4E8C0914BB867 E325145C5313322E491F6C1011D4C7 5256D245F1EF
 Alma Anahí González Hernández (MORENA)	A favor	2F3B7563618546DC562A466B8EB23 FB42AEE12A77245EA88212C0DF682 186B6BDFE9F2706F88B7D345DD45F 9307FA454AA1B0B2AD15EBDFD4279 0663FD6676C8
 Ana Laura Valenzuela Sánchez (PAN)	A favor	81E71E5FCE0470D89FC82CA15C1D 0D87978095BF97C7526AA13CA5B57 AB61AE78E6533842F421E82BAD278 FD3043BBCE3879AD4BD70A251705 D737C7430C4146
 Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI)	Ausentes	A5E0BD349321CE34EC2A2DD4B4CF 53B1AAF738252001CCF8C00F2188D 334C0A222EA25B218295934706E909 86CF449C8D8CB8343993436C6D22D 147F1EC702E1

19ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género.  
 LXV

Número de sesión: 27

27 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Rectoría General de la Universidad Autónoma Metropolitana y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para garantizar espacios educativos y laborales libres de violencia al interior de las instituciones

**INTEGRANTES** Comisión de Igualdad de Género



Ana María Balderas Trejo

(PAN)

A favor

9707CE23490C1110BEA8701BC5749  
 BBC29959206207F76C7D461A47E08  
 8B5EB3A4E9FFB876EECA6255997F  
 63AE61D768C2E74660910F46709B29  
 D534D987505



Beatriz Rojas Martínez

(MORENA)

A favor

D8BC7B1C20B574CC63908FEEB96B  
 DF9E57F85D2B404270E0D85C8A5B9  
 0A8CCC33868634365B33205AA5FE3  
 B98CAA588810B2FA3F6FB3DDADC0  
 AA7DA6EF392DF3



Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas

(MORENA)

A favor

69ADC7A0476486266A2D03E3BAB77  
 D889F62A40AD99269618C9348040A  
 BBE2937A18008F8B49E61FD51B6FA  
 9EFC61B3B3C86204AFC26CF36E07  
 DB90984A71828



Berenice Montes Estrada

(PAN)

A favor

DE5D57EF00D79EA9C7AFF36A0B40  
 A5C8FB8D1D70A4BAE245B3DB2E69  
 37802E7FDA2992126ADEBE0FC6949  
 7EB040251542D296619FB79C45767  
 6E40AE662AC8C



Claudia Alejandra Hernández Sáenz

(MORENA)

A favor

C9FC0BA17A06DCFB37972DEF2501  
 C68DFC830524DB84F5FFCD6F6D8B  
 E4EE00668570E1A0FA04134839248A  
 FC886C8DDD221AF687BF49943DC4  
 035F3EB8315D58


19ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género.  
 LXV

Número de sesion:27

27 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Rectoría General de la Universidad Autónoma Metropolitana y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para garantizar espacios educativos y laborales libres de violencia al interior de las Instituciones

**INTEGRANTES** Comisión de Igualdad de Género

 Erika de los Ángeles Díaz Villalón (PAN )	A favor	8B3D6012AEF87BCE564DDA271F75 E766DCB1A48C152A5A49B24C6ABF FE146E8F1B602306D1D8D414424076 CE49CAEA886B5A5B7C41F0FA3AF1 E106C02C45A8DD
 Erika Vanessa Del Castillo Ibarra (MORENA )	A favor	497367801AE87B7DC5FBCF8C5FC92 A5E1DC6608DBBD99A34F04F95E195 1E4637966588272DD1E558D88341C2 16C9AC9600639DDAD6FE917A0C3E 242D05BD2F9F
 Evangelina Moreno Guerra (MORENA )	A favor	471CAFA81034E33FB9AFB058F7116 5460857CE32EB52AB7B977CB0A2F7 6E3F55590C962F1E81262735803F32 DB316493BD3F566EC86FB7845989B FF809A1137C
 Irma Yordana Garay Loredo (PT )	A favor	2B4691DBA6E63E8EA71B7B0F3A3EF 1986359E8F4853D5753177DDCD0AA E1246CC7F42B533C6FEEFA48F1ED FEB14AC0031939F086EE89BA86913 20DEE06ECC6F1
 Itzel Josefina Balderas Hernández (PAN )	A favor	034E4C7DDF7A661796A6DBAFD7093 BB68E3658AE7FBF44AC93D1E7267F 7EAC5E29AD45D787B257806A86931 7241A79E95209C3F9864B32DE236A2 C2DC5FDB742

19ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género.  
 LXV

Número de sesión: 27

27 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Rectoría General de la Universidad Autónoma Metropolitana y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para garantizar espacios educativos y laborales libres de violencia al interior de las Instituciones

**INTEGRANTES** Comisión de Igualdad de Género



Joanna Alejandra Felipe Torres

(PAN)

Ausentes

A2F8BF7330617332BC3F64E44C1DA  
 2D471B4E63B730E825367350E130A4  
 C5C5B9C74FF7D56AB1C97AF5D885  
 A1BEE76635A8D375AD4E7717AAB43  
 D6045A123B10



Juan Carlos Natale López

(PVEM)

A favor

6D87F3C33C7580533B32D351431040  
 FB3208F2B9956D8B9778BE4A9633F  
 73BEA9F30A9F4A60F637788280ACD  
 EB0E1D55BB359A066E1AC831D1928  
 C53D2A575C3



Judith Celina Tanori Córdova

(MORENA)

A favor

27D357BA7E6A49D13F8A28BC051BB  
 53B97C8B00D48BC15C518BE9ACA4  
 EF07D632323E446A8D2022E727A300  
 8C96DFC3417C6D9A8F792E8531FBF  
 97897D785ADA



Julieta Kristal Vences Valencia

(MORENA)

A favor

D5DD8D2009264F0C201C3D58E27B3  
 A3DBF5280FFDC7413FF7D44419A4E  
 5D0A920743978DC02140A141AD0BB  
 164817C6DACEFAB8180CB88C6B27  
 2882A4CD200FF



Maria Clemente García Moreno

(MORENA)

A favor

E9C3360B26C9AB2AEAD484CAC0EF  
 28B81876341360DC2468DAC29A78C  
 43EC93F5D4F7863300F0B8FC5F3A2  
 ADAC86CC14F870944F98D6F72037E  
 E4E818B4CD670


19ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género.  
 LXV

Número de sesion:27

27 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Rectoría General de la Universidad Autónoma Metropolitana ya la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para garantizar espacios educativos y laborales libres de violencia al interior de las Instituciones


**INTEGRANTES** Comisión de Igualdad de Género

  
 María De Jesús Rosete Sánchez  
 (PT)  
 A favor  
 20863501E891BEC643B7CA614439B  
 C9109134C41BA97EEA45DFE96EE35  
 80ACAA9F98ECB0122350FBC3EF386  
 702B60AF98ECC4A68F841DF72310A  
 E4FCF9849C83

  
 Maria Magdalena Olivia Esquivel Nava  
 (MORENA)  
 Ausentes  
 C45024577DD5E41975AB6900241798  
 ACEB553FBDDC1FA3B412C3CAD0C  
 CEDF6EC55486CFE5E7BA9E8033B0  
 83D31C26EA3158C4E3CAAC460AAE  
 0042E1359D4FA65

  
 Marina Valadez Bojórquez  
 (MORENA)  
 A favor  
 394A2A1810FF3228D564D67C5F8A2  
 5DE233E0EEB71CE32C1AB417184F  
 B26C9F686EE2D5FCD7ACD11F89EC  
 2F139F7B911463A6B4051ED89127B6  
 31BEF31C5DEE3

  
 Martha Nabetse Arellano Reyes  
 (MORENA)  
 A favor  
 5617C4B8F4DA1A1F9575EEC7975A5  
 C282931D16FA324E1F81FB0C81781  
 BF73527CF038B980E99606C2A45F10  
 6211ED981447A814EA8D0179077589  
 6410486ED5

  
 Martha Robles Ortíz  
 (MORENA)  
 A favor  
 652D4A83B9063FB2D33C4B1CE4A38  
 2B1210911CE9AE210DC0378BE9003  
 6715F88BBD3DE2FA753FE857A2DF  
 CDBE4BFAB8A8C0302C1D76AAFA7A  
 4EEAF63391D623

19ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género.  
LXV

Número de sesión: 27

27 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Rectoría General de la Universidad Autónoma Metropolitana y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para garantizar espacios educativos y laborales libres de violencia al interior de las instituciones

**INTEGRANTES** Comisión de Igualdad de Género



Montserrat Alicia Arcos Velázquez

(PRI)

A favor

8BC398317E48288AADE745FD017AE  
8AD1A78D8E8BEA7E0DF575AFF3BE  
81C8B11859FCE395A31328BE19675  
FF59302AF6F060AFA08E70CB49C6E  
2BB06E9285618



Nayeli Arlen Fernández Cruz

(PVEM)

A favor

CBC5986E840306DDF041BE7725069  
471E9EF7564CF8EB8DB297BFC68EF  
E80BE8B91379F396F59F0A707CCE9  
1C8F48B55793776591402EE7F4CAD  
982AADA04B20



Noemi Salazar López

(MORENA)

A favor

82E1B184B8F3B3E48289944D10744A  
CFF50D616AA1F7AF841B4698FE218  
4024144A388AFAC7A669897E020030  
94B5661037BEE05FBB986B3A48708  
BAAC467AD5



Rocio Natalí Barrera Puc

(MORENA)

A favor

6025588B042E0122C4518EF4C4A6B4  
187E3A332A32A5626494BC5B05FB8  
452AD464ED40DFF456B77A537923D  
FFF838E48B919B2596C9575F37CD6  
23D9D23D87B

Sofía Gómez Cambrón

(PRI)

Ausentes

5D9BAC670BD6FAFF0D3BB10692DB  
0518FCC56F5336CBF788716B7691F4  
0AE4174141C8EA573A453466397A8F  
176DFD168BEAE17C2A213DD198C1  
DEEEC5BA9B6D

19ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género.  
LXV

Número de sesión: 27

27 de abril de 2023

<b>NOMBRE TEMA</b>	2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Rectoría General de la Universidad Autónoma Metropolitana y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para garantizar espacios educativos y laborales libres de violencia al interior de las Instituciones
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Igualdad de Género



Taygete Irisay Rodríguez González

(MC)

A favor

E1F4BCC4F66E80CA23D89EAF5B3F  
D7333AF4C82BE300A8D603B1EEFF1  
BDD81BB0C97B3266C976611540DF5  
506CA1CD3C465F4012F61E296D420  
74C8BC3FEA285



Wendy González Urrutia

(PAN)

A favor

EA1F071DC18410851581C1AEAD5E2  
602BA658A13EEEE25018B25D58FA1  
EFC0AB44AC386EEC85018A1BBBB1  
D5DEAD2E439CC1BA1BD215096929  
424C588D8179BD

Total 31

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A PROMOVER EL INICIO DE OPERACIONES DE LA TERMINAL AEROPORTUARIA DE CIUDAD IXTEPEC, OAXACA, ANTE LA QUIEBRA DE AEROMAR. (EXP. 6695)

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la SICT. A promover el inicio de operaciones de la terminal aeroportuaria de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, ante la quiebra de Aeromar, suscrito por la Diputada Rosalinda Domínguez Flores, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 80, 85, 176 y 182 numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

### METODOLOGÍA

- I. En el apartado de **Antecedentes** se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.
- II. En el apartado de **Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo**, se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.
- III. Por último, en el apartado de **Consideraciones**, la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados



## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A PROMOVER EL INICIO DE OPERACIONES DE LA TERMINAL AEROPORTUARIA DE CIUDAD IXTEPEC, OAXACA, ANTE LA QUIEBRA DE AEROMAR. (EXP. 6695)

en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

### I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 16 de marzo de 2023, la Diputada Rosalinda Domínguez Flores, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la SICT. A promover el inicio de operaciones de la terminal aeroportuaria de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, ante la quiebra de Aeromar.
2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-6-1984, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, asignándole el expediente número 6695.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En el punto de Consideraciones, se señala lo siguiente:

Que, en el año de 2017 en conjunto y cooperación, el gobierno federal, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), habilitó el Aeropuerto de Ixtepec, Oaxaca, como terminal aérea mixta con operaciones civiles y militares, promoviendo con ello la conectividad aérea y el desarrollo económico del Istmo de Tehuantepec y el sureste del país.

Que, la habilitación del Aeropuerto de Ixtepec, en el Estado de Oaxaca, inició operaciones civiles con vuelos de la aerolínea Aeromar con la ruta MEX-IZT-MEX, lo que inicialmente permitió beneficiar a más de 15 mil pasajeros al año.

Que, la habilitación de esta terminal aérea mixta, fue el resultado de una inversión superior a los 370 millones de pesos, recursos federales que permitieron contar con la ampliación y renovación del edificio terminal; un nuevo Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios (SEI); nueva torre de control y equipamiento; calle de rodaje, ampliación a una posición adicional en plataforma; estacionamiento para automóviles y accesos a edificio

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A PROMOVER EL INICIO DE OPERACIONES DE LA TERMINAL AEROPORTUARIA DE CIUDAD IXTEPEC, OAXACA, ANTE LA QUIEBRA DE AEROMAR. (EXP. 6695)

terminal; además de la construcción de un nuevo acceso monumental; oficinas de despacho militar; estación meteorológica; rehabilitación de vialidades internas y colocación de cercado para protección de fauna.<sup>1</sup>

Es oportuno señalar que inicialmente se pretendía inaugurarla en 2017, sin embargo, el atraso de operaciones se pasó para el año 2018, esto como consecuencia del sismo de 2017 que afectó severamente la región del Istmo de Tehuantepec.

La torre de control original, fue drásticamente dañada por el sismo, por lo cual fue necesario se reconstruyera, ahora la torre tiene más de 29 metros de altura y el edificio terminal con diseños y materiales antisísmicos.

La entrada en operaciones del Aeropuerto de Ixtepec, Oaxaca, surge como una necesidad de fortalecer la conectividad aérea, marítima y ferroviaria de la región sur del país, en particular fortalecer el desarrollo de la zona del Istmo de Tehuantepec.

Para 2021 el Aeropuerto de Ciudad Ixtepec registró un total de 170 frecuencias, con una oferta de 9,877 asientos y una ocupación del 32.56%. Los usuarios de la ruta se dividen en 90 % correspondían al segmento de negocios y el 10 % a turismo de placer y familiar.<sup>2</sup>

Asimismo, las operaciones aeroportuarias en Ixtepec fortalecerían el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec abonando al desarrollo del país.

Que, los destinos turísticos de Oaxaca representan un mercado atractivo y de alta rentabilidad, por lo que entre 2015 y 2019 incrementaron en un 77% el número de asientos disponibles en todas las rutas a este estado, teniendo el Aeropuerto de Ixtepec un incremento considerable.

Ese incremento fue el resultado de la ampliación de frecuencias, en la ruta comercial de Aeromar al aeropuerto de Ixtepec, beneficiando a grandes y pequeños empresarios que aciertan en ese destino una extensa gama de oportunidades, consolidando a la entidad como destino recreativo, turístico y de negocios.

Sin embargo, el día 15 de febrero de 2023, la aerolínea Transportes Aeromar, S.A. de C.V, comercialmente conocida como dejó de volar desde y hacia la Ciudad de México, en diversas rutas como; Acapulco, Aguascalientes, Cancún, Chetumal, Ciudad Victoria, Colima, Cozumel, Guadalajara, Ixtapa Zihuatanejo, Mazatlán, Mérida, Monterrey, Piedras Negras, Puerto Escondido, Puebla, Puerto Vallarta, Tepic y Villahermosa, en México; La Habana, en Cuba; y Laredo, Texas, y McAllen, Texas, en Estados Unidos, particularmente la preocupación de la suscrita se centrará en la ausencia de operaciones de Ciudad Ixtepec, Oaxaca.

Es por ello que, la preocupación de empresarios, industriales y comerciantes del Istmo de Tehuantepec es un tema que se debe compartir por parte del

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A PROMOVER EL INICIO DE OPERACIONES DE LA TERMINAL AEROPORTUARIA DE CIUDAD IXTEPEC, OAXACA, ANTE LA QUIEBRA DE AEROMAR. (EXP. 6695)

gobierno federal con la finalidad de recuperar la conectividad aérea que se perdió con la cancelación de operaciones de Aeromar.

Más aun reconociendo que el sector industrial ha estado confirmando su confianza en el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec respaldando las acciones del gobierno en el desarrollo del Istmo que se mira como un gran avance en el desarrollo económico en el sur sureste de México.

2. En este sentido, la proponente formula su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta de una manera respetuosa a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que, en la medida de sus alcances y facultades, realice gestiones que permitan el inicio de operaciones de la terminal aeroportuaria de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, ante la quiebra de Aeromar.

**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta de una manera respetuosa a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que, en atención a las necesidades de desarrollo del Istmo de Tehuantepec, se establezcan mesas de negociación con distintas aerolíneas mexicanas para establecer Slots de vuelos en Ciudad Ixtepec, Oaxaca.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

### III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

- I. Esta dictaminadora considera de suma importancia atender a cada uno de los sectores en materia aeroportuaria, con el objetivo de reactivar economías estatales y federales, además de brindar mayor atención a los

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A PROMOVER EL INICIO DE OPERACIONES DE LA TERMINAL AEROPORTUARIA DE CIUDAD IXTEPEC, OAXACA, ANTE LA QUIEBRA DE AEROMAR. (EXP. 6695)

habitantes aledaños a los aeropuertos, generando y fortaleciendo el desarrollo nacional a través de la comunicación y el turismo nacional e internacional.

- II. Los integrantes de esta comisión coincidimos en que la necesidad de conexión de los principales destinos en nuestro país, así como los locales son de igualdad de circunstancias porque genera las condiciones de crecimiento en la zona, en este caso, en Ixtepec, en el Estado de Oaxaca.
- III. Los que integramos esta comisión consideramos la infraestructura aeroportuaria en nuestro país debe estar en óptimas condiciones para la recepción de usuarios de estos servicios, de carga y correo, así como transporte privado y comercial.
- IV. Ahora bien, respecto a la negociación o mesas de trabajo para atender a los habitantes de la zona del Istmo de Tehuantepec son necesarias para que la autoridad aeroportuaria en conjunto con los principales afectados busque mecanismos o vías alternas de conexión y no se vean mermados el turismo y la economía local.
- V. Por último, los integrantes de esta comisión coincidimos con la promovente para la pronta atención de esta situación, y con ello buscar un diálogo abierto y respetuoso entre los involucrados del Istmo de Tehuantepec.

En virtud de lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 180, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

### ACUERDO

**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta de una manera respetuosa a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que, en la medida de sus alcances y facultades, realice gestiones que permitan el inicio de

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A PROMOVER EL INICIO DE OPERACIONES DE LA TERMINAL AEROPORTUARIA DE CIUDAD IXTEPEC, OAXACA, ANTE LA QUIEBRA DE AEROMAR. (EXP. 6695)

operaciones de la terminal aeroportuaria de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, ante la quiebra de Aeromar.

**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta de una manera respetuosa a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que, en atención a las necesidades de desarrollo del Istmo de Tehuantepec, se establezcan mesas de negociación con distintas aerolíneas mexicanas para establecer Slots de vuelos en Ciudad Ixtepec, Oaxaca.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2023.**

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y  
Transportes  
LXV





Reporte Votación por Tema

Número de sesion:9

26 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Por el que se exhorta a la SICT, a promover el inicio de operaciones de la terminal aeroportuaria de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, ante la quiebra de Aeromar.

**INTEGRANTES** Comisión de Comunicaciones y Transportes

Diputado	Posicion	Firma
 Alfredo Vázquez Vázquez (MORENA )	Ausentes	913219DCD6A9957E25BDBAC963658 83B87DD9629236DEB6543596A78983 B460C97E88F516DC1A53A438CA987 4F84408AF7D39BD4307DA0B89B126 FD08B72B656
 Ana Laura Sánchez Velázquez (PAN )	A favor	106C9739F66A66C7EF69D3CD37349 0A3DF07247278BEC1264678AF89778 9582060AF175B2852CB7D4500E2FB 7CE3634A7FFC9A453450306F72160E 05E3229004
 Andrés Mauricio Cantú Ramírez (PRI )	Ausentes	8226693FE0C889018E9D5AFCC4AB6 CAC6193B0D164823DA84D9D698003 D2B895553680049B7F638B0249979E 7CEF4A205B495994715090D19758E4 4FE9A9CAAA
 Ángel Domínguez Escobar (MORENA )	A favor	1BD7BC234B6968FE39EEDE1352E32 F187F31D02834A755A9215F6FDBC5 BCE1AD9BDAFE09210C2CF8A3364D 76B319A51B13DC27CDC305F99CC3 5AD332041A50E7

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y  
Transportes  
LXV

Número de sesion:9

26 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Por el que se exhorta a la SICT, a promover el inicio de operaciones de la terminal aeroportuaria de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, ante la quiebra de Aeromar.

**INTEGRANTES** Comisión de Comunicaciones y Transportes



Armando Tejada Cid

(PAN )

Ausentes

FFAFFDF0B19DCA9A948CCE272EAB  
2A50EF32F52C3C225856D01D2D1B0  
CBCC9BF50858DDEE31C16380783F  
73F4F65C6E38E46EA66AFDB807F72  
CBAD49A4A455A3



Arturo Roberto Hernández Tapia

(MORENA )

A favor

EA6C21C4CC33E9B6F3D48E1003594  
35F14927788C5DC19075EC34CD076  
30A1F97EA2FDEA8F85FDAD9FB7F7  
72B68109415EC547968F2EF8922085  
D2B6E47F6544



Beatriz Dominga Pérez López

(MORENA )

A favor

D6E63EFA0488CD1991739EC6DD5A  
F53F65F0A1CF0B087679480B27020C  
F8417372F1A46B4FE5196BC19220E  
E4FDD687BB45F70DC89C0CF82951  
40327382B7D8



Carlos Sánchez Barrios

(MORENA )

A favor

5C08C8F873217B9E121238DC40877  
F1110EAF13558FFEA8208658CAEF  
A7310BF329B8103A0C04852B1B0C8  
35F3483DFA2614B25C41DE0ACA826  
449317870A8A



Carolina Beauregard Martínez

(PAN )

A favor

BB0BCCF0C1E2A8E9B38B585312861  
135E7883EBDB70C4434CC67EE951C  
151F0B4ECFBD6EEB68A77838166CA  
A73449DEB2F163F9BC05825E0F6AB  
D48209EFE7FF

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y  
Transportes  
LXV

Número de sesion:9

26 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Por el que se exhorta a la SICT, a promover el inicio de operaciones de la terminal aeroportuaria de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, ante la quiebra de Aeromar.

**INTEGRANTES** Comisión de Comunicaciones y Transportes



Desiderio Tinajero Robles

(PAN )

A favor

FA598F3EFE1BC389B72EE5510D514  
9CDA9FB83ECB4411E0B73875564A9  
0816EF996A8FF2123B1CFDDEE804A1  
05E417A0B15BF080427743E77D6EF1  
F72BFF1FDE0



Francisco Favela Peñuñuri

(PT )

A favor

BB5DF3110F7C607DB239081E598EF  
5D89449409190B4C5E3D2B5A7E475  
206A5AC449ED1A524242E041B3D2E  
7237B86B971C3B4F7779EA8851E921  
00A38EA3A34



Francisco Javier Borrego Adame

(MORENA )

A favor

8B3B11F2ACE8AC0C5DB9F1955BAF  
CF027D41A615CA8DD27B03A656674  
2EE4232AE49318BB0F11AE409F9AA  
18105E43ADEC407A8135385280D44  
B31526E8C1AC9



Francisco Javier Castellón Garza

(PAN )

A favor

5623C2CC39629FB9BBCD05950DD5  
282C20595C7171E3CC7C65D2BD814  
420BECB0DA32C5A9E9B2F5AE838F  
B3400AB8D5BBF6CD2F77834B3642B  
650E5FD324E690



Héctor Chávez Ruiz

(PRD )

A favor

344107FCA5A2AEF1CC3B7B4404B5E  
58F2F6513E8913E707C6C9804AA7F7  
3F7248E9F242410E5C2C6626AAF0E  
8021186FC9F7E64A750773BCB1CA8  
30963F2730F



9º Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y  
Transportes  
LXV

Número de sesión: 9

26 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Por el que se exhorta a la SICT, a promover el inicio de operaciones de la terminal aeroportuaria de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, ante la quiebra de Aeromar.

**INTEGRANTES** Comisión de Comunicaciones y Transportes



Javier González Zepeda

(PAN )

A favor

2338360B7B7B293213EEF59F703B6F  
5811FBEDBC217DDD3DCC2EAB79B  
F541259B18FDF8B67E3C55421769E  
A58EFA00D8763E841A1CA44746B85  
7964F1264FB03



José Mauro Garza Marín

(MC)

Ausentes

82136B9C990F42757EF3FD6F97C1C  
FEF1CE0BA263E2B090F096A5527B6  
BEB46B505D23AFB3B35887CE7EFF  
CA1FFC3082820A51B19B9EFF9AA6E  
CB4611A955CF9



Leonor Coutiño Gutiérrez

(MORENA )

Ausentes

91430D180448C14F01C11AF949AF38  
0C943E24D23ABB69F1C30533ACC13  
8389D4450F73F8ADC08CF0BA5C3F0  
08E8616F02877A00324F255E31FCDA  
CE24F657E4



Luis Edgardo Palacios Díaz

(PVEM )

A favor

D7EE53DCC608AD4775C5453BC3B1  
CA2C06542052FE8CA90095DDEE01D  
CC48F39AE487A8FAAB1C66392D886  
6435AA8E2D429D259B127B4A8F9B7  
87FC514D7B58FE



Marco Antonio Natale Gutiérrez

(PVEM )

A favor

316836150F8BBD3DB4E9EE3EE4AB4  
9F9E8C664B5BE5ACADB9D0ACF13A  
925EA4BE215A67A580E57FDDF6949  
5AA15AE7AF0D0726A85522E5C72B  
472C7AC993908

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y  
Transportes  
LXV

Número de sesion:9

26 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Por el que se exhorta a la SICT, a promover el inicio de operaciones de la terminal aeroportuaria de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, ante la quiebra de Aeromar.

**INTEGRANTES** Comisión de Comunicaciones y Transportes



María del Rosario Merlín García

(MORENA )

A favor

96E41715491909573CDF9DD9A83162  
13567DC48BD208E74A8597BD4D99C  
338712A9069349948A4EF0E7DFE6D  
BABD738E5E4D26C8FAEE471136F1  
D80454C075DF



María Guadalupe Alcantara Rojas

(PRI )

A favor

67A59F0E4BF682BFE61FEEAB28696  
77C863F1C028EEC4A47AA3FE1748A  
543DE6D0D071B093CD3D4172416E0  
2E8C17966325B8468EC8F60210CC4  
2FFEAF5F36DE8



Marisela Garduño Garduño

(PT )

A favor

5D32586DEFAF9E3FC9356FAE1E523  
89047C961F28AE41100EF129574981  
14BC771E5DE425502AC3DAC9F865  
CC760FABEF56963BF9935C82121A5  
5E3736C6E693



Miguel Torruco Garza

(MORENA )

A favor

6A1520C595D058DA1D29F961C8FEC  
27876DD9F8514EDE0D5C14B1FBD1  
B288CAE8E806CC5BC74ECE8ECD17  
A8D459BCFB1A1575C5B8CEA20C6C  
94C56FA9A655839



Mónica Becerra Moreno

(PAN )

A favor

3CFC0D77E9AAA97A5AB160D671291  
E45BD0DB3571C7F97090FDC21242B  
CA63CF145C2BD909AEB76A5CDEC  
EEDB7971319F426BD532D8427BC55  
E8A3A0132227DB

9º Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y  
Transportes  
LXV

Número de sesion:9

26 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Por el que se exhorta a la SICT, a promover el inicio de operaciones de la terminal aeroportuaria de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, ante la quiebra de Aeromar.

**INTEGRANTES** Comisión de Comunicaciones y Transportes



Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho

(MORENA )

A favor

7172A38E4011B969B83DC8C5644AF  
250C79AA0B405145B717FCDA85504  
0ECC95EC8B940DCE2CA99BA1A3E  
A0353D706DBDE417EBE962FF28D59  
75BF1E44B6C330



Oscar Gustavo Cárdenas Monroy

(PRI )

A favor

BD9EE1CB413B54D5AEEC1783082A  
1A4C85CB986A8A3019F867544FD05  
A2EA01ED061CF27C15A9B52C74A1  
B8453693AB826E6AF5AD96541CFF4  
3CAA0AA9B04C26



Pablo Gamboa Miner

(PRI )

Ausentes

032C45CCF678DC83DD8F13BBEC2D  
6031C9C6D2A4A7AD6350F821A22F0  
4788C656D5EAE612B97304CC2A7DE  
F2B818C3F8C3237D22B9EEC846AC  
E47378D9D839D0



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

(MORENA )

A favor

91E0E7115AB668E78E032EB343B27  
54BFB1701140E5CF4DB2C76C85D80  
47B4E744BE6C1F2FA6983F67398D2  
8BA4605F3277B65F151D6CE7E5427  
784CD9C90821



Saúl Hernández Hernández

(MORENA )

A favor

B32C49120AA7CAFD10EDD816275B  
4EA95CC3AA7BB5A030EE718443576  
2EABEB7539A46ED2EDF7903710217  
BAA15E8161A0BCA3CB8F2A6939A01  
5E3AACFB7A7DD

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y  
Transportes  
LXV

Número de sesion:9

26 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Por el que se exhorta a la SICT, a promover el inicio de operaciones de la terminal aeroportuaria de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, ante la quiebra de Aeromar.

**INTEGRANTES** Comisión de Comunicaciones y Transportes



Steve Esteban Del Razo Montiel

(MORENA )

A favor

06B2116EE36D4CEFC242E02CBED6  
243511C6B93FCE837A8BCADAE6945  
95AF8915EA94B88EFE875E6AC6DB4  
28D18E1C8757B329CC552809C0B2E  
BE5BD8114A726



Víctor Manuel Pérez Díaz

(PAN )

A favor

8B6EC429A959904525510FB95D58D  
47DAB4428585C3DBF22DFE569B726  
21795E6B89D41CEB4F6D24E605F48  
9C69FBE5D577ED9B588B7EB95D1B  
14DBB330F2B4E

Total 31



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A IMPLEMENTAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

## HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 67, numeral 1, fracción I; 68; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 176, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, de acuerdo con la siguiente:

### METODOLOGÍA

- A. En el apartado de "ANTECEDENTES" se hacen constar los datos relativos a la presentación de la proposición que aquí se analiza, así como los trabajos de esta Comisión legislativa, previos a la elaboración del presente dictamen.
- B. En el apartado correspondiente al "OBJETO Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES" se sintetiza el alcance de la proposición objeto del presente dictamen, señalando los resolutivos propuestos por el diputado promovente.
- C. Finalmente, en el apartado "CONSIDERACIONES" esta Comisión realiza el análisis técnico y jurídico de la proposición, expresando los argumentos para su valoración y los motivos que sustentan la resolución de las mismas.

## I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada por el pleno de la Cámara de Diputados el 05 de septiembre de 2023, el Diputado Manuel Rodríguez González, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a implementar acciones que contribuyan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

2. Mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-4-2708, con fecha 5 de septiembre de 2023, y recibido el 7 de septiembre de 2023, la Presidencia de la Cámara de Diputados turnó dicha Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

## II. CONTENIDO Y OBJETO DE LA PROPOSICIÓN

Refiere inicialmente el Diputado Rodríguez el propósito de la creación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la importancia que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) tiene en la consecución de algunos de dichos objetivos.

Así mismo, afirma el proponente, la Secretaría de Economía (SE) es importante porque es *“...la institución encargada de formular y ejecutar las políticas económicas del país, promoviendo el crecimiento, la competitividad y la diversificación de la economía mexicana...; así como “...la promoción del comercio justo y equitativo, la inclusión*

*financiera, la reducción de las desigualdades económicas y la promoción de inversiones sostenibles.”*

De acuerdo con el Diputado Rodríguez, la SE desempeña un papel determinante en el logro del crecimiento económico sostenible, la innovación, la producción y el consumo responsables, en línea con los objetivos de la Agenda 2030, al afirmar que *“la Secretaría de Economía colabora con otras instituciones gubernamentales a nivel nacional... en busca de la integración de políticas económicas, ambientales y sociales para promover un desarrollo sostenible”*. Las colaboraciones de la SE, agrega, se extienden al sector privado, la sociedad civil, la academia y centros de investigación y organismos internacionales. En tal sentido, afirma que la persona a cargo de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un representante de dicha dependencia de la administración pública federal.

Por otra parte, señala que *“...la Organización de las Naciones Unidas (ONU) tiene dos estándares y metodologías propias como la UNFC (United Nations Framework Classification for Resources) y la UNRMS (United Nations Resources Management System) que fortalecen las políticas públicas en favor de la sostenibilidad”*.

La UNFC, en español Clasificación Marco de las Naciones Unidas para los Recursos (CMNU), proporciona herramientas para el desarrollo sostenible de las dotaciones de recursos energéticos y minerales, que incluye energías renovables y energía nuclear, así como minerales, proyectos de inyección para el almacenamiento geológico de CO<sub>2</sub>, agua subterránea, y los recursos antropogénicos.

El Diputado Rodríguez abunda al respecto señalando que la CMNU permite la priorización de las fuentes de energías neutras en carbono y eficientes, así como la disposición de materias primas necesarias para una población en crecimiento; es una herramienta para armonizar el marco de políticas, la supervisión del gobierno, el proceso comercial de la industria y la asignación eficiente de capital. Así mismo, la CMNU es capaz de gestionar los recursos naturales en un marco de sostenibilidad integrando consideraciones sociales y ambientales y la preparación tecnológica requerida para llevar al mercado proyectos de recursos energéticos limpios y asequibles.

También señala que el UNRMS, en español Sistema de Gestión de Recursos de las Naciones Unidas, se dirige a la integración de objetivos sociales, ambientales y económicos para la producción y el uso responsable de los recursos naturales, dada la falta de criterios de sostenibilidad imperantes en la actualidad. El objetivo fundamental del URMS es apoyar la Década de Acción de las Naciones Unidas para adoptar soluciones sostenibles para la gestión de recursos, pues considera los recursos, no de manera aislada, sino “...como parte de la base de recursos total de un área, región o país.”

Por los argumentos antes expuestos, el diputado Rodríguez González plantea el siguiente punto resolutivo:

*Único. La honorable Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a implementar acciones que contribuyan con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible considerando estándares y metodologías de la propia ONU tales como la UNFC (United Nations Framework Classification for Resources) y la*



*UNRMS (United Nations Resources Management System) que fortalecen las políticas públicas en favor de la sostenibilidad en los sectores vinculados con las actividades de ambas secretarías.*

Una vez expuestos los antecedentes, objeto y contenido de la Proposición en estudio, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales fundamenta el presente dictamen con base en las siguientes:

### III. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Como lo menciona el Diputado proponente, los ODS fueron aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, como “...un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.”<sup>1</sup>

Para la consecución de tales propósitos, la también llamada Agenda 2030 plantea 17 objetivos que inciden en diferentes ámbitos de la vida humana:

- Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

---

<sup>1</sup> Objetivos de Desarrollo Sostenible, Naciones Unidas, véase <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/#>, consultado el 13 de septiembre de 2023.

- Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros.
- Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.
- Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Objetivo 14: Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A IMPLEMENTAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

- Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.



FUENTE: ONU, Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en:  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

Como se observa, los Objetivos de la Agenda 2030 abarcan un amplio espectro porque dan forma a una agenda de sostenibilidad que va mucho más lejos que los Objetivos del Milenio, de los que son continuación, y que abordan las causas de fondo de la pobreza y la desigualdad, así como la necesidad universal de un desarrollo que beneficie a todas

las personas<sup>2</sup>. En este mismo sentido, cabe resaltar que 7 de los 17 ODS se vinculan estrechamente con el sector ambiental de la administración pública federal y, en consecuencia, con el ámbito material de atribuciones de la Comisión legislativa que emite el presente dictamen.

**SEGUNDA.** El 26 de abril de 2017 se creó, por decreto presidencial, el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>3</sup>, como una instancia de vinculación del Ejecutivo Federal con los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la academia con el fin de coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de la referida Agenda 2030, e informar sobre el seguimiento de sus objetivos, metas e indicadores.

Para el efecto, el artículo Segundo del Decreto, establece que le corresponde a dicho Consejo:

- I. Definir y coordinar los mecanismos necesarios para el cumplimiento de la Agenda 2030;*
- II. Formular propuestas de políticas y acciones para impulsar el logro de los objetivos de la Agenda 2030;*
- III. Proponer reformas al orden jurídico que faciliten y permitan cumplir con los objetivos de la Agenda 2030;*

---

<sup>2</sup> La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU Mujeres, En: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/2030-agenda-for-sustainable-development>, consultado el 14 de septiembre de 2023.

<sup>3</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2017. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5480759&fecha=26/04/2017#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5480759&fecha=26/04/2017#gsc.tab=0) consultado el 14 de septiembre de 2023.

- IV. Analizar las políticas actuales vinculadas con el cumplimiento de la Agenda 2030 para identificar áreas de oportunidad y fortalecer las existentes;*
- V. Fungir como espacio de diálogo y participación plural e incluyente para la aplicación nacional de la Agenda 2030;*
- VI. Analizar estrategias de comunicación que permitan difundir los objetivos de la Agenda 2030, así como los avances en su cumplimiento;*
- VII. Proponer al Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las metas y los indicadores anuales necesarios para perseguir el cumplimiento de la Agenda 2030;*
- VIII. Dar seguimiento a las metas y los indicadores anuales que se establezcan para el cumplimiento de la Agenda 2030;*
- IX. Promover la incorporación de los objetivos de la Agenda 2030 en los planes de desarrollo y políticas estatales y municipales;*
- X. Promover mecanismos de colaboración con los representantes de la sociedad civil, la academia y el sector privado, para fomentar el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030;*
- XI. Invitar a las dependencias y entidades en los procedimientos y mecanismos establecidos, para la formulación de la posición de México en los foros y organismos internacionales en relación con el cumplimiento de la Agenda 2030;*
- XII. Contribuir al cumplimiento de los compromisos de México para la presentación de informes ante los foros y organismos internacionales y regionales en materia de seguimiento de la Agenda 2030;*
- XIII. Aprobar y publicar su Programa Anual de Actividades y sus Lineamientos de Operación en el portal de internet del Gobierno de la República...”*

El Consejo, se dispuso entonces, sería presidido por el Titular del Ejecutivo Federal e integrado por los titulares de las secretarías de Estado de la administración pública federal. Así mismo, se estableció que el Consejo contara con una Secretaría Ejecutiva, cargo que correspondería al Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República.

El 20 de julio de 2021 fue modificado el decreto que creó el Consejo para, entre otras disposiciones, trasladar la Secretaría Ejecutiva a un representante de la SE<sup>4</sup>. La consideración que llevó al traslado de la responsabilidad de la Oficina de la Presidencia de la República a la SE es “...*que diversos compromisos derivados de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada mediante resolución 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas como compromiso de Estado, recaen en el ámbito de competencia de la Secretaría de Economía, (por lo que) resulta pertinente que dicha Dependencia asuma la coordinación de los trabajos del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible...*”<sup>56</sup>

Las funciones de la Secretaría Ejecutiva del Consejo son las siguientes:

- I. Coordinar los trabajos del Consejo y coadyuvar en la supervisión de las actividades que realice el mismo, previa instrucción del Presidente del Consejo;
- II. Proponer los asuntos que estime deban ser sometidos a la consideración del Consejo;

---

<sup>4</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2021. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5624321&fecha=20/07/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5624321&fecha=20/07/2021#gsc.tab=0) consultado el 14 de septiembre de 2023.

<sup>5</sup> SEGOB, Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Diario Oficial de la Federación, México, 20 de julio de 2021.

<sup>6</sup> La resolución A/RES/70/1 del 70° periodo de sesiones de la Asamblea General de la Organización General de las Naciones Unidas corresponde a la que adopta la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

- III. Someter a consideración del Consejo, previo acuerdo con su Presidente, la creación de los comités para la atención de asuntos específicos a que se refiere el artículo Noveno del presente instrumento;
- IV. Auxiliar al Presidente del Consejo en el desarrollo de las sesiones;
- V. Proponer al Presidente del Consejo la invitación de los servidores públicos y representantes señalados en el Artículo Cuarto del Decreto, para la mejor atención de los asuntos que se sometan a consideración del Consejo;
- VI. Establecer comunicación con el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a fin de que éste proporcione información estadística necesaria para las estrategias, políticas y acciones en materia de desarrollo sostenible;
- VII. Elaborar el Programa Anual de Actividades del Consejo y someterlo a consideración de su Presidente;
- VIII. Elaborar los Lineamientos de Operación del Consejo y someterlos a consideración de su Presidente;
- IX. Convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias, previo acuerdo con el Presidente del Consejo;
- X. Preparar las sesiones, verificar el quórum, elaborar y certificar los acuerdos y actas correspondientes;
- XI. Llevar el registro y control de las actas, acuerdos y toda la documentación relativa al funcionamiento del Consejo;
- XII. Dar seguimiento a los acuerdos del Consejo, informando periódicamente al Presidente sobre los avances;
- XIII. Representar al Consejo, por acuerdo del Presidente, en eventos nacionales e internacionales relacionados con las actividades del mismo, y
- XIV. Las demás que se determinen en los Lineamientos de Operación o que le instruya el Consejo.

**TERCERA.** La Proposición que es objeto del presente dictamen, tiene como argumento central la creación del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el objetivo de coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de la referida Agenda 2030, y para lo cual, se podrán invitar a organismos autónomos, gobiernos estatales, municipales, organismos internacionales, representantes del sector privado, de la sociedad civil y la academia.

Es decir, dicho Consejo es la instancia del Gobierno Federal encargada de impulsar los esfuerzos de la sociedad mexicana en su conjunto, encaminados al logro del propósito de la Agenda 2030, sus objetivos y sus metas; por lo que entre las funciones de su Secretaría Ejecutiva, no está la responsabilidad de llevar acciones específicas de otros sectores sino, en última instancia, impulsarlas.

Así mismo, la motivación de la propuesta del Diputado Rodríguez es la aplicación de algunos instrumentos metodológicos para la planeación del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Así, la SE dio a conocer el 30 de septiembre de 2022 que su titular *“confirmó que colaborarán con el Centro de Excelencia en la Administración Sostenible de Recursos de la ONU-UNECE. Reiteró que realizarán un monitoreo para identificar las prácticas enfocadas a la minería sustentable que se encuentran implementando empresas mineras en México y que El objetivo de esta prueba es analizar cuantitativa y cualitativamente los principales elementos que están involucrados en el desarrollo de los proyectos mineros*



*en toda su cadena de valor; desde la exploración, pasando por desarrollo y hasta el abandono.”<sup>7</sup>*

La CMNU es un sistema de clasificación simple y uniforme que permite clasificar y reportar gran variedad de recursos, entre ellos, los recursos petroleros, de modo que ya ha sido aplicada por la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH). Así, en julio de 2018 se dio la noticia de que inició un proyecto piloto para aplicar la UNFC<sup>8</sup>, mismo que concluyó en 2019, con el objetivo de “...evaluar y gestionar de una manera integral los aspectos sociales y ambientales relacionados con los proyectos de exploración y producción asociados los recursos y reservas de los recursos convencionales y no convencionales”.

De acuerdo con el boletín de la CNH, “La prueba se realizó en 19 bloques petroleros ubicados en las principales cuencas petroleras de México... y se evaluaron las implicaciones sociales y medioambientales de la ejecución de actividades petroleras en los 75 proyectos clasificados. Se crearon dos herramientas únicas que permiten evaluar la viabilidad socioeconómica, ambiental y legal de los proyectos, y la factibilidad de los proyectos con base en la regulación en materia de aprobación de Planes de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.”<sup>9</sup>

<sup>7</sup> Mining Mexico, México, 30 de septiembre de 2022. Véase <https://miningmexico.com/secretaria-de-economia-y-onu-unece-impulsan-la-mineria-sostenible/>, consultado el 14 de septiembre de 2023.

<sup>8</sup> Comisión Nacional de Hidrocarburos, *La Comisión Nacional de Hidrocarburos ha iniciado un proyecto piloto para aplicar la Clasificación Marco de las Naciones Unidas para los Recursos*, 17 de julio de 2018, ver: <https://www.gob.mx/cnh/documentos/clasificacion-marco-de-las-naciones-unidas-para-los-recursos-unfc>, consultado el 13 de septiembre de 2023.

<sup>9</sup> Economic Commission for Europe, Committee on Sustainable Energy, *Pilot project for the classification of Mexico's petroleum resources and reserves based on the United Nations Framework Classification for Resources*, 15 de febrero de 2019.

Por ser ilustrativo de los alcances de la metodología utilizada, se cita íntegro el texto de las conclusiones del estudio:

#### *“VIII. CONCLUSIONES*

*La aplicación de la CMNU permitió al Equipo de Trabajo comprender y visualizar en diferentes dimensiones y perspectivas, el valor de los recursos de hidrocarburos en México, teniendo en cuenta el estándar internacional desarrollado por la CEPE. Adicionalmente, permitió la identificación de los factores sociales, ambientales y legales que influyen directa e indirectamente en el desarrollo de proyectos de petróleo y gas. La consideración de aspectos distintos a los técnicos permitió al Equipo de Trabajo identificar barreras y obstáculos que pueden causar retrasos, suspensiones o incluso cancelaciones de proyectos.*

*Las herramientas utilizadas para la evaluación de los ejes E y F se generaron teniendo en cuenta el contexto de México, destacando las principales variables sociales, legales, ambientales y económicas presentes, así como los procesos de aprobación de proyectos de petróleo y gas. Ambas herramientas solo son aplicables para el caso específico de México; sin embargo, pueden modificarse y adaptarse para su uso e implementación en otras partes del mundo para otros fines.*

*Los principales aspectos sociales identificados que podrían representar una barrera para la ejecución de proyectos de petróleo y gas dentro de los bloques evaluados son la presencia de localidades o regiones indígenas, comunidades rurales, altas tasas de marginación, actividad económica de la localidad, disponibilidad y restricción de uso del agua, así como la falta de evaluaciones de impacto social. Por otro lado, en el caso de factores ambientales, la principal barrera identificada fue la falta de aprobaciones para los permisos ambientales,*

*como la Evaluación de Impacto Ambiental, la Línea de Base Ambiental, el Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Operacional y Ambiental.*

*La identificación de barreras para el desarrollo de proyectos de petróleo y gas permitió visualizar aquellas situaciones en las que se deberían hacer esfuerzos y prestar atención, para poder llevar a cabo un desarrollo sostenible que resuelva las necesidades sociales y ambientales para que todos los interesados directos se beneficien del proyecto.”*

Considerando tanto las facultades de la Secretaría Ejecutiva del Consejo, como las experiencias de las metodologías de evaluación de los recursos y el objetivo de las mismas, se propone modificar el punto resolutivo planteado por el Diputado Rodríguez González, a fin de quedar como se refleja en el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivo original de la Proposición	Resolutivo planteado en el presente dictamen
<p>Único. La honorable Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a implementar acciones que contribuyan con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible considerando estándares y metodologías de la propia ONU tales como la UNFC (United Nations Framework Classification for Resources)</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a impulsar acciones que consideren metodologías de evaluación y clasificación de los recursos naturales emitidos por organismos de la Organización de las Naciones Unidas, tales como la</p>

Resolutivo original de la Proposición	Resolutivo planteado en el presente dictamen
y la UNRMS (United Nations Resources Management System) que fortalecen las políticas públicas en favor de la sostenibilidad en los sectores vinculados con las actividades de ambas secretarías.	<b>“Clasificación Marco de las Naciones Unidas para los Recursos” y la “Clasificación Marco de las Naciones Unidas para la Energía Fósil y los Recursos y Reservas Minerales”, a fin de fortalecer políticas públicas para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de nuestro país.</b>

Por los razonamientos vertidos en las consideraciones anteriormente expuestas, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales expresan su conformidad con la aprobación de la Proposición en estudio, en **sentido positivo, con modificaciones**, por lo que someten a la consideración de esa Honorable Asamblea el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a impulsar acciones que consideren metodologías de evaluación y clasificación de los recursos naturales emitidos por organismos de la Organización de las Naciones Unidas, tales como la “Clasificación Marco de las Naciones Unidas para los Recursos” y la “Clasificación Marco de las Naciones Unidas para la Energía Fósil y los



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A IMPLEMENTAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

Recursos y Reservas Minerales”, a fin de fortalecer políticas públicas para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de nuestro país.

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 26 de septiembre de 2023.**

**SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.**


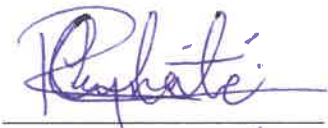










# COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A IMPLEMENTAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
CASTREJÓN TRUJILLO KAREN			
ASCENCIO ORTEGA REYNA CELESTE			
CABADA ALVIDREZ HECTOR ARMANDO			
CASTILLO OLIVARES HÉCTOR ISRAEL			
DÍAZ GARCÍA KARLA ESTRELLA			
LÓPEZ OCHOA MIJARES BRAULIO			
MACÍAS ZAMBRANO GUSTAVO			
MARTÍNEZ ROMANO ESTHER			
REYES SILVA MARÍA DEL ROSARIO			
VARGAS CAMACHO MELISSA ESTEFANIA			


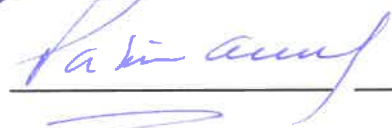


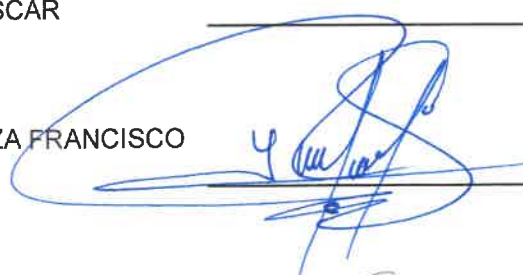



# COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

## LISTA DE VOTACIÓN

CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A IMPLEMENTAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
ZEBADÚA ALVA JOAQUÍN			
ARMENDÁRIZ GUERRA CARMEN PATRICIA			
ARRIAGA ROJAS JUSTINO EUGENIO			
BARRÓN PERALES KARINA MARLEN			
BUSTAMANTE CASTELLANOS ADRIANA			
CANTÓN ZETINA ÓSCAR			
CASTRELLÓN GARZA FRANCISCO JAVIER			
DE LA GARZA GARZA ARTURO BONIFACIO			
DOMÍNGUEZ ZOPIYACTLE ITZEL ALELI			


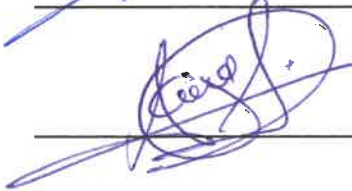




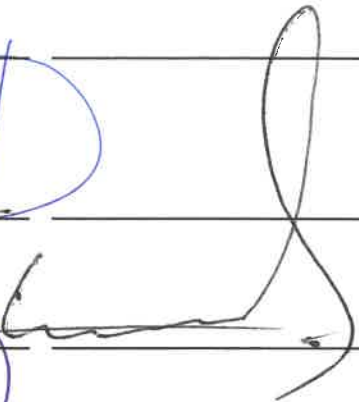




CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

### LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A IMPLEMENTAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
GODÍNEZ DEL RIO ENRIQUE			
JUAN CARLOS IRMA			
MACÍAS OLVERA FELIPE FERNANDO			
MONTEMAYOR CASTILLO SANTY			
MURAT HINOJOSA EDUARDO ENRIQUE			
PATRÓN LAVIADA CECILIA ANUNCIACIÓN			
PORRAS DOMÍNGUEZ ALFREDO			
ROJAS MARTÍNEZ BEATRIZ			
TOVAR VARGAS JOSÉ SALVADOR			
ZÚÑIGA CUEVAS MARÍA DEL CARMEN			





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN CON LAS DECLARATORIAS Y LOS PROGRAMAS DE MANEJO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN.

## HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 67, numeral 1, fracción I; 68; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 176, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, de acuerdo con la siguiente:

### METODOLOGÍA

- A. En el apartado de “ANTECEDENTES” se hacen constar los datos relativos a la presentación de las Proposiciones con Punto de Acuerdo, así como los trabajos de esta Comisión legislativa previos a la elaboración del presente dictamen.
- B. En el apartado correspondiente al “OBJETO Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES” se sintetiza el alcance de las Proposiciones objeto del presente dictamen, señalando los resolutivos propuestos por sus respectivos promoventes.
- C. Finalmente, en el apartado de “CONSIDERACIONES” esta Comisión realiza el análisis técnico y jurídico de las Proposiciones, expresando los argumentos para su valoración y los motivos que sustentan la resolución de las mismas.

## I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada por el pleno de la Cámara de Diputados el 5 de septiembre de 2023, el Diputado José Luis Báez Guerrero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a emitir las declaratorias respectivas que determinen la creación de más áreas naturales protegidas en el territorio nacional, y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar los estudios que justifiquen su creación.

2. Mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-4-2704, con fecha 5 de septiembre de 2023, y recibido el 7 de septiembre de 2023, la Presidencia de la Cámara de Diputados turnó dicha Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

3. En sesión celebrada por el pleno de la Cámara de Diputados el 5 de septiembre de 2023, el Diputado José Luis Báez Guerrero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que formule los planes de manejo de las áreas naturales protegidas que fueron a su vez, publicadas en el Diario Oficial de la Federación y que a la fecha no se encuentran emitidos oficialmente.

4. Mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-1-2485, con fecha 5 de septiembre de 2023, y recibido el 7 de septiembre de 2023, la Presidencia de la Cámara de Diputados turnó dicha Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

5. Considerando que las dos proposiciones referidas en los numerales anteriores: (i) contienen exhortos dirigidos a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); (ii) versan sobre la misma materia, es decir, las Áreas Naturales Protegidas (ANP), y (iv) tuvieron el mismo turno por parte de la Presidencia de la Cámara de Diputados, es decir, a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen, con fundamento en el numeral 2 del artículo 81 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión legislativa que suscriben el presente dictamen han resuelto dictaminarlas en conjunto.

## II. CONTENIDO Y OBJETO DE LAS PROPOSICIONES

Las consideraciones de la primera Proposición en estudio, relativa a las declaratorias de áreas naturales protegidas (ANP), indican que el espacio protegido es una herramienta para resguardar áreas de valor natural sobresaliente frente a los impactos de la actividad humana. Las áreas protegidas y conservadas bien gobernadas, diseñadas y administradas son la herramienta más efectiva para la conservación de la naturaleza.

Se hace referencia al Programa Mundial de Áreas protegidas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), el cual indica que, a escala mundial, “un tercio de las tierras se encuentra degradado o en situación de degradación”, por lo que las áreas protegidas ofrecen una solución a esta problemática. Sin embargo, 8 de cada 10 áreas importantes para la biodiversidad no tienen una protección completa y rigurosa.

En México, las ANP son aquellas áreas del territorio nacional donde el medio ambiente original no ha sido alterado significativamente por las actividades humanas o que

requieren conservación y restauración y que están sujetas al régimen previsto en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA). Las ANP se establecen mediante declaratoria que expide el titular del Ejecutivo Federal, posterior a los estudios justificativos, que deben ser puestos a disposición del público.

Se indica que el Estado mexicano es parte de varios tratados internacionales vinculados a la conservación de la biodiversidad, por ejemplo, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Acuerdo de París y la Agenda 2030, particularmente en su Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 13 “Acción por el Clima”, que sugiere incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales. Por ello, el punto de acuerdo pretende enfatizar la necesidad de contar con lugares de protección de flora y fauna.

Se subraya que las ANP proporcionan beneficios tanto para los pobladores de zonas aledañas como para la región, el país y el planeta. Por ejemplo, mantienen fauna y flora silvestres, paisajes naturales, procesos ecológicos y son sitios de investigación científica.

Con base en las cifras de ANP en México, el Diputado promovente concluye que falta mucho territorio por proteger y restaurar; se necesitan más ANP, en las cuales:

- Se preserven los ambientes naturales representativos de las diferentes regiones biogeográficas y ecológicas y de los ecosistemas más frágiles;
- Se salvaguarden la diversidad genética de las especies silvestres de las que depende la continuidad evolutiva, y



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN CON LAS DECLARATORIAS Y LOS PROGRAMAS DE MANEJO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN.

- Se asegure la preservación y el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, sus elementos, y sus funciones; entre otros.

También se cita el Marco Mundial Kunming-Montreal, que incluye diversas metas para conservar los ecosistemas terrestres, costeros, marinos y de aguas continentales. México ha expresado su firme apoyo a la consecución de la protección de al menos 30% de la tierra y 30% de los océanos del planeta para 2030, considerando la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas que viven en esas áreas. Por ello, el diputado promovente estima que esta meta es una base mínima para la conservación; sin embargo, cada estado o país puede buscar o rebasar dicha base mínima.

En tal sentido, el Diputado Báez Guerrero plantea los siguientes resolutivos en esta primera Proposición:

*Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a emitir las declaratorias respectivas que determinen la creación de más áreas naturales protegidas en el territorio nacional, previo estudio emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a efecto de coadyuvar en el cumplimiento de las metas propuestas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica (COP15).*

*Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que realice los estudios que justifiquen la creación de mayor cantidad de áreas naturales protegidas en el territorio nacional, para que estos sean propuestos al titular del*

*Ejecutivo Federal y así coadyuvar en el cumplimiento de las metas propuestas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica (COP15).*

Por otra parte, las consideraciones de la segunda Proposición en estudio, relativa a los programas de manejo de ANP, indican que la nación dictará las medidas necesarias para preservar y restaurar el equilibrio ecológico. En tal sentido, la LGEEPA establece las bases para la preservación y protección de la biodiversidad, así como el establecimiento y administración de las ANP.

Son facultades de la Federación el establecimiento, regulación, administración y vigilancia de las ANP de competencia federal. El establecimiento de dichas áreas tiene por objeto preservar los ambientes naturales representativos de las diferentes regiones biogeográficas y ecológicas y de los ecosistemas más frágiles, así como sus funciones, para asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos; salvaguardar la diversidad genética de las especies silvestres de las que depende la continuidad evolutiva; asegurar la preservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad del territorio nacional, entre otros.

Al respecto, la LGEEPA señala que la SEMARNAT formulará, dentro del plazo de un año contado a partir de la publicación de la declaratoria respectiva en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el programa de manejo del ANP de que se trate, dando participación a los habitantes, propietarios y poseedores de los predios en ella incluidos, a las demás dependencias competentes, así como a organizaciones sociales, públicas o privadas, y demás personas interesadas.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN CON LAS DECLARATORIAS Y LOS PROGRAMAS DE MANEJO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN.

A su vez, el Reglamento de la LGEEPA en materia de ANP define a los programas de manejo como el instrumento rector de planeación y regulación que establece las actividades, acciones y lineamientos básicos para el manejo y la administración del ANP respectiva. El contenido de dichos programas de manejo se describe en el artículo 66 de la LGEEPA.

Sin embargo, el promovente advierte que las cifras de programas de manejo reportadas por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) no concuerdan con la obligación normativa establecida en el artículo 65 de la LGEEPA. La importancia de la publicación de dichos programas de manejo radica en que son los instrumentos que determinan las estrategias de conservación y uso, y son un instrumento rector de planeación y regulación que establece las actividades, acciones y lineamientos básicos para el manejo y la administración del ANP respectiva.

Por estas razones, el Diputado Báez Guerrero plantea el siguiente resolutivo en esta segunda Proposición:

*Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que formule los planes de manejo de las áreas naturales protegidas que fueron a su vez, publicadas mediante declaratoria respectiva en el Diario Oficial de la Federación y que a la fecha no se encuentran emitidos ni publicados oficialmente.*

Una vez expuestos los antecedentes, objeto y contenido de las proposiciones en estudio, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales fundamenta el presente dictamen con base en las siguientes:

### III. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Ambas proposiciones en estudio se refieren a las ANP, definidas de la siguiente manera en el artículo 3º, fracción II, de la LGEEPA: *“Las zonas del territorio nacional y aquéllas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas y están sujetas al régimen previsto en la presente Ley”.*

El artículo 45 de la LGEEPA indica los objetivos de las ANP, entre los que destacan:

- Preservar los ambientes naturales representativos de las diferentes regiones biogeográficas y ecológicas y de los ecosistemas más frágiles, así como sus funciones, para asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos;
- Salvaguardar la diversidad genética de las especies silvestres de las que depende la continuidad evolutiva; así como asegurar la preservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad del territorio nacional, en particular preservar las especies que están en peligro de extinción, las amenazadas, las endémicas, las raras y las que se encuentran sujetas a protección especial;
- Asegurar la preservación y el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, sus elementos, y sus funciones;





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN CON LAS DECLARATORIAS Y LOS PROGRAMAS DE MANEJO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN.

- Proporcionar un campo propicio para la investigación científica y el estudio de los ecosistemas y su equilibrio; y
- Generar, rescatar y divulgar conocimientos, prácticas y tecnologías, tradicionales o nuevas que permitan la preservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad del territorio nacional; entre otros.

Asimismo, el artículo 46 de la LGEEPA indica que existen distintas categorías del ANP, a saber:

- Reservas de la biosfera;
- Parques nacionales;
- Monumentos naturales;
- Áreas de protección de recursos naturales;
- Áreas de protección de flora y fauna;
- Santuarios;
- Parques y Reservas Estatales, así como las demás categorías que establezcan las legislaciones locales;
- Zonas de conservación ecológica municipales, así como las demás categorías que establezcan las legislaciones locales, y
- Áreas destinadas voluntariamente a la conservación.

Con excepción de las ANP estatales y municipales, todas las demás categorías son de competencia federal. De manera complementaria, el artículo 47 de la LGEEPA indica que en el establecimiento, administración y manejo de las ANP se “*promoverá la*

*participación de sus habitantes, propietarios o poseedores, gobiernos locales, pueblos indígenas, y demás organizaciones sociales, públicas y privadas, con objeto de propiciar el desarrollo integral de la comunidad y asegurar la protección y preservación de los ecosistemas y su biodiversidad”.*

Cabe destacar que la primera Proposición en estudio enfatiza lo establecido en el artículo 58 de la LGEEPA con relación a los estudios previos justificativos, indicando que: *“Previamente a la expedición de las declaratorias para el establecimiento de las áreas naturales protegidas (...), se deberán realizar los estudios que lo justifiquen”.* Asimismo, el artículo 60 indica los aspectos mínimos que deben contener dichas declaratorias.

Por su parte, la segunda Proposición en estudio guarda relación directa con lo establecido en el artículo 65 de la LGEEPA en lo relativo a los programas de manejo, señalando que: *“La Secretaría formulará, dentro del plazo de un año contado a partir de la publicación de la declaratoria respectiva en el Diario Oficial de la Federación, el programa de manejo del área natural protegida de que se trate (...).”*

Asimismo, el artículo 66 señala los puntos generales que deben contener los programas de manejo:

- La descripción de las características físicas, biológicas, sociales y culturales del área natural protegida, en el contexto nacional, regional y local, así como el análisis de la situación que guarda la tenencia de la tierra en la superficie respectiva;



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN CON LAS DECLARATORIAS Y LOS PROGRAMAS DE MANEJO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN.

- Las acciones a realizar a corto, mediano y largo plazo, estableciendo su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales correspondientes. Dichas acciones comprenderán, entre otras las siguientes: de investigación y educación ambientales, de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la flora y la fauna, para el desarrollo de actividades recreativas, turísticas, obras de infraestructura y demás actividades productivas, de financiamiento para la administración del área, de prevención y control de contingencias, de vigilancia y las demás que por las características propias del área natural protegida se requieran;
- La forma en que se organizará la administración del área y los mecanismos de participación de los individuos y comunidades asentadas en la misma, así como de todas aquellas personas, instituciones, grupos y organizaciones sociales interesadas en su protección y aprovechamiento sustentable;
- Los objetivos específicos del área natural protegida; y
- La referencia a las normas oficiales mexicanas aplicables a todas y cada una de las actividades a que esté sujeta el área.

En tal sentido, ambas proposiciones en estudio abordan preocupaciones relativas a varios aspectos de las ANP, que se encuentran regulados por diversas disposiciones de la LGEEPA. Sin embargo, la preocupación del diputado promovente radica en que estos aspectos ya regulados no se cumplen a cabalidad, por lo que es necesario analizar y fortalecer su cumplimiento.

**SEGUNDA.** La primera Proposición en estudio se refiere a diversos compromisos internacionales de los que México es parte, vinculados a la conservación de la biodiversidad. Para efectos del presente dictamen, es importante destacar los ODS 14 y 15 de la Agenda 2030:<sup>1</sup>

- ODS 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.
- ODS 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.

Asimismo, la primera Proposición en estudio cita el el Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica (GBF por sus siglas en inglés), que fue aprobado en diciembre de 2022, durante la 15ª Conferencia de las Partes (COP15) del Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, y tiene como finalidad *"catalizar, facilitar e impulsar la acción urgente y transformadora de los Gobiernos, los gobiernos subnacionales y locales y con la participación de toda la sociedad, detener e invertir la pérdida de diversidad biológica"*.<sup>2</sup>

Para efectos del presente dictamen, es importante resaltar la siguiente meta del GBF:

---

<sup>1</sup> Naciones Unidas. (Sin fecha). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado el 5 de septiembre de 2023, del sitio web: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

<sup>2</sup> Convenio sobre la Diversidad Biológica. (18 de diciembre de 2023). Marco mundial Kunming-Montreal de la diversidad biológica. Recuperado el 5 de septiembre de 2023, del sitio web: <https://www.cbd.int/doc/c/2c37/244c/133052cdb1ff4d5556ffac94/cop-15-l-25-es.pdf>



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN CON LAS DECLARATORIAS Y LOS PROGRAMAS DE MANEJO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN.

### META 3

*Conseguir y hacer posible que, para 2030, al menos el 30 por ciento de las zonas terrestres, de aguas continentales y costeras y marinas, especialmente las zonas de particular importancia para la biodiversidad y las funciones y los servicios de los ecosistemas, se conserven y gestionen eficazmente mediante sistemas de áreas protegidas ecológicamente representativas, bien conectados y gobernados de forma equitativa, y otras medidas eficaces de conservación basadas en zonas geográficas específicas, el reconocimiento de los territorios indígenas y tradicionales, cuando proceda, integrados en paisajes terrestres, marinos y oceánicos más amplios, velando al mismo tiempo por que todo uso sostenible, cuando proceda en dichas zonas, sea plenamente coherente con los resultados de la conservación, reconociendo y respetando los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales.*

Es importante aclarar que el GBF no es el único instrumento derivado del CDB, ya que este convenio entró en vigor el 29 de diciembre de 1993 y desde entonces ha impulsado diversos compromisos, objetivos y metas para la conservación de la biodiversidad, destacando las Metas de Aichi, que concluyeron su vigencia en 2020.

Nuestro país, al ser Estado Parte del CDB, está obligado a contribuir al cumplimiento de dichos compromisos internacionales. En tal sentido, esta Comisión dictaminadora observa que las proposiciones en estudio favorecen el cumplimiento de dichos fines, por lo que se consideran viables.

**TERCERA.** En diciembre de 2018, al inicio de la presente administración federal, México contaba con 182 ANP, que cubrían una superficie total de 90,839,521.5 hectáreas, de

las cuales 21,380,773.4 hectáreas correspondían a superficie terrestre e insular emergida y 69,458,748.1 hectáreas a marina, que representan el 10.9% y 22.1% de superficie nacional terrestre y marina, respectivamente.<sup>3</sup>

Sin embargo, durante la presente administración se han dado avances importantes en la creación de nuevas ANP. Hasta la fecha de elaboración del presente dictamen, la CONANP administra 203 ANP de carácter federal, de las cuales 166 cuentan con una superficie exclusivamente terrestre, 31 cuentan con una superficie terrestre-marina y 6 exclusivamente marina, y representan 91,608,327.23 hectáreas. Asimismo, la CONANP apoya 552 Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC), con una superficie de 1,160,143 hectáreas.<sup>4</sup>

De la superficie total de ANP, 22,149,714 hectáreas corresponden a superficie terrestre protegida, lo que representa el 11.27% de la superficie terrestre nacional. En lo que respecta a superficie marina se protegen 69,458,613 hectáreas, lo que corresponde al 22.05% de la superficie marina del territorio nacional.

A pesar de que estos avances son fruto de un gran esfuerzo de todo el sector ambiental, así como de las comunidades que habitan en estas regiones y de las organizaciones civiles que han impulsado su conservación, los resultados de superficie conservada aún se encuentran lejos de alcanzar el 30% indicado en la meta 3 del GBF.

---

<sup>3</sup> CONANP. (28 de noviembre de 2018). Informe de Rendición de Cuentas de Conclusión de la Administración 2012-2018. Recuperado el 5 de septiembre de 2023, del sitio web: <https://www.conanp.gob.mx/InformeRendicion/InformeConsolidado.pdf>

<sup>4</sup> CONANP. (Agosto de 2023). Áreas Naturales Protegidas decretadas. Recuperado el 5 de septiembre de 2023, del sitio web: [http://sig.conanp.gob.mx/website/pagsig/datos\\_anp.htm](http://sig.conanp.gob.mx/website/pagsig/datos_anp.htm)

En este sentido, la primera Proposición en estudio busca impulsar que la SEMARNAT realice estudios que justifiquen la creación de una mayor cantidad de ANP. Con base en la situación anteriormente revisada de las ANP decretadas, esta Comisión dictaminadora estima que el objeto de la Proposición es atendible.

**CUARTA.** La segunda Proposición en estudio se refiere a la importancia de los programas de manejo de ANP, que son instrumentos fundamentales para el conocimiento de las características ambientales y sociales de cada ANP, así como para el cumplimiento de sus objetivos; generan certidumbre al consolidar la seguridad jurídica de los usuarios, propietarios y poseedores de los territorios protegidos mediante el establecimiento de un instrumento de planeación y regulación dinámico, flexible y congruente para el cumplimiento de los objetivos de creación del área.

A pesar de que en 1917 inició la creación de ANP en México, con la declaratoria del Parque Nacional Desierto de los Leones, los decretos de creación de las primeras ANP no fueron acompañados por el instrumento guía para su desarrollo. Esta situación prevaleció por varias décadas, hasta que en 1993 se publicó el primer Programa de Conservación y Manejo, pues era necesario el acopio de información científica actualizada, una matriz de planeación, pero sobre todo de una discusión profunda sobre la zonificación del área y las reglas administrativas que establecen restricciones o prohibiciones al uso de los recursos.

De ese modo, hasta junio de 2010, solamente 46 de las 174 ANP decretadas hasta ese momento contaban con Programa de Manejo. Para contribuir a cubrir el faltante, se propuso la elaboración de 23 Programas de Manejo en 2010, 25 en 2011 y 25 en 2012; así como abrogar 19 ANP debido a la pérdida de su vocación natural; establecer los

límites poligonales de las ANP de cuencas hidrográficas de distritos de riego establecidos en 1949, y resolver diversos problemas de los límites poligonales de 31 ANP adicionales. Hasta 2015 se logró un acumulado de 97 resúmenes publicados.<sup>5</sup>

Debido a este rezago, el 25 de abril de 2016, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) publicó en el DOF su Recomendación General número 26 “*Sobre la falta y/o actualización de programas de manejo en áreas naturales protegidas de carácter federal y su relación con el goce y disfrute de diversos derechos humanos*”.<sup>6</sup>

En dicho documento, la CNDH observa “*la existencia de transgresiones a los derechos humanos a un medio ambiente sano, a la seguridad jurídica y legalidad, así como a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas; derivadas de la falta de elaboración y/o publicación de los programas de manejo de las áreas naturales protegidas de competencia federal*”.

Esta recomendación surgió con base en el contexto de 177 ANP decretadas hasta el 31 de marzo de 2016, de las cuales 102 (57.6%) contaban con programas de manejo formulado y publicado, mientras que 20 (11.3%) disponía de su programa elaborado mas no publicado, y 55 (31.1%) no contaba con el respectivo instrumento.

---

<sup>5</sup> SEMARNAT-CONANP. (Sin fecha). Diagnóstico sobre la creación o modificación sustancial de programas presupuestarios a incluirse en el Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016. Recuperado el 6 de septiembre de 2023, del sitio web:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/155447/U035\\_2016\\_CONEVAL\\_17022016.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/155447/U035_2016_CONEVAL_17022016.pdf)

<sup>6</sup> CNDH. (25 de abril de 2016). RECOMENDACIÓN General número 26 Sobre la falta y/o actualización de programas de manejo en áreas naturales protegidas de carácter federal y su relación con el goce y disfrute de diversos derechos humanos. Diario Oficial de la Federación. Recuperado el 6 de septiembre de 2023, del sitio web:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5434358&fecha=25/04/2016#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5434358&fecha=25/04/2016#gsc.tab=0)





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN CON LAS DECLARATORIAS Y LOS PROGRAMAS DE MANEJO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN.

Por otra parte, el mismo documento especifica que, de conformidad con la información proporcionada por la CONANP, del total de 177 ANP registradas, 51 no resultaban susceptibles de contar con sus programas de manejo, dado que:

- 27 ANP habían perdido los objetivos de conservación que dieron origen a su establecimiento y por tanto se encontraban en vías de abrogarse, y
- 24 ANP tenían problemas en sus poligonales, por lo que era necesaria la modificación de la declaratoria.

Además, de las 94 ANP cuya declaratoria es anterior a 1988, 53 no habían sido re-categorizadas (33 de ellas sin programa de manejo publicado) y 41 fueron re-categorizadas con posterioridad a ese año (32 sin programa). Entre 1988 y 1996 fueron decretadas 33 áreas, de las cuales 27 no habían sido re-categorizadas (5 de ellas no contaban con su programa) y 6 fueron re-categorizadas con posterioridad a ese año (una de ellas sin programa).

Más adelante, hasta junio de 2020, se reportaron 120 resúmenes de programas de manejo de ANP acumulados y publicados en el DOF, de un total de 129 programas de manejo formulados, que corresponden al mismo número de ANP, que cubren una superficie de 84.7 millones de hectáreas, y representan 97% del total de ANP susceptibles de contar con ellos.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> SEMARNAT. (1 de septiembre de 2020). Segundo Informe de Labores 2019-2020. Recuperado el 6 de septiembre de 2023, del sitio web: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/575593/MEDIO\\_AMBIENTE\\_2-INFORME-DE-LABORES\\_3\\_compressed.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/575593/MEDIO_AMBIENTE_2-INFORME-DE-LABORES_3_compressed.pdf)

Finalmente, en la actualidad, la CONANP reporta 122 programas de manejo de ANP con su respectivo resumen publicado en el DOF,<sup>8</sup> de un total de 203 ANP decretadas. Estas cifras reflejan una gran complejidad técnica y administrativa, la cual ha impedido que hasta hoy, algunas ANP continúen sin contar con su respectivo Programa de Manejo.

En tal sentido, la segunda Proposición en estudio busca impulsar que la SEMARNAT formule los programas de manejo de las ANP que carecen de él. Con base en la situación de los programas de manejo, anteriormente revisada, esta Comisión dictaminadora estima que el objeto de la proposición es atendible.

**QUINTA.** A continuación, se analiza la procedencia y congruencia de los exhortos que contienen las proposiciones en estudio.

El primer resolutivo de la primera Proposición plantea exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal “a emitir las declaratorias respectivas que determinen la creación de más áreas naturales protegidas en el territorio nacional, previo estudio emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a efecto de coadyuvar en el cumplimiento de las metas propuestas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica (COP15)”.

Al respecto, el artículo 57 de la LGEEPA indica que las ANP “se establecerán mediante declaratoria que expida el Titular del Ejecutivo Federal”. Asimismo, el artículo 58 de la

---

<sup>8</sup> CONANP. (9 de enero de 2023). Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas de México. Recuperado el 6 de septiembre de 2023, del sitio web: <https://www.gob.mx/conanp/acciones-y-programas/programas-de-manejo>



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN CON LAS DECLARATORIAS Y LOS PROGRAMAS DE MANEJO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN.

LGEEPA establece que los estudios previos justificativos son una condición necesaria para la expedición de declaratorias para el establecimiento de las ANP.

Con base en estas disposiciones, se observa que el resolutivo propuesto no plantea ninguna acción distinta a las obligaciones ya establecidas en la LGEEPA. Asimismo, el titular del Ejecutivo Federal no puede por sí mismo emitir nuevas declaratorias de ANP si no se cuenta con los estudios previos justificativos. Por tales razones, esta Comisión dictaminadora considera necesario eliminar este resolutivo.

En lo que corresponde al segundo resolutivo de la primera Proposición en estudio, se plantea exhortar a la SEMARNAT a *“que realice los estudios que justifiquen la creación de mayor cantidad de áreas naturales protegidas en el territorio nacional, para que estos sean propuestos al titular del Ejecutivo Federal y así coadyuvar en el cumplimiento de las metas propuestas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica (COP15)”*.

En esta redacción, se observa que la propuesta es compatible con las disposiciones de la LGEEPA revisadas anteriormente. Asimismo, de acuerdo con las cifras revisadas en la consideración TERCERA del presente dictamen, se concluye que la presente administración del Gobierno Federal ha realizado un gran esfuerzo para aumentar el número de ANP decretadas; sin embargo, los resultados de superficie conservada aún se encuentran lejos de alcanzar el 30% indicado en la meta 3 del GBF.

Por estas razones, el resolutivo se considera viable. No obstante, por motivos de precisión y congruencia, esta Comisión dictaminadora propone los siguientes cambios en la redacción:



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN CON LAS DECLARATORIAS Y LOS PROGRAMAS DE MANEJO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN.

- Reemplazar la frase “*realice los estudios que justifiquen*” por “*fortalezca e impulse*”, ya que existen notables avances en esta labor;
- Sustituir “*en el territorio nacional*” por “*de competencia federal*”, dado que la SEMARNAT solamente se encarga de las ANP de competencia de la Federación;
- Eliminar la frase “*para que estos sean propuestos al titular del Ejecutivo Federal*”, ya que se trata de una condición necesaria, establecida en el artículo 58 de la LGEEPA;
- Agregar el texto “*con el propósito de incrementar la superficie de conservación para mantener la representatividad de la biodiversidad, así como la conectividad y funcionalidad de los ecosistemas*”, en virtud de que la política nacional en materia de ANP ha resaltado estos objetivos, con base en el GBF, y
- Reemplazar “*propuestas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica (COP15)*” por “*derivadas del Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica*” por ser el instrumento marco, a partir del cual se han llevado a cabo, hasta la fecha, 15 Conferencias de las Partes (COP).

Por otra parte, respecto a la segunda Proposición en estudio, el resolutivo Único propone exhortar a la SEMARNAT a “*que formule los planes de manejo de las áreas naturales protegidas que fueron a su vez, publicadas mediante declaratoria respectiva en el Diario Oficial de la Federación y que a la fecha no se encuentran emitidos ni publicados oficialmente*”.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN CON LAS DECLARATORIAS Y LOS PROGRAMAS DE MANEJO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN.

Como se explicó en la consideración CUARTA del presente dictamen, la formulación y publicación de los programas de manejo de ANP presenta una situación compleja a nivel técnico y administrativo, que ha impedido concluir la publicación de estos instrumentos para todas las ANP decretadas hasta la fecha.

Sin embargo, la autoridad debe redoblar esfuerzos en esta materia, ya que los programas de manejo constituyen un instrumento fundamental para cumplir efectivamente con los objetivos de cada ANP. Por tales razones, esta Comisión dictaminadora estima que el resolutivo es viable. No obstante, se proponen las siguientes modificaciones de redacción:

- Sustituir “*Formule*” por “*Formule y publique*”, tomando en cuenta que el proceso concluye con la publicación de los programas de manejo;
- Reemplazar “*planes de manejo*” por “*programas de manejo*”, ya que es el nombre correcto, y
- Sustituir “*que fueron a su vez publicadas mediante declaratoria respectiva en el Diario Oficial de la Federación y que a la fecha no se encuentran emitidos ni publicados oficialmente*” por “*y que no cuentan con este instrumento*” a fin de simplificar la redacción.

Por último, se propone fusionar los resolutivos de ambas proposiciones en estudio en un resolutivo Único, en virtud de que los exhortos van dirigidos a la SEMARNAT y ambos son relativos a las ANP.

Para una mejor comprensión de los cambios propuestos por esta Comisión dictaminadora, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivos originales de las proposiciones en estudio	Propuesta de resolutivos del presente dictamen
<b>Proposición relativa a las declaratorias de ANP</b>	
<p><b>Primero.</b> La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a emitir las declaratorias respectivas que determinen la creación de más áreas naturales protegidas en el territorio nacional, previo estudio emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a efecto de coadyuvar en el cumplimiento de las metas propuestas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica (COP15).</p>	<p><del>Primero.</del> La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a emitir las declaratorias respectivas que determinen la creación de más áreas naturales protegidas en el territorio nacional, previo estudio emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a efecto de coadyuvar en el cumplimiento de las metas propuestas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica (COP15).</p>
<p><b>Segundo.</b> La Cámara de Diputados del Congreso del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que realice los estudios que justifiquen la creación de mayor cantidad de áreas</p>	<p><b>Único.</b> La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta <b>respetuosamente</b> a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que:</p>



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN CON LAS DECLARATORIAS Y LOS PROGRAMAS DE MANEJO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN.

<b>Resolutivos originales de las proposiciones en estudio</b>	<b>Propuesta de resolutivos del presente dictamen</b>
naturales protegidas en el territorio nacional, para que estos sean propuestos al titular del Ejecutivo Federal y así coadyuvar en el cumplimiento de las metas propuestas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica (COP15).	a) <del>realice los estudios que justifiquen</del> <b>Fortalezca e impulse</b> la creación de <del>mayor cantidad de</del> áreas naturales protegidas <del>en el territorio nacional, para que estos sean propuestos al titular del Ejecutivo Federal y así de competencia</del> <b>federal</b> , con el propósito de incrementar la superficie de conservación para mantener la representatividad de la biodiversidad, así como la conectividad y funcionalidad de los ecosistemas, a fin de coadyuvar en el cumplimiento de las metas <del>propuestas en la Conferencia</del> <b>derivadas del Convenio</b> de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (COP15), y
<b>Proposición relativa a los programas de manejo de ANP</b>	
<b>Único.</b> La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que formule los planes de manejo de las áreas naturales	<del>Único.</del> La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión <del>exhorta a la</del> Secretaría del Medio Ambiente <del>y</del> Recursos Naturales <del>para que</del>



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN CON LAS DECLARATORIAS Y LOS PROGRAMAS DE MANEJO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN.

Resolutivos originales de las proposiciones en estudio	Propuesta de resolutivos del presente dictamen
protegidas que fueron a su vez, publicadas mediante declaratoria respectiva en el Diario Oficial de la Federación y que a la fecha no se encuentran emitidos ni publicados oficialmente.	b) Formule y publique los planes programas de manejo de las áreas naturales protegidas de su competencia <del>que fueron a su vez, publicadas mediante declaratoria respectiva en el Diario Oficial de la Federación y que a la fecha no se encuentran emitidos ni publicados oficialmente</del> cuentan con este instrumento.

Por los razonamientos vertidos en las consideraciones anteriormente expuestas, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales expresan su conformidad con la aprobación de las proposiciones en estudio, **en sentido positivo, con modificaciones**, por lo que someten a la consideración de esa Honorable Asamblea el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**Único.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta **respetuosamente** a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que:

- a) Fortalezca e impulse la creación de áreas naturales protegidas de competencia federal, con el propósito de incrementar la superficie de conservación para mantener la representatividad de la biodiversidad, así como la conectividad y





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN CON LAS DECLARATORIAS Y LOS PROGRAMAS DE MANEJO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN.

funcionalidad de los ecosistemas, a fin de coadyuvar en el cumplimiento de las metas derivadas del Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, y

- b) Formule y publique los programas de manejo de las áreas naturales protegidas de su competencia que no cuentan con este instrumento.

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 26 de septiembre de 2023.**

**SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.**



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.2

CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN A DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN CON LAS DECLARATORIAS Y LOS PROGRAMAS DE MANEJO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN.

A FAVOR EN CONTRA ABSTENCIÓN

CASTREJÓN TRUJILLO KAREN

ASCENCIO ORTEGA REYNA CELESTE

CABADA ALVIDREZ HECTOR ARMANDO

CASTILLO OLIVARES HÉCTOR ISRAEL

DÍAZ GARCÍA KARLA ESTRELLA

LÓPEZ OCHOA MIJARES BRAULIO

MACÍAS ZAMBRANO GUSTAVO

MARTÍNEZ ROMANO ESTHER

REYES SILVA MARÍA DEL ROSARIO

VARGAS CAMACHO MELISSA ESTEFANIA


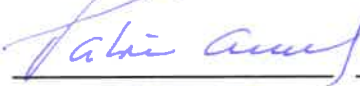






CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

### LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN A DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN CON LAS DECLARATORIAS Y LOS PROGRAMAS DE MANEJO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
ZEBADÚA ALVA JOAQUÍN			
ARMENDÁRIZ GUERRA CARMEN PATRICIA			
ARRIAGA ROJAS JUSTINO EUGENIO			
BARRÓN PERALES KARINA MARLEN			
BUSTAMANTE CASTELLANOS ADRIANA			
CANTÓN ZETINA ÓSCAR			
CASTRELLÓN GARZA FRANCISCO JAVIER			
DE LA GARZA GARZA ARTURO BONIFACIO			
DOMÍNGUEZ ZOPIYACTLE ITZEL ALELI			



# COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN A DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN CON LAS DECLARATORIAS Y LOS PROGRAMAS DE MANEJO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
GODÍNEZ DEL RIO ENRIQUE			
JUAN CARLOS IRMA			
MACÍAS OLVERA FELIPE FERNANDO			
MONTEMAYOR CASTILLO SANTY			
MURAT HINOJOSA EDUARDO ENRIQUE			
PATRÓN LAVIADA CECILIA ANUNCIACIÓN			
PORRAS DOMÍNGUEZ ALFREDO			
ROJAS MARTÍNEZ BEATRIZ			
TOVAR VARGAS JOSÉ SALVADOR			
ZÚÑIGA CUEVAS MARÍA DEL CARMEN			



C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

---

**Secretario de Servicios Parlamentarios:** Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>